



Oficina Española
de Patentes y Marcas



Europäisches
Patentamt
European
Patent Office
Office européen
des brevets



FUNDACIÓN
UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



Agencia de Desarrollo
Económico de La Rioja



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

20 AÑOS · 1992-2012

JORNADA DIVULGATIVA

PROTEGER LA PROPIEDAD INTELECTUAL NOS BENEFICIA A TODOS

Día de la propiedad industrial

9 de mayo de 2012

Salón de Actos de la Escuela Técnica
Superior de Ingeniería Industrial



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

Proteger la propiedad intelectual nos beneficia a todos

La Propiedad Industrial interesa a investigadores, estudiantes, empresas y profesionales. Para todos, las patentes son útiles como fuente de información. Para muchos, pueden representar un estímulo al ingenio y una posible fuente de beneficios. Y para algunos pueden ser una buena salida profesional.

Esta sesión divulgativa tiene como principal objetivo proporcionar información sobre el sistema de patentes y los beneficios que, la protección de ideas, puede generar para todos

INSCRIPCIONES

Asistencia gratuita, previa inscripción en el enlace
http://fundacion.unirioja.es/dia_propiedad_industrial

MÁS INFORMACIÓN

Fundación de la Universidad de La Rioja
941 299 557
http://fundacion.unirioja.es/dia_propiedad_industrial

PROGRAMA

9.30 h

Inauguración de la Jornada

D. EDUARDO J. FERNÁNDEZ GARBAYO

Vicerrector de Investigación de la Universidad de La Rioja

9.45 h

Protección de las innovaciones

D.ª ROSA MARCOS

Técnico superior de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

10.30 h

¿Por qué hablar de Propiedad Industrial en la Universidad?

PONENTE PENDIENTE DE CONFIRMACIÓN

Oficina Europea de Patentes (EPO)

11.15 h

Centro Regional. Experiencia en La Rioja

D.ª MILAGROS URUÑUELA ARREA

Técnico Operativo Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja

11.35 h

La Transferencia de Tecnología: Modelo empresarial

D. JOSÉ MANUEL PÉREZ ARCE

Director General de Univalue Valorización

12.00 h

Experiencia práctica en la Universidad de La Rioja: Grupo de Modelado, Simulación y Optimización

D. EMILIO JIMÉNEZ MACÍAS

Director del Grupo de Modelado, Simulación y Optimización.

Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de La Rioja

12.15 h

Café



Procedimiento para obtener fotografías utilizando
como medio de iluminación la luz de arco
fotovoltaico reflejado
16/04/1896

***Proteger la Propiedad Industrial
nos beneficia a todos***

Protección de las innovaciones

Rosa Marcos Nájera
Unidad de Información Tecnológica
OEPM
rosa.marcos@oepm.es

ÍNDICE

- 1. Funciones de la OEPM**
- 2. Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial**
- 3. Patentes y Modelos de Utilidad**
- 4. Diseños Industriales**
- 5. Marcas y Nombres Comerciales**
- 6. El valor de la Propiedad Industrial en la Universidad**

Organismo Autónomo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo que impulsa y apoya el desarrollo tecnológico y económico otorgando protección jurídica a las distintas modalidades de propiedad industrial mediante la concesión de:

Patentes y Modelos de Utilidad (Invenciones)

Diseños Industriales

Marcas y Nombres Comerciales (Signos Distintivos)

TRAMITAR

Registro Oficial



DIVULGAR

Servicios de Información Tecnológica



Asimismo difunde la información relativa a las diferentes formas de protección de la propiedad industrial.

Subvenciones para solicitud de patentes



La OEPM en cifras

Personal: 608 efectivos

70% mujeres

35% Titulados Superiores

SOLICITUDES DE INVENCIONES PRESENTADAS EN LA OEPM (2011)

Patentes Nacionales	3.527
Patentes Europeas (provisional)	1.500
Patentes PCT (provisional)	1.650
Modelos de Utilidad	2.585

Además: 18.488 validaciones de patentes EP

SOLICITUDES DE SIGNOS DISTINTIVOS PRESENTADAS EN LA OEPM (2011)

Marcas Nacionales	44.116
Marcas Internacionales	3.485
Nombres Comerciales	5.062

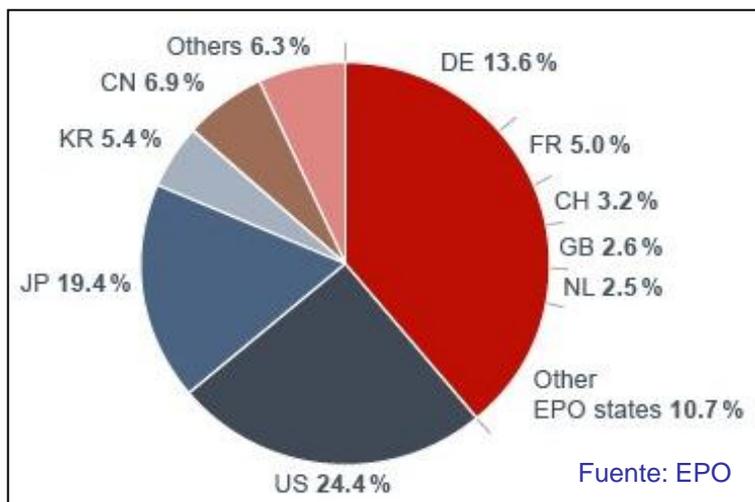
SOLICITUDES DE DISEÑOS INDUSTRIALES (2009)

Diseños Industriales Nacionales	1.772
--	--------------

1. Funciones de la OEPM

EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, 2000-2011

Modalidades de P.I.	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Patentes Nacionales	3.111	2.904	3.055	3.081	3.100	3.252	3.352	3.439	3.783	3.712	3.669	3.527
Modelos de Utilidad	3.212	3.142	3.103	3.000	2.901	2.853	2.814	2.657	2.662	2.545	2.629	2.585
Diseños Industriales	3.644	3.661	3.472	2.386	1.804	1.890	1.588	1.525	1.414	1.529	1.662	1.772
Marcas Nacionales	87.769	78.441	69.743	53.989	54.777	56.414	58.643	57.833	49.750	42.437	43.364	44.116
Nombres comerciales	4.229	4.168	4.940	4.162	3.928	5.130	6.449	6.750	5.865	4.694	4.602	5.062



España, ocupa el 8º puesto de la UE en solicitudes de patentes europeas (2011) y el 15º en solicitudes internacionales PCT (2010)

Country of Origin	2010
United States of America	44,890
Japan	32,180
Germany	17,558
China	12,295
Republic of Korea	9,668
France	7,288
United Kingdom	4,908
Netherlands	4,078
Switzerland	3,728
Sweden	3,314
Canada	2,721
Italy	2,658
Finland	2,145
Australia	1,776
Spain	1,752

Fuente: OMPI

ÍNDICE

1. Funciones de la OEPM
- 2. Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial**
3. Patentes y Modelos de Utilidad
4. Diseños Industriales
5. Marcas y Nombres Comerciales
6. El valor de la Propiedad Industrial para la Universidad

2. Propiedad Intelectual e Industrial

Propiedad Intelectual e Industrial

DERECHO de las CREACIONES DE LA PERSONALIDAD
("Intellectual Property Rights")

PROPIEDAD INTELECTUAL (Copy Rights)



CREACIONES ORIGINALES

LITERARIAS, ARTÍSTICAS O CIENTÍFICAS
LIBROS, COMPOSICIONES MUSICALES, OBRAS
AUDIOVISUALES, ESCULTURAS, PINTURA, TEBEOS,
COMICS, FOTOGRAFÍAS, PROGRAMAS DE
ORDENADOR



OBRAS DERIVADAS

TRADUCCIONES, REVISIONES,
COMPENDIOS, RESUMENES, ARREGLOS
MUSICALES



COLECCIONES

ANTOLOGÍAS
BASES DE DATOS

PROPIEDAD INDUSTRIAL (Industrial Property Rights)

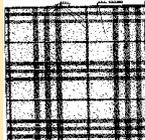
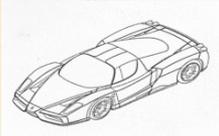
INNOVACIONES TÉCNICAS

**PATENTES y
MODELOS DE UTILIDAD**



INNOVACIONES DE DISEÑO ESTÉTICO

**DISEÑOS
INDUSTRIALES**



INNOVACIONES DE IMAGEN DISTINTIVA

**MARCAS y
NOMBRES COMERCIALES**



Química
farmacéutica
BAYER



DOMINIOS INTERNET
(.com -ICAAAN; .es http://www.nic.es)



2. Propiedad Intelectual e Industrial

derechos de autor **obra**

literaria obra artística **obra**

científica *obra didáctica*

copyright **obra intelectual**

canCIONES libros

reproducciones obras

dramáticas obras

cinematográficas obras

audiovisuales dibujos pinturas

libros folletos **coreografías**

grabaciones sonoras obras

musicales **esculturas grabados**

Propiedad Intelectual

Es un derecho que nace desde el momento en que se crea la obra

2. Propiedad Intelectual e Industrial

Propiedad Intelectual: Es un derecho que nace desde el momento en que se crea la obra
Derechos de explotación de la obra = vida del autor + 70 años después de su muerte

Principales ganancias de celebridades fallecidas (oct.2010 – oct.2011)

1. Michael Jackson	US\$170 Mill.
2. Elvis Presley	US\$55 Mill.
3. Marylin Monroe	US\$27 Mill.
4. Charles Schulz	US\$25 Mill.
5. John Lennon	US\$12 Mill.
5. Liz Taylor	US\$12 Mill.
7. Albert Einstein	US\$10 Mill.
8. Dr. Seuss (7)	US\$9 Mill.
9. Jimi Hendrix	US\$7 Mill.
9. Stieg Larsson	US\$7 Mill.
9. Steve McQueen	US\$7 Mill.
9. Richard Roeper	US\$7 Mill.



La nueva resurrección de la marca Marilyn Monroe

BÁRBARA CELIS

Los derechos sobre su nombre y su imagen, adquiridos por ABG y NECA para exprimirlos

Fuente: El Mundo, 14/01/11/



Fuente: FORBES, Octubre 2011

www.forbes.com/special-report/2011/dead-celebs-11_land.html

¿Qué se puede proteger?

- Innovaciones técnicas**
 - Patentes
Nuevo medicamento, motor...
 - Modelos de utilidad
Abrelatas o bisagra mejorados...
- Innovaciones del diseño**
 - Diseños industriales
Diseño de naipes, estampados, diseño de tela, loza...
Forma de silla, carrocería de coche...
- Identidad corporativa**
 - Marcas:
Dulcilia®
 - Nombres comerciales:
Grupo Dulcilia, S. L.

OEPM
www.oepm.es

Propiedad Industrial

El derecho nace cuando se hace el registro (solicitud) y es efectivo cuando se concede

2. Propiedad Intelectual e Industrial

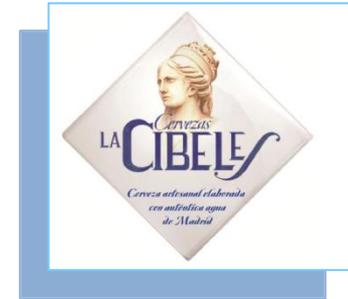
Ejemplos de propiedad industrial



**Patente de CSIC ES2177465
licenciada a ACTAFARMA**



**Diseño comunitario de Mattel
0186693952 (variantes 1-11)**



**Marca nacional M2994612
Marca comunitaria 9510736 de
David Castro**

Existen diferentes formas de proteger las innovaciones

Cada empresa debe elegir, en su caso, la forma de protección de sus activos de innovación:

puede ser alguna de estas formas, o una combinación de dos de ellas, o las tres a la vez.

O también

Ser el Primero en el Mercado



- Salir al mercado antes que la competencia
- **Asociar nuestro producto a una marca**, con fuerte campaña de marketing
- Cuando la competencia consiga copiar el producto y salir al mercado (pasados unos meses o años), **los clientes deben haber identificado el producto con nuestra marca** y no comprarán a la competencia
- Es una forma "indirecta" de proteger las innovaciones
- Sirve fundamentalmente para **innovaciones difíciles de copiar** (ciertas innovaciones tecnológicas)



Secreto Empresarial

Conjunto de informaciones **SECRETAS, SUSTANCIALES e IDENTIFICADAS** que tiene valor por no ser fácilmente accesible como conjunto, y por ser útil

- Es información confidencial que confiere a una empresa una ventaja competitiva: **secretos industriales o de fabricación**: fórmulas, prototipos, compilaciones, programas, procesos, técnicas... y **secretos comerciales**: información financiera, listas de clientes, proveedores...
- La difusión no autorizada de Secretos Empresariales está penada por las leyes contra la **COMPETENCIA DESLEAL**, **pero** poner en marcha un sistema eficaz de secreto empresarial **NO ES TAN FÁCIL NI BARATO** como pudiera parecer



Registro de Títulos de Propiedad Industrial

¿Qué es la PI? El conjunto de **derechos** que protegen

La **actividad innovadora** manifestada en nuevos productos, nuevos procedimientos o nuevos diseños y la **actividad mercantil** mediante a identificación en exclusiva de productos y servicios ofrecidos en el mercado

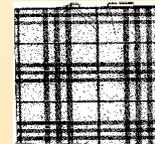
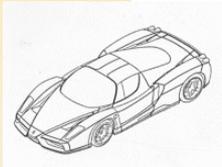
INNOVACIONES TÉCNICAS

PATENTES y MODELOS DE UTILIDAD



INNOVACIONES DE DISEÑO ESTÉTICO

DISEÑOS INDUSTRIALES



INNOVACIONES DE IMAGEN DISTINTIVA y CORPORATIVA

MARCAS y NOMBRES COMERCIALES



¿Registrar o no registrar?

El **registro** no impide la copia "a priori". Tiene **efecto disuasorio**

El **registro** permite **impedir copia "a posteriori"** (acciones legales contra los infractores una vez se detecta la copia)

- **Signos distintivos y diseños estéticos:**

Son fácilmente "copiables" nada más salir al mercado

=> es **ACONSEJABLE SIEMPRE REGISTRAR**

- **Respecto de las invenciones:**

En general, si la invención es **DIFÍCIL DE COPIAR**, se puede intentar **MANTENER SECRETA** (vinos, perfumes, un procedimiento de fabricación en particular...)

En caso de que **SE PUEDA COPIAR**, conviene asegurarse la protección a través de una **PATENTE o MODELO DE UTILIDAD**



¿Patente o Secreto?

PATENTE:	SECRETO EMPRESARIAL:
Monopolio LEGAL	Monopolio DE FACTO
Divulgación PÚBLICA	Acceso RESTRINGIDO
Protección de INVENCIONES	Cualquier INFORMACIÓN VALIOSA
Duración LIMITADA	Duración INDEFINIDA
TERRITORIAL	No territorial (mundial)
Fácil de TRANSFERIR con garantías	Contratos de transferencia difíciles
Costes de registro, traducciones, etc.	Costes de políticas de personal, custodia docs., etc.
Permite impedir “a posteriori” la copia (una vez se detecta la misma), aunque tiene efecto disuasorio “a priori”	Impide “a priori” la copia
No hay problema de filtración o espionaje industrial, porque la patente implica la publicación	Si se divulga, es casi imposible recuperar el secreto
Se puede contabilizar, hipotecar...	Es más difícil de valorar y contabilizar

¿Cobertura territorial de la protección?

PROBLEMA: los títulos de **Propiedad Industrial** (patentes, marcas, etc.) sólo protegen en el territorio de cada Estado

DESDE UN PRINCIPIO, hay que pensar en extender la protección a:

- Países mercados actuales y potenciales
- Países de los suministradores y fabricantes del sector

CASO REAL →

The screenshot shows a presentation slide with a background image of a factory. The text on the slide is as follows:

- Frenos Iruña comienza a trabajar el mercado turco.
- Aparecen productos de la marca Frenos Iruña registrada por un fabricante turco.
- IMPOSIBILIDAD DE VENDER CON NUESTRA MARCA EN EL PAIS

At the bottom right of the slide, the logo for "frenos iruna brakes" is visible.

ÍNDICE

1. Funciones de la OEPM
2. Qué es Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial
3. **Patentes y Modelos de Utilidad**
4. Diseños Industriales
5. Marcas y Nombres Comerciales
6. El valor de la Propiedad Industrial para la Empresa

¿QUÉ ES UNA PATENTE?

CONTRATO



¡VOLUNTARIO!

¡TERRITORIAL Y TEMPORAL!

ADMINISTRACIÓN

Concede un **MONOPOLIO** de explotación en exclusiva

SOLICITANTE

Permite la **DIVULGACIÓN** de su invención mediante un documento público

Este derecho se concede...

A quien **primero** registra (titular) y el inventor tiene un derecho moral a figurar.



Por **20 años IMPRRORROGABLES**
(10 en el caso de modelos de utilidad).

Con un coste de **600-1200€** para patentes y 150€ modelos utilidad (son solo las tasas de la OEPM).

Y se mantiene si el titular **explota** la invención, paga las **tasas** de mantenimiento y **no hay** demandas por parte de un 3º.

Base del Sistema de PATENTES

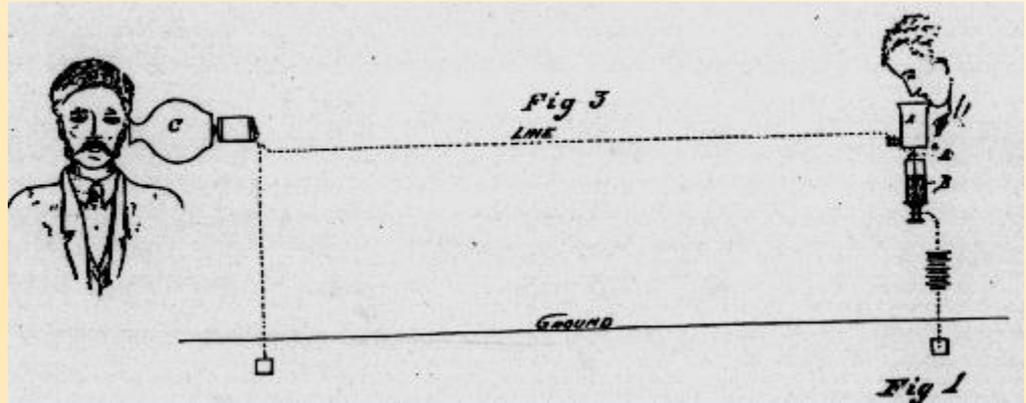
La Publicación de la Patente estimula el desarrollo tecnológico de la sociedad



Alexander Graham Bell



Antonio Meucci



Patente Elisha Grey



PATENTE

monopolio territorial



VIA NACIONAL



VIA EUROPEA



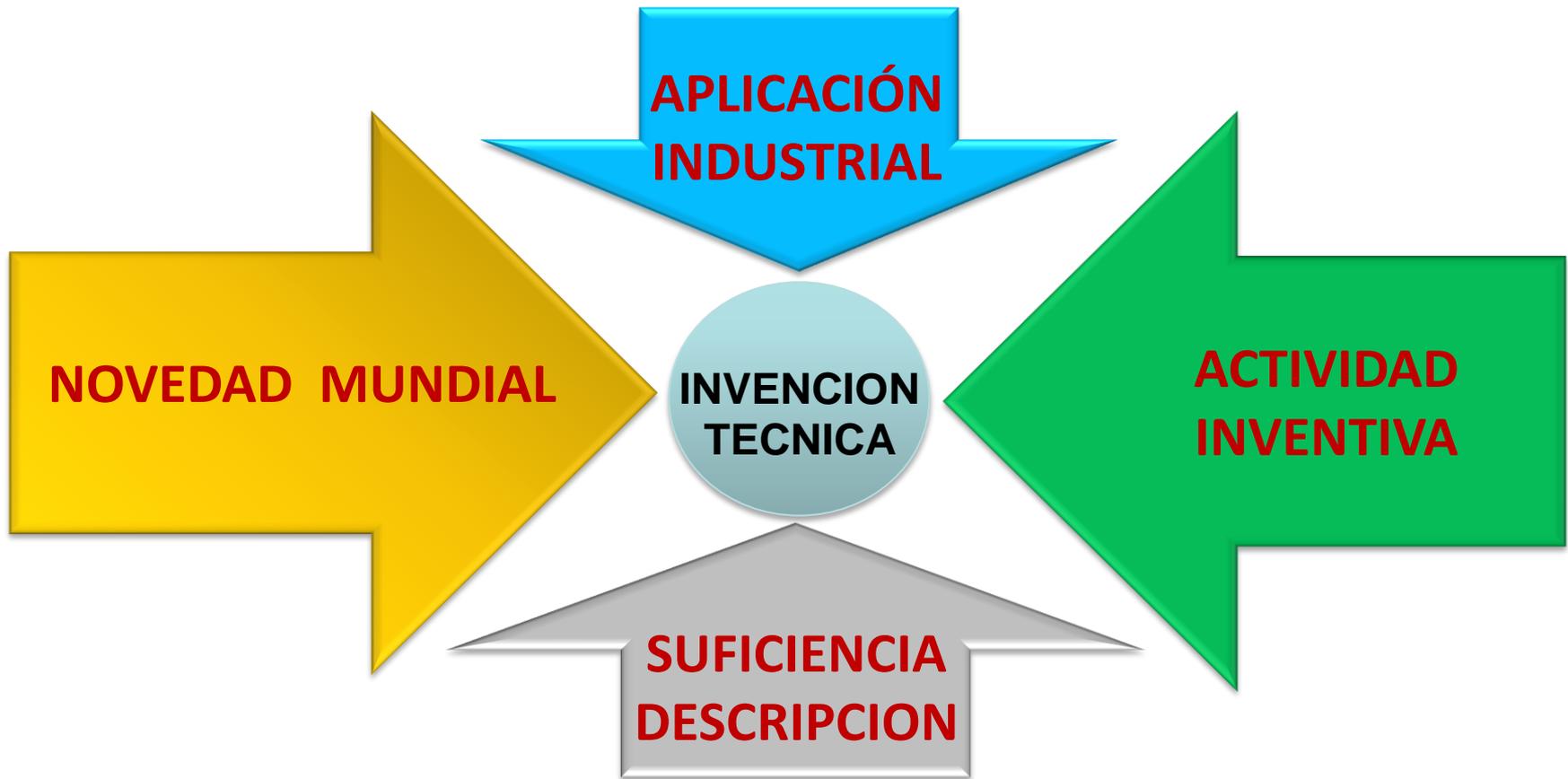
VIA INTERNACIONAL
PCT

monopolio temporal



REQUISITOS DE PATENTABILIDAD

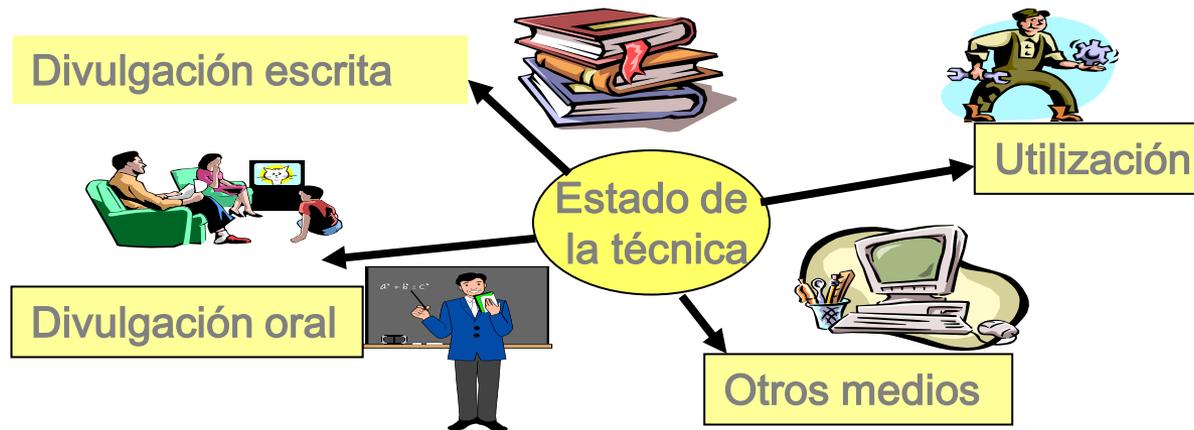
Prerrequisito: **CARÁCTER TÉCNICO** y además



¿Cómo y quién evalúa ?

Comparando con el **Estado de la Técnica**:

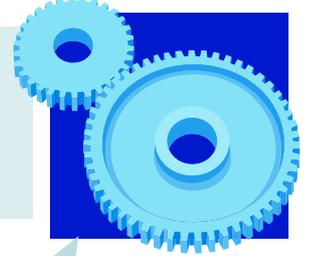
Todo lo que se haya puesto a disposición del público, en España o en el extranjero, antes de la fecha de presentación de la solicitud



*El **experto en la materia** que conoce todo acerca de un campo de la técnica determinado y consulta con compañeros de campos cercanos al suyo si desconoce la solución de un problema particular (puede ser un grupo de personas) ... Pero que carece de imaginación*

CARÁCTER TÉCNICO DE LA INVENCIÓN

El objeto de la patente debe ser una solución técnica a un problema técnico (excepto en EE.UU.)



NOVEDAD

no está comprendida en el estado de la técnica



solicitar la patente y después **PUBLICAR**

ACTIVIDAD INVENTIVA

no resulta del estado de la técnica de manera evidente para un experto en la materia; o, dicho de otra forma, no es una simple evolución o aplicación práctica de los conocimientos que se le suponen a cualquier técnico en la materia

Ámbito de lo obvio



APLICACIÓN INDUSTRIAL

el objeto de la invención puede ser fabricado o utilizado en cualquier rama de la industria o el comercio



SUFICIENCIA DE LA DESCRIPCIÓN

La patente debe describir la invención de forma suficientemente **clara y completa** para que pueda ejecutarla un experto sobre la materia.

¡AL ESCRIBIR UNA PATENTE NO SER EXCESIVAMENTE GENERALISTA!

Consecuencias de la insuficiencia de la descripción

No puede subsanarse pues supondría una ampliación del objeto de la invención
Aunque pueden presentarse alegaciones a la vista de las cuales el examinador resolverá

¡Atención!, el solicitante no debe confiar en su experiencia y dejar de describir detalles que considera obvios y que pueden no serlo

Patentar antes de publicar!!!

SOLICITUD DE PATENTE		A1
12) Fecha de presentación: 08.01.2002	13) Solicitante: Universidad de Castilla-La Mancha Pza. Universidad, nº 2 02006 Albacete, ES	
16) Fecha de publicación de la solicitud: 16.07.2004	17) Inventores: Hernández Gómez, Luis Fernando; Úbeda Iranzo, Juan Francisco y Briones Pérez, Ana Isabel	
18) Fecha de publicación del folleto de la solicitud: 16.07.2004	14) Agente: No consta	
15) Título: Proceso de elaboración de un aguardiente genuino a partir de melón. (Cucumis melo).		



Dialnet Usuario Contraseña

[Inicio](#) | [Buscar](#) | [Revistas](#) | [Tesis](#) | [Registrarse](#)

ELABORACIÓN DE AGUARDIENTE DE MELÓN

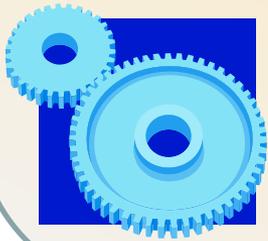
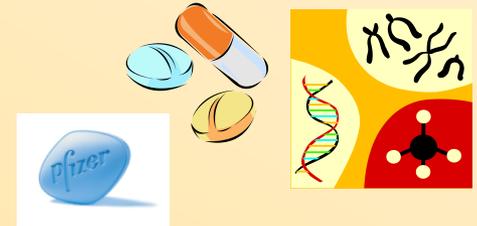
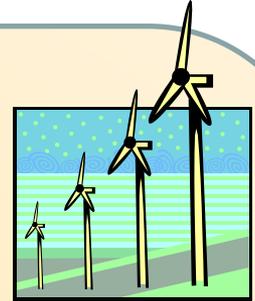
Autores: Ana Isabel Briones Pérez, L. F. Hernández, Juan Francisco Ubeda Iranzo
Localización: Alimentación, equipos y tecnología, ISSN 0212-1689, Año nº 21, Nº 171, 2002, pags. 47-52

DOCUMENTOS RELEVANTES		
Categoría	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	BRIONES et al. Elaboración de aguardiente de melón. Alimentación Equipos y Tecnología, 2002, Vol. 171, páginas 47-52.	1-3

¡HAY QUE EVITAR CUALQUIER TIPO DE DIVULGACION PREVIA A UNA SOLICITUD DE PATENTE!

¿Qué se puede proteger con una Patente?

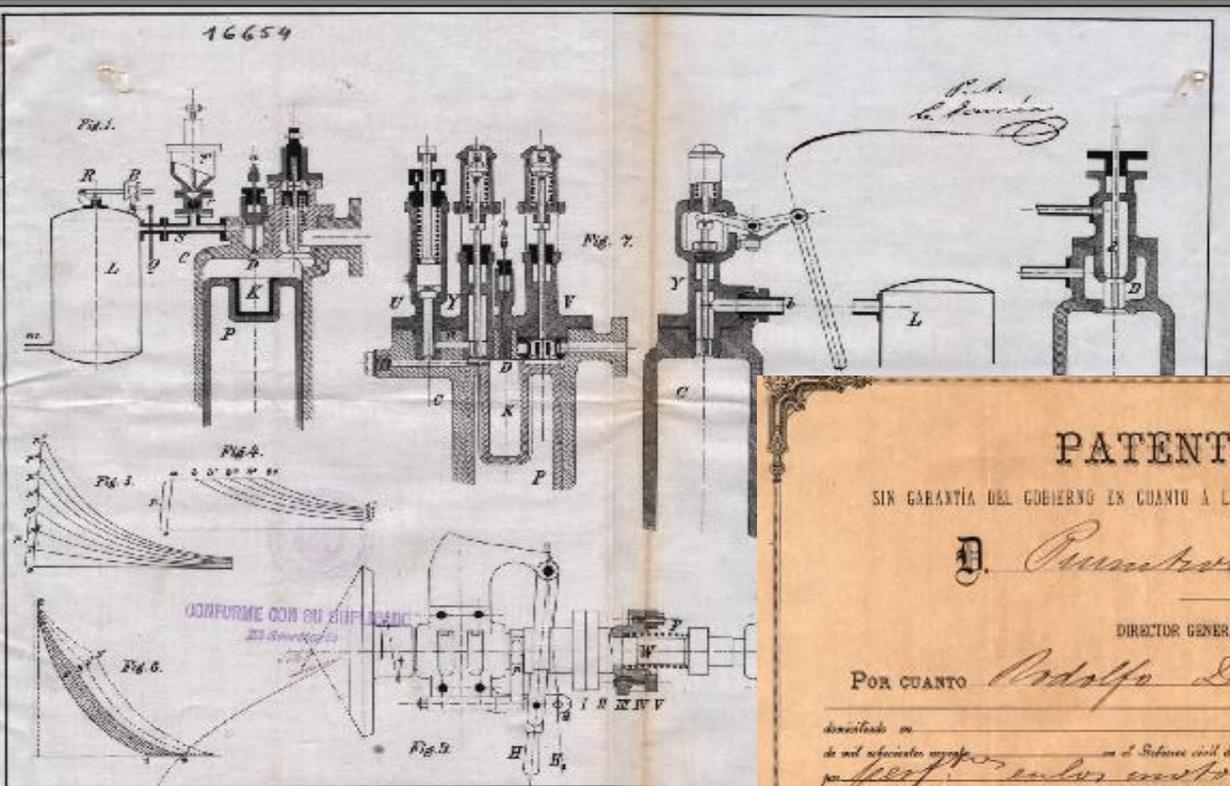
- Nuevos **productos**
- Nuevos **usos** de productos conocidos
- **Aparatos, herramientas y dispositivos** para obtener o fabricar un producto
- **Métodos, procesos y procedimientos** de obtención o fabricación
- Productos o compuestos **químico-farmacéuticos y biotecnológicos**



Se protege la regla o efecto técnico, con todos sus modos posibles de realización práctica

3. Patentes y Modelos de Utilidad

Ejemplo de documento de Patente antiguo



Motor Diesel

“Perfeccionamientos en los motores de combustión interior”

Rodolfo Diesel

3/12/1894



3. Patentes y Modelos de Utilidad

Ejemplo de documento de Patente antiguo



**Patente
US 644077**

UNITED STATES PATENT OFFICE.

FELIX HOFFMANN, OF ELBERFELD, GERMANY, ASSIGNOR TO THE FARBEN-FABRIKEN OF ELBERFELD COMPANY, OF NEW YORK.

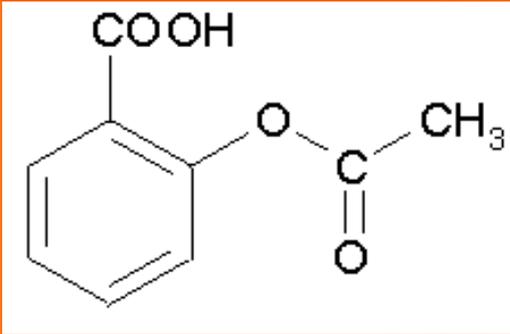
ACETYL SALICYLIC ACID.

SPECIFICATION forming part of Letters Patent No. 644,077, dated February 27, 1900.

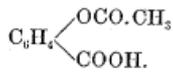
Application filed August 1, 1898. Serial No. 687,385. (Specimens.)

To all whom it may concern:

Be it known that I, FELIX HOFFMANN, doctor of philosophy, chemist, (assignor to the FARBENFABRIKEN OF ELBERFELD COMPANY, of New York,) residing at Elberfeld, Germany, have invented a new and useful Improvement in the manufacture or Production of Acetyl Salicylic Acid; and I hereby declare the following to be a clear and exact description of my invention.



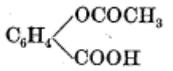
Annalen der Chemie und Pharmacie, pages 11 and 12, Kraut has described salicylic acid a body which he thought to be salicylic acid. I have now found that heating salicylic acid with acetic anhydride a body is obtained the properties of which are perfectly different from those of salicylic acid described by Kraut. According to my experiments the body obtained by means of my process is undoubtedly the real acetylsalicylic acid.



Therefore the compound described by Kraut cannot be the real acetyl salicylic acid, but is another compound. In the following I point out specifically the principal differences between my new compound and the body de-

scribed by Kraut does not give the melting-point of his compound. It follows from these details that the two compounds are absolutely different.

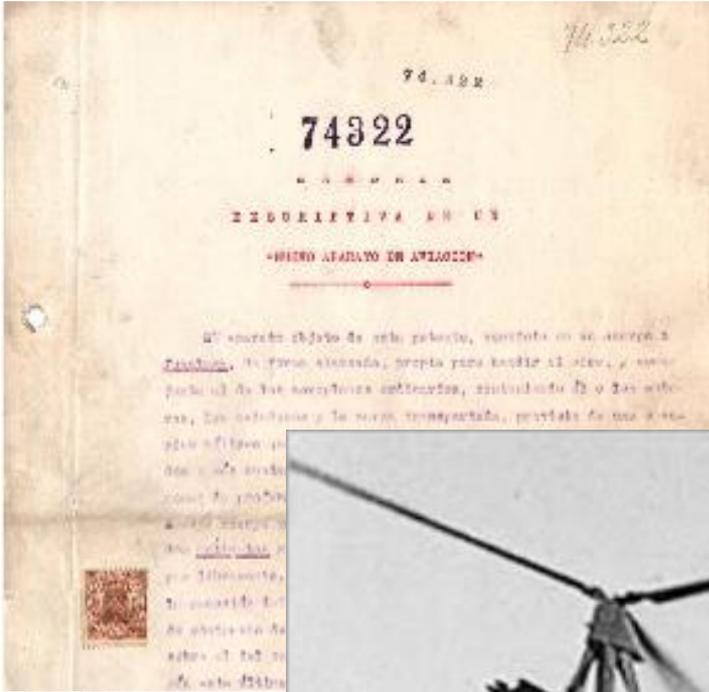
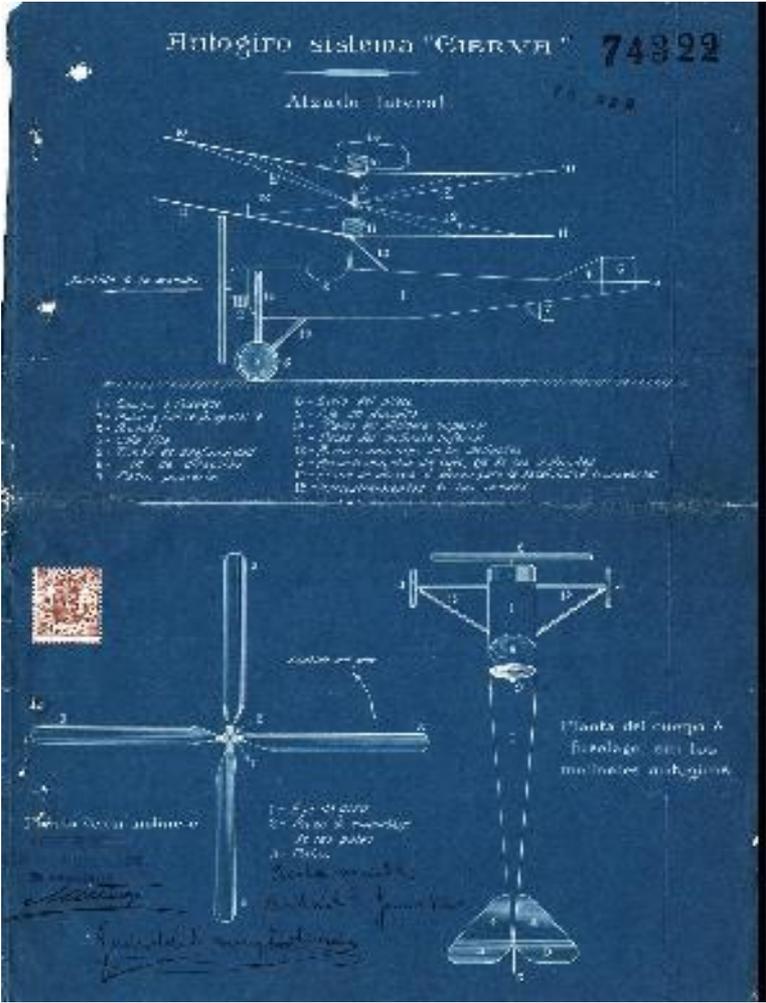
In producing my new compound I can proceed as follows, (without limiting myself to the particulars given:) A mixture prepared from fifty parts of salicylic acid and seventy-five parts of acetic anhydride is heated for about two hours at about 150° centigrade in a vessel provided with a reflux condenser. Thus a clear liquid is obtained, from which on cooling a crystalline mass is separated, which is the acetyl salicylic acid. It is freed from the acetic anhydride by pressing and then recrystallized from dry chloroform. The acid is thus obtained in the shape of glittering white needles melting at about 135° centigrade, which are easily soluble in benzene, alcohol, glacial acetic acid, and chloroform, but difficultly soluble in cold water. It has the formula



and exhibits therapeutical properties. Having now described my invention and in what manner the same is to be performed, what I claim as new, and desire to secure by Letters Patent is

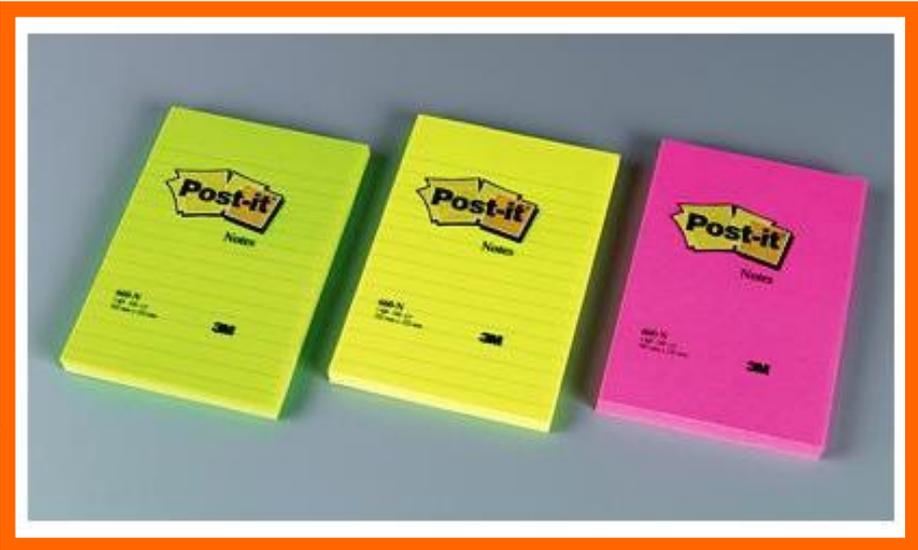
3. Patentes y Modelos de Utilidad

Ejemplo de documento de Patente antiguo, 1920 "Nuevo aparato de aviación", Juan de la Cierva



3. Patentes y Modelos de Utilidad

Ejemplo de documento de Patente antiguo



United States Patent Silver

[54] **ACRYLATE COPOLYMER
MICROSPHERES** 3,385,839
3,428,617
3,485,806
3,527,802

[72] **Inventor: Spencer Ferguson Silver, 3 M**
Center, St. Paul, Minn. 55101

[22] **Filed: March 9, 1970**

[21] **Appl. No.: 17,880**

[52] **U.S. Cl.**260/78.5, 117/155, 117/161,
260/29.6, 260/30.4, 260/31.2, 260/32.8,
260/33.4, 260/33.6, 260/79.3, 260/80.73,
260/80.8, 260/80.81, 260/86.1 R, 260/86.1
N

[51] **Int. Cl.**C08f 15/26

[58] **Field of Search**....260/86.1 N, 79.3, 78.5, 80.73,
260/80.8, 80.81

[56] **References Cited**

UNITED STATES PATENTS

2,892,822 6/1959 Gray et al.260/86.1 N
3,257,478 6/1966 Jubilee et al.260/86.1 N

9/1970 Slagel260/86.1 N

Primary Examiner—Harry Wong, Jr.
Attorney—Kinney, Alexander, Sell, Steldt & Delahunt

[57] **ABSTRACT**

Infusible, solvent-dispersible, solvent-insoluble, inherently tacky, elastomeric copolymer microspheres consist essentially of about 90 percent to about 99.5 percent by weight of at least one alkyl acrylate ester and about 10 to about 0.5 percent by weight of at least one monomer selected from the group consisting of substantially oil-insoluble, water-soluble, ionic monomers and maleic anhydride. The microspheres are prepared by aqueous suspension polymerization utilizing emulsifier in an amount greater than the critical micelle concentration in the absence of externally added protective colloids or the like.

19 Claims, No Drawings

3. Patentes y Modelos de Utilidad

Ejemplo de patente nacional actual



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **2 275 421**

② Número de solicitud: 200501871

③ Int. Cl.:
B62K 19/16 (2006.01)

⑫ PATENTE DE INVENCION

B1

<p>⑭ Fecha de presentación: 29.07.2005</p> <p>⑮ Fecha de publicación de la solicitud: 01.06.2007</p> <p style="text-align: center;">Fecha de la concesión: 07.04.2008</p> <p>⑯ Fecha de anuncio de la concesión: 01.05.2008</p> <p>⑰ Fecha de publicación del boleto de la patente: 01.05.2008</p>	<p>⑱ Titulares: ORBEA S. COOP. Ltda. Polígono Industrial Gotondo, 48 48269 Mallabia, Vizcaya, ES</p> <p>⑲ Inventores: Wei Lin, Shu</p> <p>⑳ Agente: Urizar Barandiarán, Miguel Ángel</p>
--	--

㉑ Título: Cuadro de bicicleta.

㉒ Resumen:
Cuadro de bicicleta, que consta de un triángulo trasero (1) unido a un cuadrilátero delantero (2) de elementos tubulares, con un elemento de acoplamiento (4) común para los dos, el cual se une superiormente con un tubo superior (4) y constando el triángulo trasero (1) de unos tirantes superiores (3), unos tirantes inferiores (7) y el elemento de cierre (2), que es curvo y cubre la rueda trasera de la bicicleta, y siendo el eje (e2) del elemento de acoplamiento (4) aproximadamente coplanario con el eje de los tirantes superiores (3) formando un ángulo de conit (α) respecto al eje del tubo superior (4) de valor igual o mayor que 120°. α ≥ 120°.

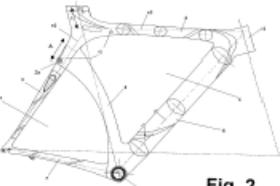
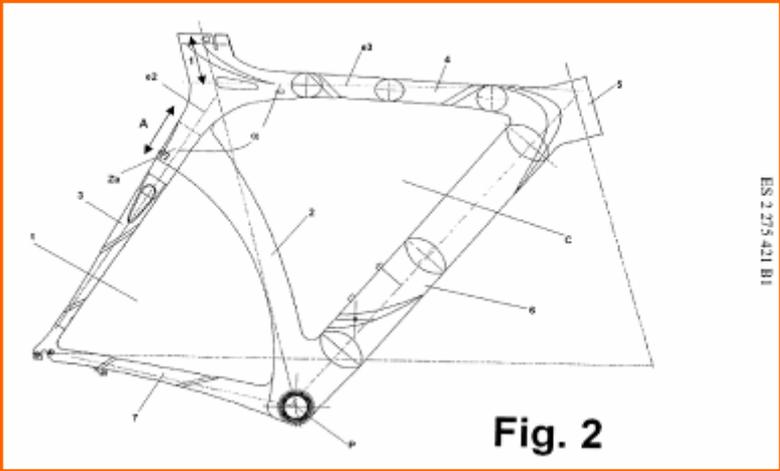


Fig. 2

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 37.3.8 LP.

Venta de Escuderos: Oficina Española de Patentes y Marcas. Pº de la Castellana, 75 - 28071 Madrid

ES 2 275 421 B1

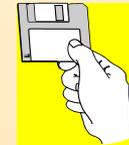
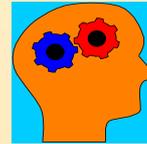


**Cuadro de bicicleta
ORBEA**

¿QUÉ NO ES PATENTABLE?

• INVENCIÓNES QUE CARECEN DE CARÁCTER TÉCNICO

- DESCUBRIMIENTOS, TEORÍAS
- OBRAS ARTÍSTICAS
- REGLAS DE JUEGOS
- PROGRAMAS DE ORDENADOR
- FORMAS DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN



• NO SON SUSCEPTIBLES DE APLICACIÓN INDUSTRIAL

- MÉTODOS DE TRATAMIENTO QUIRÚRGICO O DIAGNÓSTICO APLICADO AL CUERPO



• TAMPOCO SON PATENTABLES...

- INVENCIONES CONTRARIAS A LAS BUENAS COSTUMBRES
- RAZAS ANIMALES, VARIEDADES VEGETALES



3. Patentes y Modelos de Utilidad

What is

a computer-implemented invention?

Relying on a well-known and widely used definition, a "computer-implemented invention" is an **invention whose implementation involves the use of a computer, computer network or other programmable apparatus, the invention having one or more features which are realised wholly or partly by means of a computer program.**

As with all inventions, computer-implemented inventions are only patentable if they have technical character, that is **solve a technical problem**, are **new** and involve an **inventive** technical contribution to the prior art.

The European Patent Office (EPO) does not grant patents for computer programs or computer-implemented business methods that make no such technical contribution. In this respect the granting practice of the EPO differs significantly from that of the United States Patent & Trademark Office (USPTO).

EL CODIGO FUENTE NO ES REGISTRABLE COMO PATENTE

**SE PUEDEN REGISTRAR INVENCIONES "IMPLEMENTADAS" POR ORDENADOR:
DEBE HABER UNA SOLUCION TECNICA A UN PROBLEMA TECNICO**

Son patentables los programas que provocan un "efecto técnico" adicional que va más allá de la interacción física "normal" entre el programa (software) y el ordenador (hardware)", por ejemplo:

- Método de Control de frenos de coches o trenes
- Procedimiento para aumentar la velocidad de comunicación entre teléfonos móviles con mejora de la transmisión de voz

No sería válido un método de negocio como tal, por ejemplo, un programa que permita elaborar quinielas

**INVENCION
TECNICA**

3. Patentes y Modelos de Utilidad

Protección de invenciones "menores" (pero no menos rentables):

EL MODELO DE UTILIDAD **("pequeña patente")**



Protege invenciones que, siendo nuevas e implicando una actividad inventiva, consisten en:

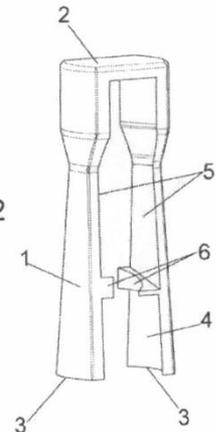
- Dar a un objeto, una configuración, estructura o constitución de la que resulte una ventaja práctica para su uso o fabricación
- Pueden ser **instrumentos, herramientas, aparatos, dispositivos** o parte de los mismos
- No pueden ser procedimientos o sustancias
- El **procedimiento de concesión es más sencillo y rápido** (no hay informe ni examen, solo si hubiera oposiciones de un tercero)

U200900057

Título: SACACORCHOS

Fecha de solicitud 20090115

FIG. 2

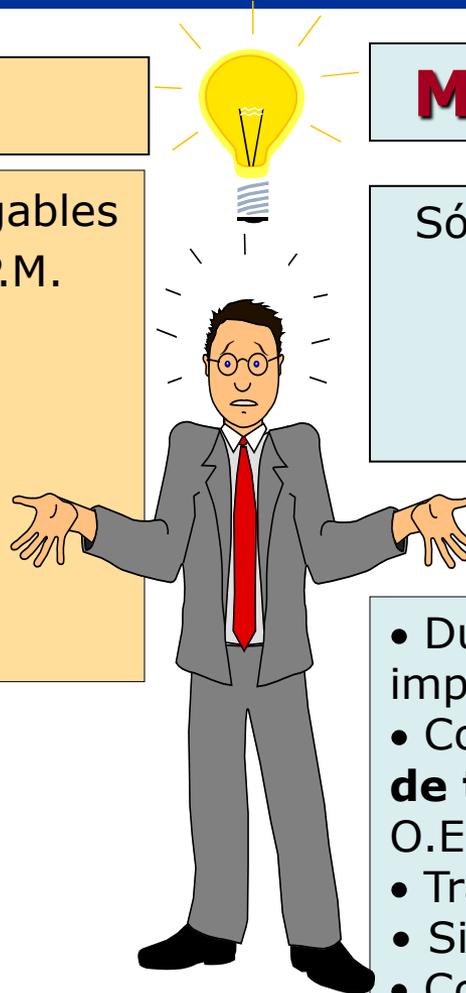


La actividad inventiva o salto técnico cualitativo exigido para un registro de Modelo de Utilidad es menor que para un registro de Patente

3. Patentes y Modelos de Utilidad

Patente

- Duración: **20 años** improrrogables
- Con **I.E.T.** hecho por la O.E.P.M.
- Examen previo optativo
- Tramitación: **2 años**
- Posibilidad de **adiciones** (mejoras de la patente)
- Coste: **1200 Eur** (+ tasas anuales)

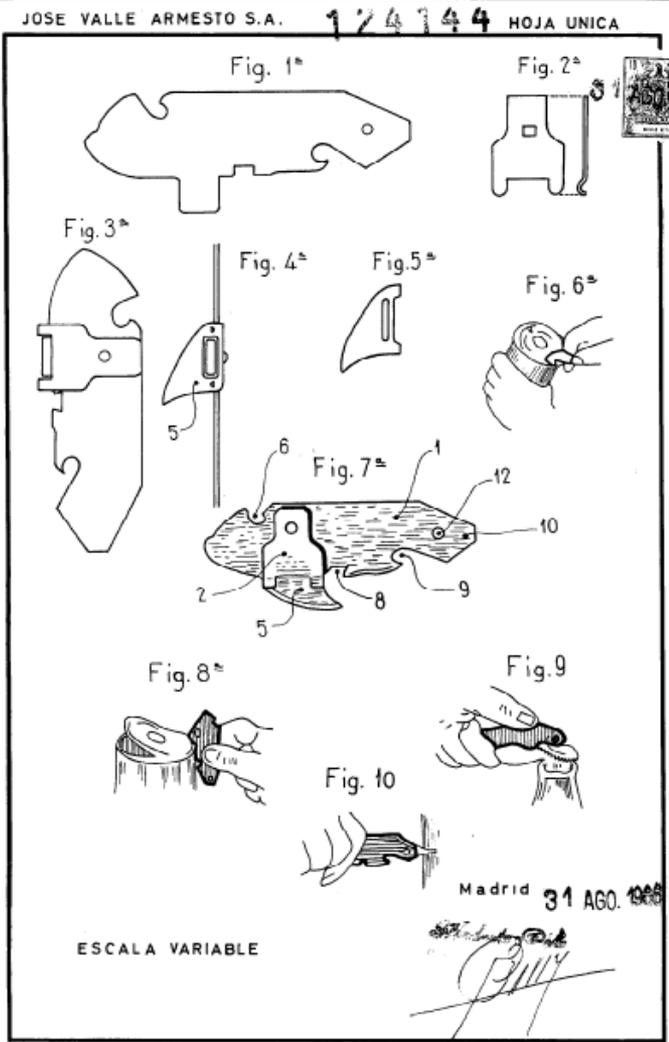


Modelo de Utilidad

Sólo utensilios, instrumentos o dispositivos.
NO procedimientos ni productos químicos o farmacéuticos.

- Duración: **10 años** improrrogables
- Concesión: según **oposiciones de terceros** y resolución de la O.E.P.M.
- Tramitación: **1 año**
- Sin adiciones
- Coste: **200 Eur** (+ tasas anuales)

3. Patentes y Modelos de Utilidad



Ejemplo de modelo de utilidad



31

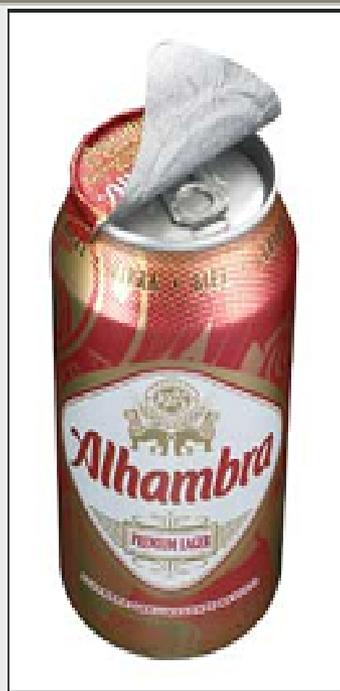
124144

MEMORIA DESCRIPTIVA
 que se acompaña a la solicitud de
UN MODELO DE UTILIDAD
 a favor de JOSE VALLE ARMESTO S.A. de nacionalidad española, residente en MADRID, Avda. de Calvo Sotelo, 35,
 por
 "UN UTIL PERFECCIONADO DE APLICACIONES VARIAS"

Refiriéndose esta Memoria como su enunciado indica a un útil o dispositivo de sencilla construcción y manejo que aún en contraposición de su mínimo peso y volumen, reúne notables ventajas por estar estudiado especialmente para que pueda tener cuatro aplicaciones diferentes, siendo de extraordinaria utilidad para las amas de casa y también para emplearlo en viajes, días de campo, excursiones, etc.-

Todas las indicadas ventajas y otras que pueden deducirse de la descripción que haremos a continuación justifican la solicitud de registro que se

“Abrelatas con varias aplicaciones” 01/01/1967



NOTICIAS RELACIONADAS >>

COMBINACIÓN DE HIGIENE Y MÁRKETING

Llegan a España las latas con 'tapa'

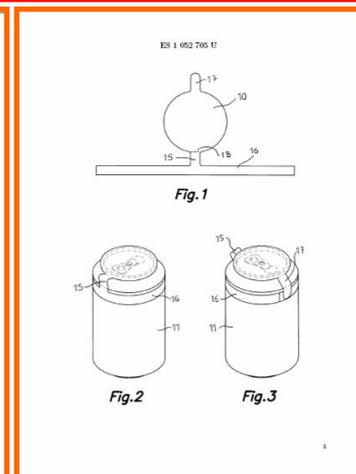
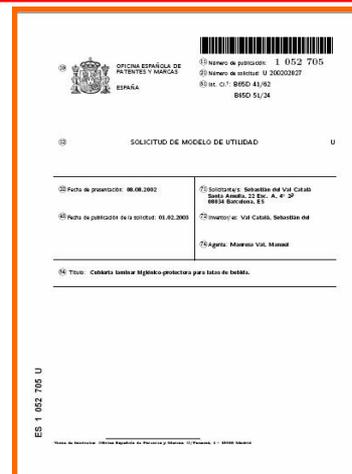
OLALLA NOVOA (ELMUNDO.ES)

MADRID.- Llegan al mercado español las latas con 'tapa'. La fina lámina de aluminio busca acallar la preocupación del consumidor sobre la higiene del envase que se ha de llevar a la boca y, además, erigirse en un sutil elemento de marketing.

"Hay que diferenciarse o morir, no hay otro camino. Si no, los grandes serán siempre un poco más grandes", explica Lucas Suárez, director de marketing de Cervezas Alhambra, una de las tres cerveceras independientes que han quedado en el país después del fuerte proceso de concentración vivido en el sector en los últimos años.

Tras constatar en diversos estudios que la preservación higiénica de la lata era fundamental para el consumidor y tener en sus manos una solución similar que Nestlé había introducido en el mercado italiano, la empresa granadina se decidió a apostar

La idea es vender más, y así compensar el posible coste añadido que la tapa de aluminio supone en cada lata. "Estamos convencidos de que nos va a ayudar", insiste el director de marketing. Por una parte, porque puede incitar a que aquéllos que no conocen Cervezas Alhambra prueben la marca, les guste, y sigan comprando. Por otra, porque permite diferenciar el envase y "jugar con la tapa utilizándola como elemento de comunicación y promoción", concluye Suárez.



Derechos que confiere la patente a su titular

Impedir a terceros el **uso no autorizado** de la invención, mediante acciones legales civiles e incluso penales.

¿En qué consiste el **USO NO AUTORIZADO**?

a) Para **INVENCIONES DE PRODUCTO:**

FABRICACIÓN, OFRECIMIENTO, INTRODUCCIÓN EN EL COMERCIO, UTILIZACIÓN, IMPORTACIÓN, POSESIÓN

Aunque se fabrique en un país donde no tenemos patente

b) Para **INVENCIONES DE PROCEDIMIENTO**

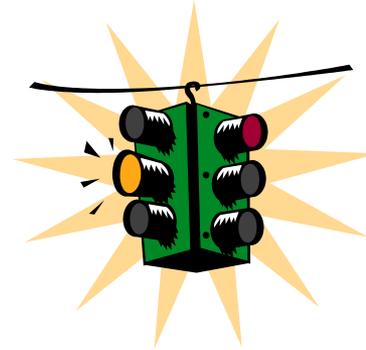
La **UTILIZACIÓN** del procedimiento o su **OFRECIMIENTO**

Si se trata del PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE UN PRODUCTO se incluye también el ofrecimiento del PRODUCTO OBTENIDO

PERO...

NO es garantía de "excelencia técnica" o de éxito comercial

*sin
embargo...*



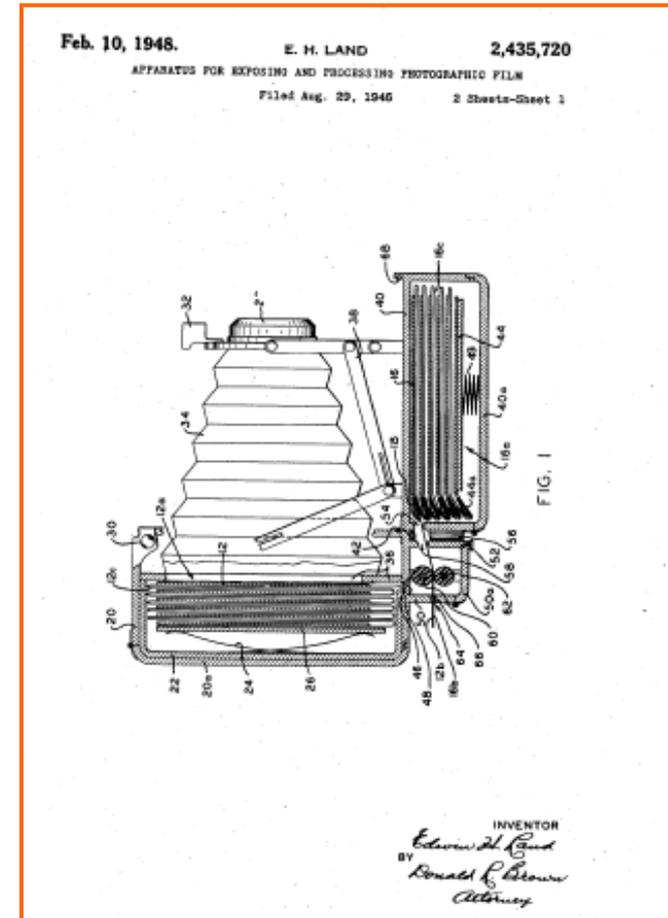
iel titular debe
vigilar que nadie
infrinja su patente!

En caso de sospecha: diligencias de comprobación de hechos (art. 129)

Polaroid vs. Kodak

Uno de los casos mas famosos de infracción

- N° de patente 2435720
Título: Apparatus for Exposing and Processing Photographic Film
29 Agosto, 1946
E. H. Land
- La primera Polaroid se vendió al público en Noviembre de 1948.
- Después de 75 días de juicio, se dictaminó que 7 patentes de Polaroid eran válidas y habían sido infringidas



MSD ACTÚA CONTRA LAS FORMULACIONES ILEGALES DE **Propecia**[®]† (finasterida)

Los laboratorios MERCK, SHARP & DOHME DE ESPAÑA (MSD) y la empresa distribuidora GUINAMA, S.L. han alcanzado un acuerdo para evitar la comercialización por ésta última del principio activo finasterida para su utilización en fórmulas magistrales para Alopecia Androgenética. Guinama, S.L. **se compromete a cesar en esta actividad y a indemnizar a MSD**, propietario de las patentes, con 100 millones de pesetas en caso de incumplimiento del acuerdo.

GUINAMA empresa distribuidora de productos químicos **INFORMA:**

- GUINAMA, S.L. ha comercializado el principio activo finasterida **infringiendo las patentes** propiedad exclusiva de MSD.
- Que la fabricación, importación, comercialización del principio activo finasterida para la realización de **fórmulas magistrales** para su utilización en Alopecia Androgenética, suponen una **ilegalidad**.
- Que se compromete al **cese inmediato** en cualquiera de estas prácticas y a pagar a MSD, legítimo propietario de las patentes, la cantidad de 100 millones de pesetas en caso de reincidencia, sin perjuicio de otras reclamaciones adicionales a que hubiera lugar.
- GUINAMA, S.L. comunica a sus clientes el **cese en la distribución** de este principio activo que está legalmente en el mercado con el nombre comercial de PROPECIA[®].

MSD COMUNICA:

- MSD tomará acciones legales contra toda entidad o empresa que realice prácticas fraudulentas que pongan en peligro los legítimos derechos que protegen la investigación y las patentes de los productos farmacéuticos de MSD.
- MSD comunica que el único principio activo finasterida 1 mg autorizado por las Autoridades Sanitarias para el tratamiento de la Alopecia Androgenética o Calvicie Común está comercializado con el nombre de **PROPECIA[®]**.
- MSD advierte que no se responsabiliza de otros preparados de finasterida 1 mg de dudosa procedencia y calidad, puesto que pueden contener impurezas de origen desconocido y su eficacia puede verse muy disminuida tanto por su incorrecta dosificación como por una absorción inadecuada o insuficiente.
- Cualquier otro preparado de finasterida 1 mg para el tratamiento de la Alopecia Androgenética que no esté avalado por esta marca comercial es ilegal. **Sólo la marca PROPECIA[®] puede garantizar la seguridad, eficacia y calidad de este principio activo para el tratamiento de la Alopecia Androgenética.**

† Marca registrada de MERCK & Co., INC., Whitehouse Station, N.J., U.S.A.

LITIGIO CON INTERGRAPH

Intel tendrá que pagar 225 millones de dólares por violar la patente de Itanium

EFE

NUEVA YORK.- El fabricante de microprocesadores [Intel](#) deberá pagar 225 millones de dólares a la firma [Intergraph](#) por haber violado el derecho de patente del chip Itanium, que se usa en servidores informáticos que operan redes empresariales y sitios en Internet.

En el acuerdo alcanzado, Intel pagará **125 millones de dólares antes del 5 de abril**, lo que perjudicará sus beneficios trimestrales, y el resto será distribuido en sucesivos pagos trimestrales de 25 millones de dólares cada uno.

El arreglo judicial pone fin a **más de dos años de litigio** entre ambas compañías, después de que Intergraph acusara a Intel de violación de patente cuando fabricó el chip Itanium.

Intergraph presentó otra demanda a Intel en 1997 en un tribunal de Alabama, que concluyó también con el alcance de un **acuerdo extrajudicial**.

Más tarde, en 2001, **volvió a demandar** al fabricante de microchips, en esta ocasión en un tribunal de Texas, que se ha traducido en el pago de los 225 millones de dólares.

Por otro lado, Intergraph informó de que en el acuerdo llegaron al compromiso de **no demandar a ningún cliente de Intel** por usar el microchip en sus ordenadores. Por ello, anunció que desechaba la demanda presentada en diciembre del 2002 contra el fabricante de ordenadores personales [Dell](#), también por violación de patente.

EL PAÍS.COM | Tecnología Martes, 25/11/2008, 11:43 h

Inicio Internacional España Deportes Economía **Tecnología** Cultura Gente y TV Sociedad Opinión Blogs Participa buscar

Ciberpaís | Meristation

ELPAIS.com > Tecnología

El fabricante de Blackberry pagará más de 500 millones para evitar el cierre en EE UU

RIM alcanza un acuerdo definitivo para cerrar la demanda por violación de patentes que presentó NTP

AGENCIAS - San Francisco - 06/03/2006

Vota ☆☆☆☆☆ | Resultado ★★★★★ 0 votos  

La empresa canadiense Research in Motion (RIM), fabricante de los dispositivos Blackberry, pagará 612,5 millones de dólares (518,7 millones de euros) a NTP, una pequeña compañía de Arlington (Virginia), para poner fin a un largo litigio. El pago de esa cantidad acaba con la demanda por uso de tecnologías patentadas y permitirá que la popular agenda electrónica con correo electrónico pueda seguir usándose en EE UU.

La disputa comenzó cuatro años atrás, cuando NTP acusó a RIM de violar cinco de sus patentes con su tecnología, que permite consultar el correo electrónico desde cualquier lugar, así como realizar llamadas de teléfono con la agenda electrónica. Los numerosos usuarios del servicio -unos tres millones en Estados Unidos- se dieron un buen susto cuando el cierre parecía inminente, ya que ninguna de las empresas parecía dispuesta a dar su brazo a torcer.

- BlackBerry: ¿innovación vs. patentes?
- Microsoft se alía con las grandes operadoras para competir con Blackberry
- Un juez de EE UU deja en suspenso el futuro del servicio de Blackberry
- Un juez analiza hoy el cierre de los servicios de Blackberry en EE UU
- El nuevo móvil, todo en uno
- Empleados móviles

Incluso si la Oficina de Patentes de EEUU rechaza posteriores reclamaciones a la patente de NTP, el trato entre ambas empresas estipula que NTP no tendrá que devolver los 612,5 millones de \$ a RIM

4. Obama: "EE UU se enfrenta a una crisis de proporciones históricas"

Apple es demandada por partida doble

EEUU | Demanda

Nokia podría exigir a Apple hasta 1.000 millones de dólares por patentes

- Los analistas creen que supone un 5%-10% del precio del producto
- Ericsson asegura que Apple paga sus patentes

Tarmo Virki (Reuters) | Helsinki

Actualizado martes 27/10/2009 12:52 horas



Apple se enfrenta a la posibilidad de tener que pagar al número uno mundial de móviles, Nokia, hasta 1.000 millones de dólares en patentes por los iPhones vendidos hasta la fecha, si pierde la demanda interpuesta en EEUU.

Esta cantidad es fruto de los cálculos de los analistas del sector. Nokia presentó una demanda contra la compañía de la manzana en EEUU en la que le acusa de infringir hasta una decena de patentes, así como de aprovecharse de forma gratuita de los esfuerzos inversores de Nokia.

Apple, un recién llegado a la industria móvil, se ha apropiado una parte considerable del mercado de dispositivos de gama alta. Neil Mawston, analista de Strategy Analytics, dijo que Apple podría tener que pagar a Nokia entre 200 y 1.000 millones de dólares por las patentes utilizadas en los 34 millones de iPhones que se habrían vendido hasta el momento.

Los analistas dijeron que Nokia tiene posibilidades de reclamar esas cantidades como una de las compañías con más patentes en tecnologías móviles, junto con Qualcomm y Ericsson.

"Es casi inconcebible que alguien puede producir un teléfono móvil sin necesidad de utilizar algunas de las tecnologías patentadas por Nokia", dijo Ben Wood, director de investigaciones de CCS Insight.

EEUU | Por la tecnología de la imagen digital en iPhone y Blackberry

Kodak demanda a Apple y a RIM por infringir sus patentes en las cámaras



Un operario monta el stand de Kodak en la feria tecnológica de Las Vegas. | AP

- La compañía aún quiere un "acuerdo amistoso y justo" con Apple y RIM

Efe | Washington

Comentarios 0

Actualizado viernes 15/01/2010 02:06 horas



Eastman Kodak tomó el jueves acciones legales contra las compañías Apple Inc. y Research in Motion Limited (RIM) por supuestamente infringir sus patentes sobre tecnología de imagen digital en los teléfonos inteligentes iPhone y BlackBerry.

La compañía especializada en fotografía presentó una queja contra Apple y RIM ante la Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos (ITC en sus siglas en inglés), reclamando acciones contra la infracción de sus patentes en cuanto a tecnología referida al modo de previsualizar imágenes.

¿Cómo salir al mercado? ¿Qué es la "PRIORIDAD"?

PLAZO PARA EFECTUAR NUEVAS SOLICITUDES DE PATENTES EN OTROS PAISES BASADOS EN REGISTROS ANTERIORES

12 MESES PARA PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD



FAMILIA DE PATENTES:
Misma invención patentada en múltiples países

CUIDAR LOS PLAZOS:

*Bell se retrasó en la solicitud de la patente alemana.
La firma eléctrica Siemens y Halske (S&H) produjo copias casi idénticas del teléfono de Bell sin pagar derechos.*

3. Patentes y Modelos de Utilidad

Posibilidades: Vías de obtención de patentes

VIA NACIONAL

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS (OEPM)



Una solicitud, un procedimiento de concesión; Protección en España

VIA INTERNACIONAL

186 PAISES independientemente

MÚLTIPLES OFICINAS NACIONALES



Múltiples solicitudes, múltiples procedimientos de concesión; Protección en cada País

VIA PCT (Solicitud Internacional)

144 PAISES (11/04/12)

OEPM + ORGANIZACION MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)



Un único depósito, múltiples procedimientos. de concesión; protección en cada País elegido

VIA EUROPEA

38 PAISES europeos (11/04/12)

OEPM + OFICINA EUROPEA DE PATENTES (EPO/OEB/EPA)



Un único depósito y un único procedimiento de concesión; protección en cada País europeo elegido

Coste de los procedimientos

PATENTE NACIONAL

MODELO NACIONAL

PATENTE EUROPEA

PROCEDIMIENTO PCT

Anualmente

PAGO DE TASAS

alrededor de 1.200 Eur

alrededor de 200 Eur

Alrededor de 5.000 Eur
(solicitud para 7 países)

FASE INTERNACIONAL:
alrededor de 2.700 Eur
FASES NACIONALES:
alrededor de 40.000 euros (10 estados)

¿por qué caducan?

- ✓ **Expiración del plazo** para el que ha sido concedida
 - ✓ **Renuncia** del titular
- ✓ **Falta de pago de las anualidades** correspondientes
- ✓ **Falta de explotación** en los tres años siguientes a su concesión

3. Patentes y Modelos de Utilidad

TOP MAYORES SOLICITANTES DE PATENTES, 2011

Nº de Orden	Residentes
1	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
2	Bsh Electrodomésticos España, S.A.
3	Telefónica, S.A.
4	Universidad Politécnica de Madrid
5	Universitat Politècnica de Catalunya
6	Universidad de Sevilla
7	Muñoz Saiz, Manuel
8	Gamesa Innovation & Technology, S.L.
9	Airbus Operations, S.L.
10	Servicio Andaluz de Salud

TOP MAYORES SOLICITANTES DE MODELOS DE UTILIDAD, 2011

Nº de Orden	Residentes
1	SEAT, S.A.
2	Viejim Inversiones, S.L.
3	Benkoguisane, S.LU
4	Teivad Gestio n, S.L.
5	Beguisa Deco, S.L.
6	Rodríguez Jañez, Ramón
7	Servicio Andaluz de Salud
8	Federal Signal Vama, S.A.
9	Bertholina, S.L.
10	IUNCI, S.L.

AYUDAS

Qué es una ayuda y clases de ayudas que se pueden solicitar.

Como es sabido, la patente concede a su titular un derecho exclusivo sobre el objeto de su invención durante un plazo de veinte años. Este derecho de exclusiva constituye un verdadero monopolio que, en no pocas ocasiones, posee una importancia económica considerable. Es precisamente el valor económico de este monopolio lo que permite al titular de la patente amortizar la inversión que ha realizado en desarrollar un nuevo producto o un nuevo procedimiento.

Ahora bien, para obtener una patente, es necesario afrontar unos gastos que pueden ser muy cuantiosos, especialmente si se desea obtener protección en varios países.

Con objeto de aliviar esta carga financiera, que resulta especialmente gravosa en los primeros años de solicitud de patente, puede obtenerse alguna de las ayudas y subvenciones que conceden las distintas Administraciones públicas. La mayoría de estas ayudas forman parte de programas más amplios de promoción de un determinado sector económico o de ayudas a para internacionalización de las empresas radicadas en una región determinada.

La información insertada en esta página web es orientativa y no vinculante. La actualización y revisión de la misma, corresponde a los respectivos organismos y entidades. La OEPM revisará y modificará los datos cuando le sea comunicado algún cambio sin que pueda garantizarse, por tanto, la veracidad de su contenido.

- Ayudas concedidas por las Comunidades Autónomas
- Ayudas Estatales
- Unión Europea
- Ayudas para proyectos de investigación relacionados con la Propiedad Industrial
- Ayudas de la OEPM para fomento de patentes y modelos de utilidad

http://www.oepm.es/es/propiedad_industrial/ayudas/



OBJETIVO: Fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad

CONVOCATORIA: Se publican en el BOE

PLAZO DE SOLICITUD: un mes



PROGRAMA NACIONAL: AYUDAS A LA PROTECCION DE LAS INVENCIONES **EN ESPAÑA:**

hasta 90% SÓLO PARA PYMEs y personas físicas

(Trámites de Solicitud de patentes y modelos de utilidad y/o IET)

PROGRAMA EXTERIOR: AYUDAS A LA PROTECCION DE LAS INVENCIONES FUERA DE ESPAÑA:

Hasta 90% para PYMEs y personas físicas

Hasta 80% para resto de solicitantes

(Extensión a regionales o nacionales de terceros: Solicitud, informe de búsqueda, examen o concesión, anualidades, validación de patente europea

PCT: Trámites de Solicitud, informe de búsqueda, examen preliminar)

Convocatoria patentes y MU: Hasta el 04/05/2012

Subvenciones para patentes Comparativa 2009/ 2010/ 2011



		AÑO 2009	AÑO 2010	Variació n 09/10	AÑO 2011	Variació n 10/11
Fomento patentes en el exterior (tasas ante oficinas extranjeras, traducciones, tasas PCT)	Crédito presupuestario (miles de €)	2.675	4.219	57,72%	3.581	-15,12%
	Importe aprobado (miles de €)	2.672	3.261	22,04%	3.509	+7,6%
	Nº Solicitudes recibidas	811	755	-6,91%	870	+15,2%
	Nº Solicitudes concedidas	711	712	0,14%	783	+9,97%
Fomento patentes nacionales (tasa de solicitud y tasa del IET)	Crédito presupuestario (miles de €)	-	1.200	-	592	-50,69%
	Importe aprobado (miles de €)	-	150	-	167	+11,3%
	Nº Solicitudes recibidas	-	336	-	403	+19,9%
	Nº Solicitudes concedidas	-	256	-	300	+17,2%

Hay que aprovechar mejor las ayudas



Exención de tasas en beneficio de las Universidades.

Artículo 80.1 de la ley Orgánica 6/2001

En virtud de lo dispuesto en el artículo 80.1 de la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, las Universidades Públicas españolas estarán exentas del pago de tasas de solicitud y mantenimiento de patentes y modelos de utilidad, así como de las tasas nacionales pagaderas por las solicitudes vía PCT.

Régimen de las invenciones de profesores de Universidad y personal investigador:

Título IV de la Ley de Patente en particular el artículo 20

Artículo 20. 1. Las normas del presente título serán aplicables a los funcionarios, empleados y trabajadores del Estado, Comunidades Autónomas, Provincias, Municipios y demás Entes Públicos, sin perjuicio de lo previsto en los párrafos siguientes.

2. Corresponde a la Universidad la titularidad de las invenciones realizadas por el profesor como consecuencia de su función de investigación en la universidad y que pertenezcan al ámbito de sus funciones docente e investigadora, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria.

3. Toda invención, a la que se refiere el punto 2, debe ser notificada inmediatamente a la Universidad por el profesor autor de la misma.

4. El profesor tendrá, en todo caso, derecho a participar en los beneficios que obtenga la Universidad de la explotación o de la cesión de sus derechos sobre las invenciones mencionadas en el punto 2. Corresponderá a los Estatutos de la Universidad determinar las modalidades y cuantía de esta participación.

5. La Universidad podrá ceder la titularidad de las invenciones mencionadas en el punto 2 al profesor, autor de las mismas, pudiendo reservarse en este caso una licencia no exclusiva, intransferible y gratuita de explotación.

6. Cuando el profesor obtenga beneficios de la explotación de una invención mencionada en el punto 5, la Universidad tendrá derecho a una participación en los mismos determinada por los Estatutos de la Universidad.

7. Cuando el profesor realice una invención como consecuencia de un contrato con un ente privado o público, el contrato deberá especificar a cuál de las partes contratantes corresponderá la titularidad de la misma.

8. El régimen establecido en los párrafos 2 a 7 de este artículo podrá aplicarse a las invenciones del personal investigador de entes públicos de investigación.

9. Las modalidades y cuantía de la participación del personal investigador de Entes públicos de investigación en los beneficios que se obtengan de la explotación o cesión de sus derechos sobre las invenciones mencionadas en el punto 8 de este artículo, serán establecidas por el Gobierno, atendiendo a las características concretas de cada Ente de investigación.

ÍNDICE

1. Funciones de la OEPM
2. Qué es Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial
3. Patentes y Modelos de Utilidad
4. **Diseños Industriales**
5. Marcas y Nombres Comerciales
6. El valor de la Propiedad Industrial para la Universidad

DISEÑO INDUSTRIAL

DISEÑO: la *aparición* de la totalidad o de una parte de un producto, derivada de características tales como *líneas, contornos, colores, forma, textura o materiales*

- Protege la **FORMA**, no la **FUNCIÓN**
- Debe tener carácter **NUEVO y SINGULAR**



Duración: **25 años** (renovable en periodos de 5 años)

*¿Por qué
proteger el
DISEÑO?*

Para impedir que los copien	70.0 %
Política de la empresa	23.4%
Para adelantarse a la competencia	20.3%
Cuestión de prestigio	10.1%
Para evitar que piensen que estoy copiando	6.5%
Otros	5.8%

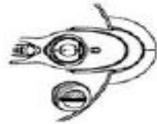
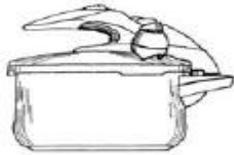
Fuente: OAMI, Estudio prospectivo sobre la demanda de registros de dibujos y modelos en la Unión Europea (2002).

4. Diseños Industriales

No confundir modalidades



A.1



Diseño Industrial 0150987

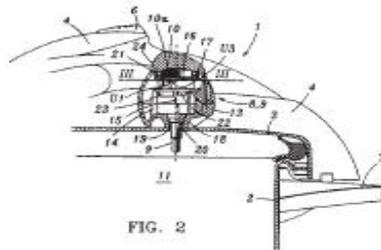


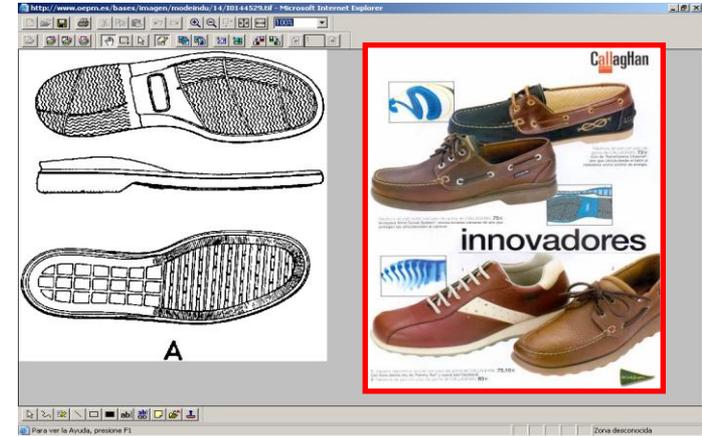
FIG. 2

Patente ES 2.172.478

Los elementos estéticos se registran como diseño

Los elementos técnicos se protegen con una patente o modelo de utilidad

Ejemplos de diseños



En todas las cocinas del mundo hay una cafetera Moka y en todas lo mesas de dibujo hay siempre un flexo. Si nos fijamos bien es muy probable que esa cafetera en realidad no sea de Bialetti ni ese flexo lo haya fabricado Luxo. Todos los mejores diseños de la historia han sido abundantemente copiados. Unos porque se han popularizado hasta crear un estándar y otros porque se han mostrado insuperables.

La marca italiana identifica las originales de manera bien visible.

POPULARES: El sillón Wassily diseñado por Marcel Breuer (1926) y una de las timpanas de Jacob Jacobsen (inspiradas en la Angelpoise (1932), que Luxo fabrica desde los años treinta. Son clásicos del diseño que se han hecho populares, como la pluma Masterstock de Montblanc (1900), el encendedor Zippo (1932) o, más reciente, el reloj Swatch (1982).

INTRODUCCION

3. Patentes y Modelos de Utilidad

Posibilidades: Vías de protección de diseños

VIA NACIONAL

OEPM



Protección en España

VIA INTERNACIONAL

OMPI



Un único depósito ante la OMPI (Ginebra) equivale a múltiples depósitos nacionales.

VIA COMUNITARIA

OAMI



Un único registro ante la OAMI (Alicante) da protección en toda la Comunidad Europea

Costes

Tasas OEPM

CONCEPTO TASA	IMPORTE
Solicitud de registro	72,00 €
DISEÑOS ADICIONALES A LA MISMA SOLICITUD:	
de 11 a 20 diseños	63,00 €
de 21 a 30 diseños	52,33 €
de 31 a 40 diseños	41,87 €
de 41 a 50 diseños	33,51 €
División	52,81 €

- ❖ Tasas OAMI:
 - Tasa base actual: 230 € por el primero
 - Tasas adicionales por cada uno desde el 2º al 10º: 115€; 11º...50€
 - Tasas de publicación: 120€ por el primero; 60€ del 2º al 10º; 11º...30€
 - Tasa de aplazamiento

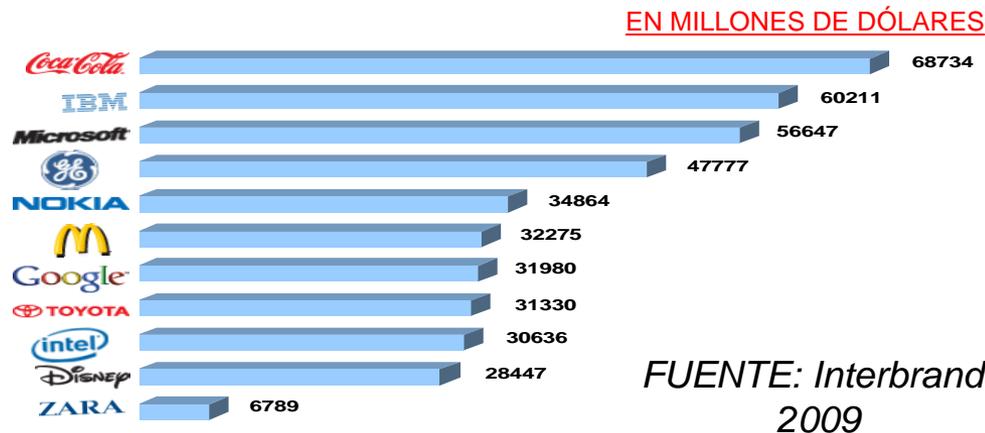
ÍNDICE

1. Funciones de la OEPM
2. Qué es Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial
3. Patentes y Modelos de Utilidad
4. Diseños Industriales
- 5. Marcas y Nombres Comerciales**
6. El valor de la Propiedad Industrial para la Universidad

MARCAS

La MARCA es el *signo distintivo susceptible de representación gráfica que distingue en el mercado los productos o servicios de una empresa*

Diferenciar, individualizar, identificar el origen empresarial



VALOR PATRIMONIAL objeto de LICENCIAS, VENTA, HIPOTECA...
un **ACTIVO VALIOSO**

VALOR COMERCIAL -> *calidad, reputación y ventaja competitiva*

5. Marcas y Nombres Comerciales

FUNCIONES DE LA MARCA:

- Distintiva (“peligro”: vulgarización de la marca; ej: kleenex)
- Publicitaria
- GARANTÍA DE CALIDAD



REGLA DE ESPECIALIDAD: Dos marcas similares pueden **COEXISTIR** sin problemas si representan productos o servicios **DISTINTOS**
jabón MAGNO y brandy MAGNO

DENOMINATIVOS

“Barbacoas Mariano”

SONOROS

GRAFICOS



B



M

MIXTOS

Barbacoas Mariano

TRIDIMENSIONALES



Recordar que no es lo mismo ...

La **MARCA** distingue **PRODUCTOS y SERVICIOS** en el mercado

El **NOMBRE COMERCIAL** distingue **EMPRESAS / SERVICIOS**:
identifica a una empresa en el tráfico mercantil y que sirve para distinguirla de las demás empresas que desarrollan actividades idénticas o similares.

La **RAZÓN SOCIAL** identifica a la **PERSONA JURÍDICA** como objeto de derechos y obligaciones

¡¡¡NO ES NECESARIO QUE COINCIDAN ENTRE SI!!!

RIESGOS DE NO REGISTRAR

- La marca, aunque llevemos años utilizándola no será de nuestra propiedad (salvo que sea una marca notoriamente conocida).
- Cualquier persona podría registrarla y, como dueña de la misma, podría incluso obligarnos a quitarla de nuestros productos y/o servicios

3. Patentes y Modelos de Utilidad

Posibilidades: Vías de protección de marcas

VIA NACIONAL

OEPM



Protección en España

En varios países



Registros Nacionales y si procede
Arreglo de Madrid

VIA COMUNITARIA

OAMI



Un único registro ante la OAMI
(Alicante) da protección en los
países comunitarios

... Todo se puede gestionar por Internet

Costes

**VIA NACIONAL, Para 10 años y una clase
150 Euros. Renovar cada 10 años**

COMUNITARIA, Para una clase 900 Euros

5. Marcas y Nombres Comerciales

Hacer valer nuestros derechos



El alto precio de la imitación

Ollé deberá pagar una indemnización de 442 millones de pesetas a Nutrexpa por una infracción del derecho de marca

El fabricante de Cola Cao acusa a la firma francesa de confundir a los consumidores al usar envases muy similares

La mayor indemnización por infracción de marca en España ha sido fijada el pasado 10 de febrero por un tribunal de Barcelona. La chocolatera Ollé S.A., perteneciente al grupo empresarial francés Cantalou, deberá pagar 442.066.150 pesetas en concepto de daños y perjuicios a la firma alimentaria Nutrexpa por una infracción reiterada de sus derechos de propiedad industrial sobre la marca Cola Cao y por competencia desleal.

Tras una primera sentencia del juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona y una segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona, el Tribunal Supremo condenó el 5 de febrero de 1998 a la empresa Ollé a pagar una indemnización a Nutrexpa. "Es una sentencia novedosa porque reconoce la exclusividad de nuestro modelo industrial, es decir el bote de colores, y que se cometió un acto de competencia desleal".

Seguir dando valor a nuestras invenciones
Cuando se extinga la protección otorgada por la patente del medicamento, el producto aún estará protegido por el **diseño** de la pastilla y la **marca**

5. Marcas y Nombres Comerciales

RESUMEN DE MODALIDADES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Marca: Coca-Cola

Diseño: la botella



Secreto industrial: la fórmula de la bebida

Patente EP 286382:
lata auto-refrigerante

Europäisches Patentamt
European Patent Office
Office européen des brevets

Publication number: **0 286 382 A3**

EUROPEAN PATENT APPLICATION

Application number: 8830071.0 Int. Cl. F25D 5/02

Date of filing: 06.04.88

Priority: 06.04.87 US 35122

Date of publication of application: 12.10.88 Bulletin 33/41

Designated Contracting States: AT BE CH DE ES FR GB GR IT LI LU NL SE

Date of deferred publication of the search report: 14.05.90 Bulletin 30/11

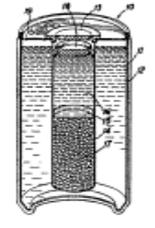
Applicant: The Coca-Cola Company
310 North Avenue
Atlanta Georgia 30313(US)

Inventor: Rudick, Arthur G.
907 Wynness Ridge Circle
Marietta Georgia 30067(US)
Inventor: Gupta, Ashis S., Dr.
3879 Shantry Crossing
N.E., Marietta Georgia 30067(US)
Inventor: Heenan, Richard H.
116 Clifton Road
N.E., Atlanta Georgia 30307(US)

Representative: Davies, Christopher Robert et al
Frank B. Dehn & Co. Imperial House 15-19
Kingway
London WC2B 6UZ(GB)

Self-cooling container.

A self-cooling container (10) for the cooling of a beverage without the use of external refrigeration is provided utilizing an endothermic chemical reaction as the cooling mechanism. The cooling mechanism, consists of an inner body (14) which is divided by a rupturable separator membrane (15) into a compartment (16) containing a liquid and a compartment (17) containing a chemical that reacts with the liquid to absorb heat.



EP 0 286 382 A3

FIG. 1

ÍNDICE

1. Funciones de la OEPM
2. Qué es Propiedad Intelectual y Propiedad Industrial
3. Patentes y Modelos de Utilidad
4. Diseños Industriales
5. Marcas y Nombres Comerciales
6. **El valor de la Propiedad Industrial en la Universidad**

EL VALOR DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA LA UNIVERSIDAD

1- Permiten proteger las innovaciones



- Evitar la copia
- Obtener un monopolio



2- Generar Valor con la PI y facilitar la transferencia tecnológica :

Aumenta el **valor patrimonial** de la empresa como **activo inmaterial fácilmente transferible**

Transforma el conocimiento tácito en explícito y convirtiéndolo en un activo, que puede valorarse económicamente en los libros de contabilidad, **venderse**, alquilarse (**licencias**), ser hipotecados para obtener financiación adicional, etc.

Crea **nuevas oportunidades de negocio**: la venta (o licenciamiento) de pura tecnología

Contribuye a la **imagen/prestigio corporativo** aumenta el atractivo de una empresa o institución a los ojos de los otros inversores, instituciones financieras o posibles compradores

Facilita la **penetración en mercados internacionales**

Valorar una patente: IP Score

GESTIÓN DE CARTERAS Y VALORACIÓN DE PATENTES

Toda sociedad debiera ser capaz de determinar el valor económico de sus patentes e identificar posibles riesgos y oportunidades asociadas a ellas.

Hay herramientas disponibles en el mercado que pueden ayudarle a hacerse una idea del valor de las patentes y carteras de patentes. Esto puede ser importante para:

- Conceder licencias – conocer el valor de sus patentes le pone en mejor posición a la hora de negociar contratos de licencia.



EL PAÍS, 2 de julio de 2011

El consorcio incluye a APPLE, MICROSOFT, SONY y RIM



EL PAÍS, 15 de agosto de 2011

La adquisición incluye casi 20.000 patentes de MOTOROLA

6. El valor de la PI

“Efectos secundarios” Facilitar la penetración en mercados internacionales

EL PAÍS, domingo, 11 de mayo de 1997 Negocios

PRÓTESIS DE TITANIO

La empresa catalana Traiber fabrica prótesis de titanio

Tecnología española en salud

Ramón Zúñiga

Los dos productos estrella de esta firma, de capital totalmente español, son una prótesis de cadera y otra de rodilla que presentan un diseño que las hace únicas. Están fabricadas con titanio. “Normalmente las prótesis de cadera son macizas, pero la nuestra es hueca y flexible con lo que se adapta

Con unas ventas anuales de más de mil millones de pesetas, la empresa Traiber ha logrado en poco tiempo que el 15% de las prótesis de rodilla y de cadera que se implantan en España salgan de sus

**LAS PATENTES FACILITAN
LOS CONTRATOS CON
DISTRIBUIDORES Y
FABRICANTES EN EL
EXTRANJERO**

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA EN VIRTUD DEL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Oficina internacional 

(43) Fecha de publicación internacional
15 de Febrero de 2001 (15.02.2001) PCT

(10) Número de Publicación Internacional
WO 01/10317 A1

(51) Clasificación Internacional de Patentes⁽¹⁾: A61B 17/70 (72) Inventor: e

(21) Número de la solicitud internacional: PCT/ES00/00510 (75) Inventor/Solicitante (para US solamente): MARQUEZ ALVAREZ, Luis (ES/ES); Polígono Ind. "Mas de Les Antares", Calle Joan Oliver, 13-17, E-43206 Rosas (ES).

(22) Fecha de presentación internacional:
4 de Agosto de 2000 (04.08.2000) (74) Mandatario: CARPENTERO LOPEZ, Francisco; Herrero & Asociados, S.L., Calle Alcalá, 33, E-28014 Madrid (ES).

(25) Idioma de presentación: español (81) Estados designados (nacional): AE, AG, AL, AM, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BR, BY, BZ, CA, CH, CN, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DZ, EE, ES, FI, GB, GR, GD, GE, GM, GU, HK, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KP, KR, KZ, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LV, MA, MD, MG, MK, MN, MW, MX, MZ, NO, NZ, PL, PT, RO, RU, SD, SE, SG, SI, SK, SL, TH, TM, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VN, YU, ZA, ZW.

(26) Idioma de publicación: español [Controla en la página siguiente]

(30) Datos relativos a la prioridad:
P 9901798 3 de Agosto de 1999 (05.08.1999) ES

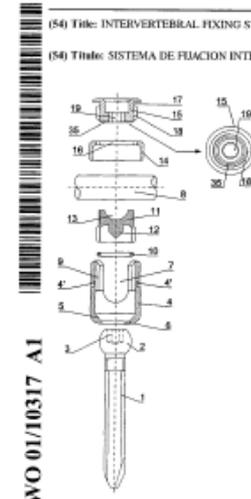
(71) Solicitante (para todos los Estados designados salvo US):
TRAIBER, S.A. (ES/ES); Polígono Ind. "Mas de Les Antares", Calle Joan Oliver, 13-17, E-43206 Rosas (ES).

(54) Title: INTERVERTEBRAL FIXING SYSTEM USED IN TREATMENTS OF THE SPINAL COLUMN

(54) Título: SISTEMA DE FIJACIÓN INTERVERTEBRAL PARA TRATAMIENTOS DE COLUMNA

(57) Abstract: The screw (1) to be implanted in the bone comprises a substantially spherical head (2) which is provided with an axial blind hole (3) enabling the screwing into the bone with the use of an Allen type tool. A tulip (4) provided with an orifice (6) having a larger diameter than the head (2) collaborates with the latter; the orifice is framed by a truncated narrowing (5); an open washer (10) bears against said narrowing; due to the axial pressure of an internal pin (11), the washer is pushed to the lower zone of the head (2) of the screw thereby causing the fixing of the tulip to said screw; the tulip is provided with upper notches (7) intended to the implantation of the bar (8) linked between vertebrae; the bar is secured definitely with the collaboration of a second pin (14) and a screwed plug (15) which is screwed onto the interior (9) of the tulip (4) and which generates the axial pressure necessary for pushing the washer (10) and for securing the bar (8).

(57) Resumen: El tornillo (1) de implantación en el hueso, incorpora una cabeza (2) sustancialmente esférica, provista de un orificio axial y ciego (3), que permite el anclamiento al hueso con la colaboración de una llave "Allen", colaborando con la cabeza (2) del tornillo una tulipa (4) dotada de un orificio (6) de mayor diámetro que la cabeza (2), enmarcado por una estrangulación tronco-cónica (5) sobre la que apoya una arandela abierta (10) que, por la presión axial de una casaca interior (11), se estrangula sobre la zona inferior de la cabeza (2) del tornillo provocando la fijación de la tulipa a este último, tulipa que cuenta con escotaduras superiores (7) para implantación de la barra (8) de relación entre vértebras, la cual queda definitivamente fijada con la colaboración de una segunda casaca (14) y un tapón roscado (15), que encaja sobre el interior (9) de la tulipa (4) y que genera la presión axial necesaria para la estrangulación de la arandela (10) y para la anclamiento de la barra (8).



WO 01/10317 A1

6. El valor de la PI

“Efectos secundarios” Mejorar la Imagen Corporativa



440 patentes al año
para que tu belleza sea única.
PORQUE TÚ LO VALES.

L'ORÉAL PARIS
www.lorealparis.com

¿Un invento cada hora de trabajo?

Sí

Sólo en el último año, Bosch ha solicitado más de 2.000 patentes.

Nuestros 16.000 ingenieros, científicos y técnicos han hecho un buen trabajo. Las patentes se registraron sobre todo en el campo del equipamiento de automoción, en la conducción segura del automóvil, así como en la reducción de emisiones y del consumo de combustible. Bosch: seguridad, ecología y bajo consumo.

Bosch tiene la solución  **BOSCH**

INNOVACIÓN | Por decimoséptimo año consecutivo

IBM, reina de las patentes

Europa Press | ELMUNDO.es | Madrid
Actualizado miércoles 13/01/2010 14:54 horas

IBM anunció que gracias a sus 4.914 patentes en Estados Unidos se ha convertido en la empresa más innovadora del mundo, según datos de IFI. Con este resultado, la multinacional informática mantiene el primer puesto en el ranking de número de patentes durante los últimos 17 años.

En Estados Unidos, IBM aventaja a su inmediato perseguidor, Samsung, en 1.303 patentes, mientras que Microsoft ha obtenido la tercera posición con 2.906 patentes. Más lejos de las 4.914 patentes de IBM se encuentran Canon, cuarta empresa con 2.206, Panasonic, quinta con 1.829, o Hewlett-Packard, décima con casi la cuarta parte de IBM, 1.273 patentes.

Estos datos apoyan la estrategia de apoyo a la investigación y la innovación de la compañía, así como el compromiso para mejorar la calidad de las patentes, a las que se tendrá acceso a través de los futuros acuerdos con los clientes.

“El interés en proteger la propiedad intelectual corporativa se ha intensificado y como resultado estamos viendo un incremento en el número de patentes”, señala Darlene Salughter, de IFI, en un comunicado.

Toyota Prius. Coche del Año 2005 

2.000 NUEVAS PATENTES TECNOLÓGICAS.
244.531 UNIDADES VENDIDAS.
CERO DUDAS

37 de los 58 jurados del Coche del Año 2005 no han dudado en otorgar su máxima puntuación al Toyota Prius. Por su innovadora tecnología HSD (Hybrid Synergy Drive) que combina dos potentes motores, uno de gasolina y otro eléctrico, alternándolos del modo más eficiente. Porque así reduce un 90% las emisiones contaminantes y sólo consume 4,3 litros a los 100 km. Por su seguridad, merecedora de 5 estrellas en el test EuroNCAP. O, sencillamente, porque descubrieron el placer de conducirlo.



6. El valor de la PI

EL MUNDO
4 mayo, 2004

EJEMPLOS

Un identificador ocular, un analgésico menos dañino y otros inventos

CUATRO INVESTIGADORES DE LAS UNIVERSIDADES POLITÉCNICA DE VALENCIA, ALCALÁ, POLITÉCNICA DE MADRID Y COMPLUTENSE DESCRIBEN SUS DESCUBRIMIENTOS Y LA DIFICULTAD DE REGISTRARLOS

HUANO ROBBERIA

Un buen día, a estos cuatro investigadores universitarios se les encendió la bombilla de la imaginación y se pusieron a trabajar en un proyecto con la esperanza de plantar un terreno aún sin explorar por la curiosidad humana. Algunos años después, comienzan haber alcanzado sus objetivos y deciden confirmar su sospecha y poner su nombre en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

→ GANANCIAS

Manuel Guzmán, profesor de la Universidad Complutense de Madrid: «Terminó solicitada la patente nacional e internacional de la utilización de las sustancias cannabinoides como agentes anestésicos, porque hemos demostrado que dan resultado en modelos animales», afirma.

«Su caso ejemplifica las dificultades que supone obtener una patente: «Antes solo existían precariamente algunas referencias sueltas y sin pruebas de laboratorio sobre esta aplicación, alguna de las cuales recibía reconocimientos», lamenta. Lleva esperando una decisión desde que presentó la solicitud en el año 2000 y podría llegar en breve. Cuando la presentó, los medios se hicieron eco por la relación con el cannabis, pero Guzmán le tiene claro: «Se trata nada que ver con el uso lúdico porque se aplica localmente en el tumor y en concentraciones muy bajas».

→ DIQUES MÓDULARES

Raquel Álvarez-Builla, profesora de la Universidad Politécnica de Valencia: «Hace un par de años, me vi envuelto en unas obras de emergencia en la costa y me di cuenta del poco tiempo con que se contaba para construir un dique, así que se me ocurrió que sería más fácil hacerlo prefabricado».

Año explica este profesor de Puentes y Caminos por qué se gano a trabajar en el diseño de unos diques que pueden ser montados y desmontados con rapidez para evitar el impacto medioambiental de las obras a la orilla del mar. «Se solucionan también los problemas de carreteras, camiones y puentes que sobreviven las esoladeras», comenta.

Su invención permite dividir el dique en piezas de hormigón hueco, trasladarlas hasta la obra y ensamblarlas con toda limpieza. Además, «llevan unos elementos que permiten reforzarlas cuando termina la construcción», desarrolla el dique y trasladarlo».

Hace un año, solicitó la patente nacional por el invento, aunque todavía no se le ha concedido. Ahora

formación con el fin de su portador». La gran ventaja de este sistema reside en las láminas dactilares o la geometría de la mano es que «la lectura del fin es muy difícil de falsificar». El equipo de Gómez y Raúl Sánchez comenzó a trabajar en este sistema en 2000 y dos años después ya estaba solicitada la patente. Ahora, aunque no está acabado el prototipo definitivo, una empresa nortea se ha interesado en la licencia de explotación.

→ UN ANALGÉSICO MEJORADO

Adrián Álvarez-Builla, catedrático de la Universidad de Alcalá: La versión perfeccionada del paracetamol en la que trabaja desde hace años acaba de entrar en la fase dos de los ensayos clínicos. Sin embargo, la patente correspondiente al 100% por la Universidad de Alcalá y la Louisiana State está registrada en Estados Unidos desde 2002.

Todo comenzó con una posición desde la institución americana. «El profesor Nicolás Bazán, que dirige un grupo de investigación muy interesado en el deterioro que produce el dolor en las personas afectadas, me propuso buscar la solución química a varios problemas fisiológicos», recuerda el catedrático. «Obtuvimos un análogo del paracetamol que no se metaboliza por vía oxidativa, sino hidrolítica», explica. A diferencia del paracetamol tradicional, el diseñado por Álvarez-Builla «no produce microhemorragias hepáticas que pueden ser muy peligrosas para personas mayores o con problemas en el hígado».

El resultado económico, hasta ahora, ha sido inmejorable. «La patente se ha transferido a una pequeña empresa que está pagando a las universidades un canon cada vez que el producto pasa una fase clínica», concluye. Hasta ahora, la Universidad de Alcalá ha ingresado 72.000 euros por la patente.

HASTA AHORA, ALCALÁ HA COBRADO 72.000 EUROS POR LA PATENTE DE ÁLVAREZ-BUILLA

tiene intención de solicitar la internacional mientras trabaja en un proyecto que pueda comercializarse.

→ IDENTIFICACIÓN DE IRIS

Raquel Álvarez-Builla, profesora de la Universidad Politécnica de Madrid: «Lo que hemos patentado es un procedimiento matemático para transformar una imagen del iris en un código binario por el que, después, se puede identificar a una persona», explica uno de los autores. Junto a ella, el profesor de la Carlos III Raúl Sánchez.

La gran novedad de su invento frente a la patente que explota la empresa americana Innova es que «el código binario ocupa menos espacio y se puede grabar en una tarjeta individual para contrastar la in-

PATENTES para TRANSFERIR TECNOLOGÍA: ejemplo de LICENCIA

El resultado económico, hasta ahora, ha sido inmejorable. «La patente se ha transferido a una pequeña empresa que está pagando a las universidades un canon cada vez que el producto pasa una fase clínica», concluye. Hasta ahora, la Universidad de Alcalá ha ingresado 72.000 euros por la patente.

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA

11 Número de publicación: 2 188 755
12 Int. Cl.: A61K 31/425
C07D 275/00

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA T3

13 Número de solicitud europea: 98013332.9
14 Fecha de presentación: 18.04.1998
15 Número de publicación de la solicitud: 0 853 478
16 Fecha de publicación de la solicitud: 22.07.1998

17 Título: Nuevos derivados de 4-hidroxiifenilamino N-acilados con propiedades analgésicas y propiedades farmacológicas que los confieren.

18 Prioridad: 21.04.1995 US 426234

19 Fecha de la publicación de la versión BOPFI: 01.07.2003

20 Fecha de la publicación del folleto de patente: 01.07.2003

21 Titular/es: LSU Medical Center Foundation
433 Boullwar Street
New Orleans, LA 70112, US

22 Inventor/es: Bazán, Nicolás G. y Álvarez-Builla Gomez, Julio

23 Agente: Eltaberu Márquez, Alberto

ES 2 188 755 T3

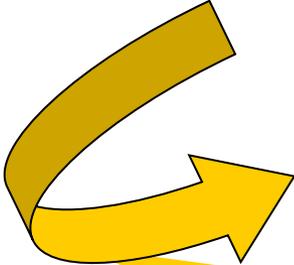
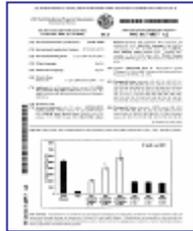
Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

Fecha de Recepción: Oficina Española de Patentes y Marcas, C/Princesa, 1 - 28008 Madrid

3. Los títulos de P.I. son fuentes de información



Doble función de las PATENTES



6. El valor de la PI

¿para qué?

FINES TECNOLÓGICOS

- Conocer Estado de la Técnica
- No duplicar investigaciones
- Resolver problemas concretos
- Detectar tecnologías nuevas
- Nuevos usos de tecnologías conocidas

fuente de información para



FINES LEGALES

- Analizar la patentabilidad de los resultados I+D
- Redactar una patente propia
- Patentar en el extranjero (PCT)
- Oponerse a patentes ajenas
- Infracción de patentes ajenas

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

- Valorar tecnología
- Negociar licencias
- Tecnologías de libre uso
- Localizar socios

PROSPECTIVA TECNOLÓGICO-INDUSTRIAL

- Vigilar competencia
- Empresas Activas
- Tendencias
- Análisis del mercado

EL DOCUMENTO DE PATENTE COMO FUENTE DE INFORMACIÓN

**LA MAYOR
COLECCIÓN DE
INFORMACIÓN
TÉCNICA**

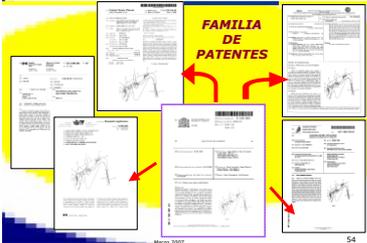


**INFORMACIÓN
NOVEDOSA**

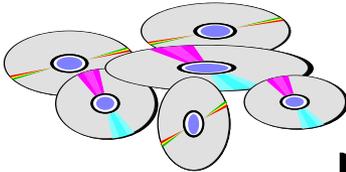


¿por qué?

**INFORMACIÓN
DISPONIBLE EN
MÚLTIPLES IDIOMAS**

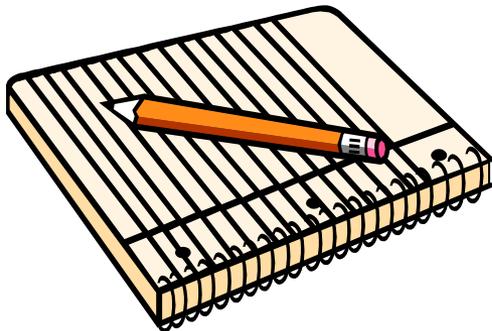


**INFORMACIÓN
NO PUBLICADA
EN OTROS
MEDIOS**



y además....

LOS DOCUMENTOS DE PATENTE TIENEN ESTRUCTURA UNIFORME



Código CIP
(Clasificación
Internacional
de Patentes)
que identifica
el campo(s)
técnico

Primera página:

identifica al titular y al inventor,
información administrativa

Memoria descriptiva:

información técnica

Reivindicaciones:

información jurídica, delimitan el
objeto y alcance del monopolio

Informe sobre el Estado de la Técnica (IET):

determina la novedad y actividad
inventiva de la invención en
relación a todo lo divulgado

Opinión escrita:

Declaración motivada sobre la
novedad y la actividad
inventiva; citas y explicaciones
en apoyo de esta declaración

Modos de acceder a la literatura Patente

¿Cómo?



- Mediante **consulta** a **bases de datos** de acceso gratuito (internet) y de pago
- Mediante servicios de información tecnológica facilitados por empresas privadas (agentes de la P.I., etc.)
- Mediante **servicios de información tecnológica** facilitados por las Oficinas Nacionales de Patentes, en especial por la **OEPM**

6. El valor de la PI

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO Oficina Española de Patentes y Marcas Sede Electrónica

INICIO SIGNOS DISTINTIVOS Marcas y Nombres comerciales INVENCIÓNES Patentes, Modelos de utilidad, CCP DISEÑOS INDUSTRIALES PROPIEDAD INDUSTRIAL Publicaciones, Agentes PI, Ponencias... SOBRE LA OEPM INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

La OEPM es el Organismo Público responsable del registro y la concesión de las distintas modalidades de Propiedad Industrial.



INFORMACIÓN GENERAL

- ¿Qué es la Propiedad Industrial?
- ¿Qué se puede registrar en la OEPM?
- Folletos divulgativos
- Preguntas más frecuentes
- Guía Multimedia

UTILIDADES

- Formularios
- Tasas
- Presentación electrónica
- Normativa

BASES DE DATOS

- Localizador de marcas
- Situación de expedientes
- Invencciones y Diseños en español: INVENES
- Búsqueda GSA de invenciones
- Invencciones en otros idiomas: Espace.net
- Invencciones en España y Latinoamérica: Latipat-Espace.net
- Clasificación Internacional de Patentes
- Clas. Int. de Productos y Servicios de Marcas (Clinmar)
- TMView: Marcas en Europa
- Base de datos de Jurisprudencia
- Expedientes digitalizados

BOPI

Ayudas y subvenciones

Perfil del contratante

Otras informaciones

Estadísticas

Centros Regionales de Información de PI

Empleo

Aula de Propiedad Industrial

Internacionalización-PPH

Transferencia de Tecnología

Enlaces y direcciones de interés

Portales OEPM

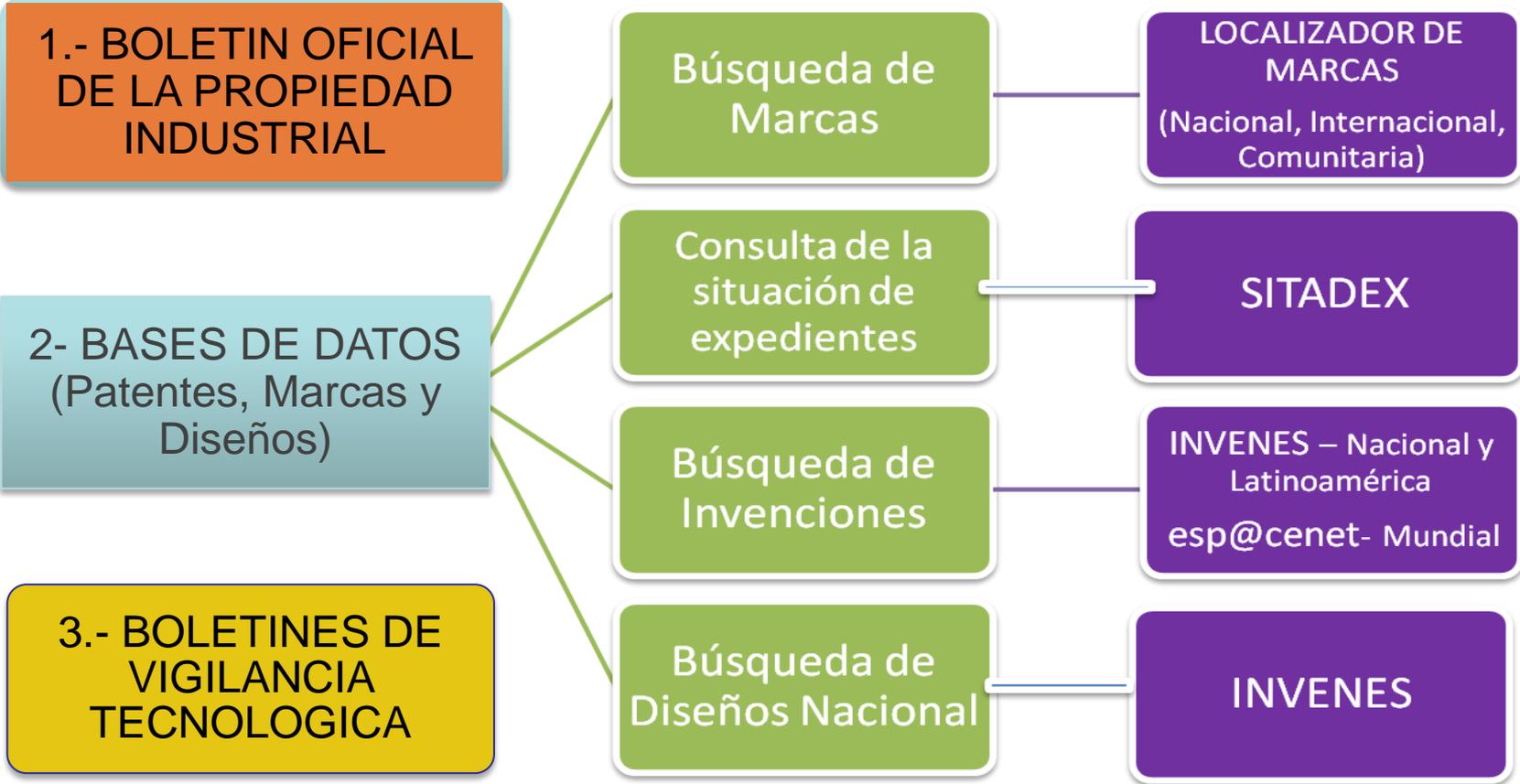
Calidad

Noticias Notas de prensa

06-02-2012 Vacantes de empleo en la Cámara de Recursos Oficina

Eventos Agenda

08-02-2012 8 y 9 de febrero - Transfiere: 1º Foro Europeo para la



Información gratuita

Bases de datos

[Localizador de marcas](#)

[TMView Consulta de Marcas en Europa](#)

[Situación de expedientes](#)

[Inventos y diseños en español INVENES](#)

[Inventos en otros idiomas: Espacenet](#)

[Inventos latinoamericanos: Latipat-Espacenet](#)

[Expedientes digitalizados](#)

Boletines de Vigilancia Tecnológica

[Boletines OEPM](#)

[Boletines OEPM-OPTI](#)

[Boletines OEPM-SETSI-EOI](#)

Servicios de pago

[Informes Tecnológicos de patentes ITP](#)

[Informes de Vigilancia Tecnológica a Medida](#)

[Búsquedas Retrospectivas](#)

[Carta de servicios](#)

[Otros servicios](#)

Más información

[Clasificación](#)

BOLETINES DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA

La Oficina Española de Patentes y Marcas ha venido ofreciendo desde 1980 una amplia gama de servicios de información en materia de Propiedad Industrial, pero fue en 2002 cuando apostó por realizar una mayor difusión de la información técnica contenida en los documentos de patente poniendo a disposición del público un nuevo servicio de información tecnológica: los Boletines de Vigilancia Tecnológica.

Realizados por los examinadores de patentes de la OEPM y con herramientas de búsquedas más potentes que las bases de datos gratuitas sobre patentes accesibles a través de Internet, el objetivo de estas publicaciones electrónicas y sectoriales es facilitar trimestralmente una información puntual, gratuita, esquemática y de rápida lectura sobre avances y novedades en los distintos sectores tecnológicos.

Parte de estos boletines son realizados íntegramente por la OEPM mientras que otros son el resultado de la colaboración con el Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (OPTI) y cinco de sus centros tecnológicos: AINIA (sector agroalimentario y acuicultura), INESCOP (sector calzado), ASCAMM (sector de transformación) y CIEMAT (sector energías renovables) y CETMAR (Acuicultura).

También se incluyen los Boletines que se han venido realizando desde 2007 y hasta finales de 2009 como una de las iniciativas previstas en el Plan Avanza desarrollado por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y que han resultado de la colaboración entre esta Secretaría de Estado, la OEPM, y la Fundación EOI (Escuela de Organización Industrial).

Boletines OEPM

- Coche eléctrico
- eDependencia
- Servicios e interfaces avanzados móviles
- Redes de sensores inalámbricas
- Coche inteligente

Boletines OEPM - Plataforma Tecnológica Española de Sanidad Animal (Vet+i)

- Sanidad Animal

Boletines OEPM-OPTI

- Acuicultura
- Calzado
- Sector agroalimentario



BOPI

[Ayudas y subvenciones](#)

[Perfil del contratante](#)

[Otras informaciones](#)

[Estadísticas](#)

[Centros Regionales de Información de PI](#)

[Empleo](#)

[Aula de Propiedad Industrial](#)

[Internacionalización-PPH](#)

[Transferencia de Tecnología](#)

[Enlaces y direcciones de interés](#)

Portales OEPM



[Calidad](#)



[Piratería](#)



[Archivo histórico y museo](#)



[CEVIPYME](#)



[Plan Promoción PI España 2010-2012](#)



Patentes más relevantes publicadas en un sector tecnológico estratégico

Noticias resultantes del análisis de publicaciones, congresos, anuncios y otras fuentes de interés



Estás en: Inicio > [Conócenos](#) > [Quiénes somos](#) > [La OEPM como fuente de información tecnológica](#) > [Más información](#)

- [Introducción a la información tecnológica](#)
- [Cómo hacer una búsqueda](#)
- [La OEPM consulta por ti](#)
- [Orden de precios públicos para los Servicios de IT](#)
- [Más información](#)
- [Venta de Láminas](#)
- [Internacionalización / Transferencia de Tecnología](#)

Formulario de suscripción a Boletines de Vigilancia Tecnológica

Los datos personales recogidos mediante este formulario serán tratados de forma confidencial y podrán ser registrados, en su caso, en ficheros automatizados titularidad de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Persona de contacto

Título Sr. Sra.

Nombre

Apellidos

Cargo

Empresa/Organización

E-mail

Seleccione los Boletines a los que desea suscribirse

- Boletines OEPM
- Coche eléctrico
 - eDependencia
 - Servicios e interfaces avanzados móviles
 - Redes de sensores inalámbricas
 - Coche inteligente

Boletines de Vigilancia Tecnológica

Elaboración Trimestral
Acceso:
directo en la Web o
Subscripción gratuita





Boletín VT

REDES DE SENSORES INALÁMBRICAS

8

4º trimestre 2011

Vigilancia Tecnológica

Desde su aparición, los campos de aplicación de las redes de sensores inalámbricos se han ido ampliando de forma constante. La posibilidad de crear extensas plataformas de gestión integrada para la monitorización, captura de datos, y control remoto y en tiempo real mediante estas redes sensoriales, ha proporcionado una poderosa herramienta para el desarrollo de aplicaciones y servicios en sectores económicos tan diversos como el agrícola, el industrial o el de la administración pública.

El presente boletín elaborado por la

inalámbricas, tales como: su uso en

REDES DE SENSORES PARA ENTORNOS URBANOS O PÚBLICOS

Nº PUBLICACIÓN SOLICITANTE CONTENIDO TÉCNICO

Nº PUBLICACIÓN	SOLICITANTE	CONTENIDO TÉCNICO
WO2011153507 A2	REGENTS BOARD OF [US] et al.	WIRELESS COMMUNICATION METHODS, SYSTEMS, AND COMPUTER PROGRAM PRODUCTS
WO2011151829 A2	NOVIK ITAY [IL]	TOILET FACILITY SYSTEM
WO2011151772 A1	KONINKL PHILIPS ELECTRONICS NV [NL] et al.	CONFIGURATION UNIT AND METHOD FOR CONFIGURING A PRESENCE DETECTION SENSOR
WO2011151765 A1	KONINKL PHILIPS ELECTRONICS NV [NL] et al.	METHOD FOR CONTROLLING A LIGHTING SYSTEM, AND LIGHTING SYSTEM
WO2011145027 A1	KONINKL PHILIPS ELECTRONICS NV [NL] et al.	METHOD AND DEVICE FOR FORWARDING DATA PACKETS
WO2011140369 A1	GREENSLEEVES LLC et al.	ENERGY CHASSIS AND ENERGY EXCHANGE DEVICE
WO2011140038 A1	BARTLETT MATTHEW [US] et al.	LOGISTICALLY ENABLED SAMPLING SYSTEM
WO2011134881 A1	IBM [US] et al.	DATA PROCESSING METHOD AND SYSTEM FOR CHECKING PIPELINE LEAKAGE
WO2011131797 A1	URBIOTICA S L [ES] et al.	SYSTEM FOR URBAN ENVIRONMENT DATA ACQUISITION AND MANAGEMENT AND RELATED METHODS AND USE
WO2011120193 A1	SIEMENS AG et al.	METHOD, SYSTEM AND DEVICE FOR PROVIDING TRAFFIC INFORMATION
WO2011118986 A2	UNIV SEOUL FOUNDATION OF INDUSTRY ACADEMIC COOPERATION [KR], LEE YONG WOO [KR]	METHOD FOR CONTROLLING WATER QUALITY IN U-CITY AND U-CITY SYSTEM HAVING WATER QUALITY CONTROL FUNCTION
WO2011117812 A1	KONINKL PHILIPS ELECTRONICS NV [NL] et al.	SYSTEM AND METHOD FOR AUTOMATICALLY CONTROLLING AN AMBIENT ATMOSPHERE
WO2011117799 A1	KONINKL PHILIPS ELECTRONICS NV [NL] et al.	METHOD OF CONTROLLING AN OUTDOOR LIGHTING SYSTEM, A COMPUTER PROGRAM PRODUCT, A CONTROLLING DEVICE AND AN OUTDOOR LIGHTING SYSTEM

• Informes Tecnológicos de Patentes

440 €

Análisis en profundidad de las patentes publicadas a nivel mundial y que guardan relación con un proyecto de investigación, un desarrollo, u otra cuestión técnica

• Búsquedas Retrospectivas

18.66 €

85.80 €

Incluyen referencias bibliográficas de patentes españolas o extranjeras publicadas sobre una cuestión concreta

• Vigilancia Tecnológica a medida

56.75 €

123.95 €

Informes de periodicidad acordada con referencias bibliográficas de patentes publicadas dentro y fuera de España, en relación con un tema



Mejorar en Eficacia, Eficiencia y Retorno de la Inversión

INICIO SIGNOS DISTINTIVOS
Marcas y Nombres comerciales

INVENCIÓNES
Patentes, Modelos de utilidad, CCP

DISEÑOS INDUSTRIALES

PROPIEDAD INDUSTRIAL
Publicaciones, Agentes PI, Ponencias...

SOBRE LA OEPM

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

Estás en : Información Tecnológica

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

La OEPM cuenta con un volumen de **información tecnológica y comercial único en España** por su contenido, ya que incluye todos los documentos de patentes, modelos de utilidad, modelos y dibujos industriales, diseños industriales, marcas y otros signos distintivos



¿Tiene usted una invención?
¿Quiere conocer las patentes existentes en un sector determinado?
¿Quiere saber si ya está registrada?

La OEPM le ofrece distintas posibilidades para conocer la tecnología registrada sobre un tema

Búsquedas gratuitas en internet

El propio interesado realiza la búsqueda, sin tener que divulgar la invención a terceros.

Búsquedas realizadas por la OEPM (servicio de pago)

Se requiere proporcionar por escrito los datos técnicos más característicos de la invención.

Información gratuita

- Bases de datos
- Localizador de marcas
- TMView Consulta de Marcas en Europa
- Situación de expedientes
- Invencciones y diseños en español INVENES
- Invencciones en otros idiomas: **EspaceNet**
- Invencciones latinoamericanas: **Latipat-EspaceNet**
- Expedientes digitalizados
- Boletines de Vigilancia Tecnológica

Servicios de pago

- Informes Tecnológicos de patentes ITP
- Informes de Vigilancia Tecnológica a Medida
- Búsquedas Retrospectivas
- Carta de servicios
- Otros servicios

Más información

- Clasificación

BOPI

Ayudas y subvenciones

Perfil del contratante

Otras informaciones

- Estadísticas
- Centros Regionales de Información de PI
- Empleo
- Aula de Propiedad Industrial
- Internacionalización-PPH
- Transferencia de Tecnología
- Enlaces y direcciones de interés

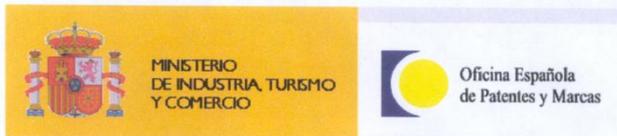
Portales OEPM

- Calidad
- Piratería
- Archivo histórico y museo
- CEVI **CEVIPYME**

INFORME TECNOLÓGICO DE PATENTES

DEPARTAMENTO DE PATENTES
E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

SERVICIO DE BÚSQUEDAS



DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA. SERVICIO DE BÚSQUEDAS
C/ Panamá nº 1. 28071 MADRID (ESPAÑA). Tel.: 91-349-53-00. FAX: 91-457-25-86. www.oepm.es

- ★ realizados por examinadores de patentes
- ★ con potentes herramientas de búsqueda
- ★ sobre una cuestión técnica planteada por cliente
- ★ tramitados (solicitados y enviados) por e-mail

EJEMPLO DE INFORME TECNOLÓGICO DE PATENTE

(accesible en “LOS INFORMES TECNOLOGICOS DE PATENTES” Documentos COTEC 2007
<http://www.cotec.es/index.php/pagina/publicaciones/buscar-por-temas/show/id/160/titulo/vigilancia-tecnologica>)

 MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
Oficina Española de Patentes y Marcas
Departamento de Patentes e Información Tecnológica
Servicio de Búsquedas

- ✓ **FECHA:** 23 de abril de 2004
- ✓ **SOLICITANTE:** IBIDEM, S.L.
- ✓ **TÍTULO:** “Calzados o pisos para calzado que incorporen dispositivos que al andar liberan sustancias aromáticas”
- ✓ **OBJETO TÉCNICO DE LA BÚSQUEDA:** calzados o pisos para calzados que incorporan dispositivos (como burbujas o bolas de látex) que al andar hacen las veces de fuelle, activando corrientes de aire internas que crean el contenido de una cámara alojada asimismo en el interior, rellena de composiciones aromáticas.
- ✓ **RESPONSABLE:** Cristina Caminero Alonso

DEPARTAMENTO DE PATENTES E INFORMACIÓN TECNOLÓGICA. SERVICIO DE BÚSQUEDAS
C/ Palencia nº 1, MADRID (ESPAÑA). Tel.: 91-349-35-51. FAX: 91-457-25-85. <http://www.oepm.es> Página 1

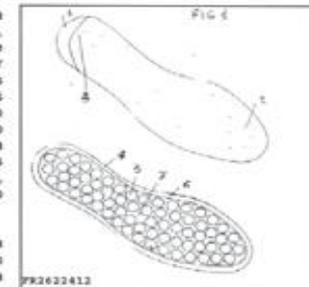
 MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
Oficina Española de Patentes y Marcas
Departamento de Patentes e Información Tecnológica
Servicio de Búsquedas

COMENTARIO

El objeto de este informe es establecer el estado de la técnica en relación con un proyecto de investigación para realizar una valoración “a priori” de su posible patentabilidad. En concreto, se trata de conocer qué patentes y modelos de utilidad han sido publicados hasta la fecha a nivel mundial, sobre calzados o pisos para calzados que incorporen diferentes dispositivos tipo fuelle, activando corrientes de aire y difundiéndolas hacia el interior de una cámara rellena de sustancias aromáticas y de ahí, hacia el pie del usuario donde ejercen una acción desodorante.

La estrategia utilizada en esta búsqueda se detalla en la página 2, en ella se combina el empleo de palabras clave con los símbolos de la clasificación internacional de patentes que mejor definen la invención. En este punto hay que señalar que se dispone de una información muy limitada sobre los elementos técnicos reales que constituyen la invención, de manera que para evitar la posible pérdida de documentación relevante, se ha optado por seleccionar un número amplio de documentos. Aquellos que por su contenido parecen más relacionados con el proyecto se resumen a continuación. El resto de los documentos se incluyen en los anexos que acompañan este informe. Forman parte de este último grupo documentos que tienen por objeto sistemas de ventilación del interior del zapato, accionados al andar, si bien no se encuentran combinados con dispositivos de aromatización. Otra parte de esos documentos se refieren a sistemas para la desodorización o aromatización del pie diferentes al propuesto por el solicitante (pastillas aromáticas recambiables, bombeo de líquidos hacia tejidos absorbentes a partir de los que se produce una liberación gradual...)

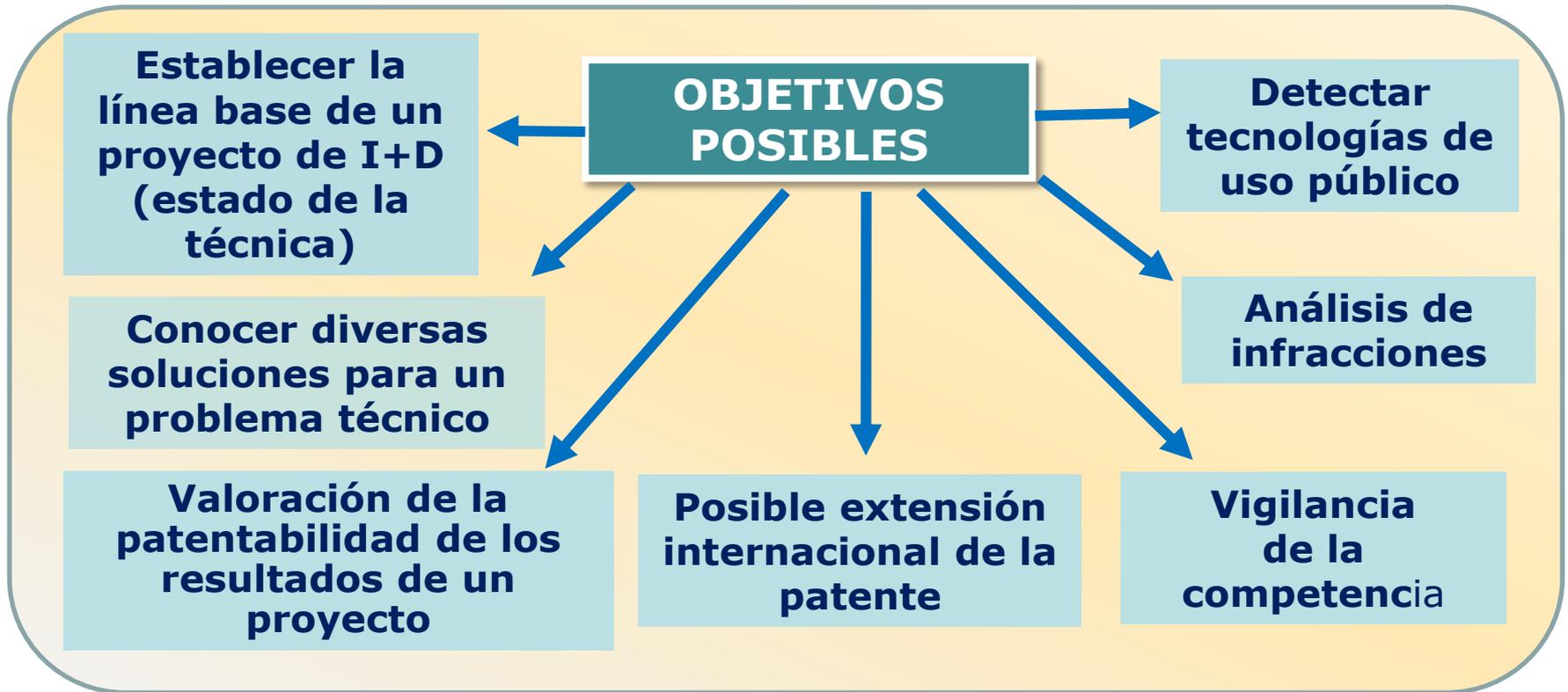
FR2622412 (BONJEAN) describe una suela formada por una capa superior de cuero, en contacto con el pie del usuario y provista de orificios. Hay una segunda capa formada por una serie de burbujas atrapadas entre dos paredes. En los intersticios entre las bolas interior se disponen unos polvos con acción desodorante y antiséptica. Cuando el usuario pisa, se ejerce una presión de arriba hacia abajo que provoca el aplastamiento de las burbujas de aire y que determina, por reacción, la salida hacia la planta del pie, del polvo alojado en los espacios entre las burbujas.



DE19814349 (BRAUN, W) se refiere a una estructura que forma parte integral de un zapato o bien, que adopta la forma de una plantilla. Está integrada por una capa de gránulos que contienen una sustancia perfumada, fabricados con un material que permite la difusión. Dicha capa se encuentra entre dos láminas de espuma o de un material fibroso. Los gránulos se encuentran unidos parcialmente por medio de una sustancia, de manera que tienen cierta movilidad y que definen una serie de cavidades entre ellos. Los gránulos contienen sustancias que



ITP : INFORMES TECNOLÓGICOS DE PATENTES SIEMPRE UTILES PARA



Qué supone Patentar ?

Ventajas

- La **exclusividad** permite realizar inversiones y obtener mayor **rentabilidad** sobre la inversión efectuada.
- **Derecho** legal exigible y sólido.
- Permite comercializar la invención (concesión de **licencias**).
- **Imagen** positiva de la empresa

Inconvenientes

- Revela la invención a los competidores.
- Puede resultar caro.
- La patente únicamente es oponible tras su concesión (puede llevar entre 4 y 5 años).

Preguntas que debemos hacernos...

Mercados y
competidores

¿Dónde hay probabilidades de comercializar el producto patentado?

¿Cuáles son los principales mercados para productos similares?

¿Dónde se fabricará el producto?

¿Dónde están los principales competidores?

Costes

¿Cuáles son los costes de patentar en cada uno de los mercados dónde va destinado el producto? y ¿cuál es mi presupuesto?

Litigios

¿Qué dificultades tendrá hacer valer los derechos de patente en un país determinado? Representante, idioma...

Aunque existen otras alternativas a las patentes

....

Divulgar

- Es barato.
- Evita que otros patenten la misma invención.

Secreto

- Barato (pero existe el coste de mantener la confidencialidad).
- No se revela la invención.

No hacer nada

- No requiere ningún esfuerzo.

- No otorga exclusividad.
- Se revela la invención a los competidores.

- No existe protección contra ingeniería inversa o reproducción de la invención.
- Es difícil exigir mantenerlo.
- Los “secretos” suelen filtrarse bastante rápido.

- No otorga exclusividad.
- A menudo los competidores se enteran de los detalles.

Qué hay que hacer o evitar si se estudia la posibilidad de solicitar una patente

No efectuar publicaciones antes de la solicitud: artículos, comunicados de prensa, presentaciones, congresos, ferias, redes sociales o blogs.



No impartir cursos o presentaciones antes de presentar la solicitud, salvo bajo un **contrato de confidencialidad**.

No vender productos que incorporen la invención antes de presentar la solicitud.



Buscar información

¡Buscar asesoramiento profesional lo antes posible!

¡Presentar la solicitud antes que los demás!

¿ y ahora qué ?

Decidirse a dar valor a nuestras innovaciones a través de los títulos de Propiedad Industrial

Decidirse a solicitar Información Tecnológica

Y

Aprovechar los servicios y subvenciones disponibles a través de la OEPM

Muchas gracias

*"Cuando encuentras un diamante que no es de nadie, es tuyo. Cuando encuentras una isla que no es de nadie, es tuya. **Cuando eres el primero en tener una idea, la haces patentar: es tuya.** Y yo poseo las estrellas, puesto que nunca nadie antes que yo pensó en poseerlas"*



*El Principito.
Antoine de Saint-Exupéry (1943)*



OFICINA DE ARMONIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR
(MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS)

Formarse en Propiedad Industrial

Jessica LEWIS- OAMI
Logroño
9 de Mayo de 2012

www.oami.europa.eu



- I. Propiedad Industrial
- II. Papel de la OAMI
- III. Marcas Comunitarias
- IV. Diseños Comunitarios
 - No registrados
 - Registrados



Propiedad industrial o intelectual ?

La **propiedad industrial** es parte de la **propiedad intelectual** =

conjunto de derechos que protegen los frutos del ingenio, la inventividad y la creatividad humana (incluye también los **derechos de autor** o *copyright* en inglés)





Propiedad Intelectual

Derechos de autor

Propiedad Industrial

Invenciones

Patentes y Modelos de
Utilidad

Diseños

Signos

Marcas

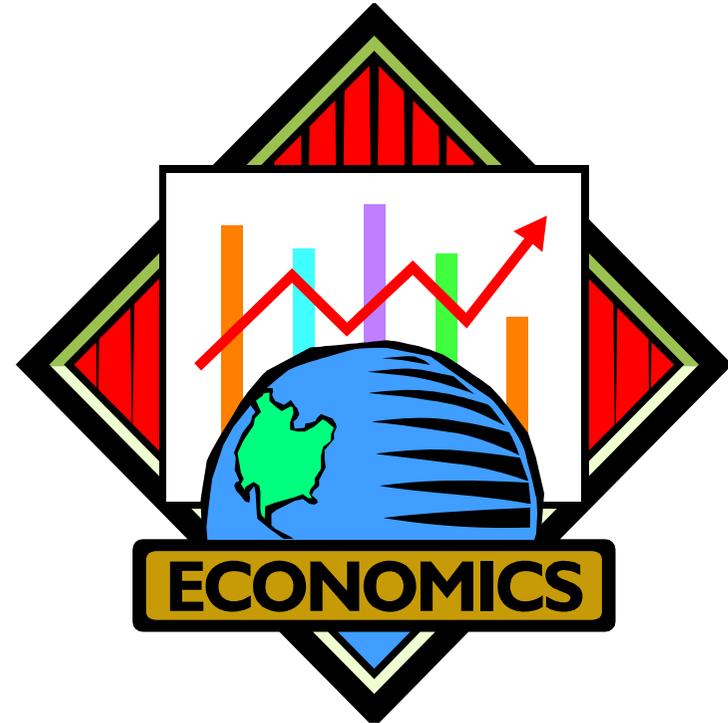
Nombres Comerciales

Indicaciones Geograficas



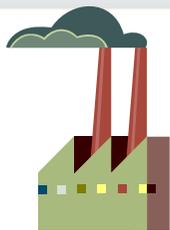
I. Que es la “propiedad industrial”?

- Propiedad = derecho
...intangible ≠ material
- Industrial = en un
sentido amplio





Que abarca la “propiedad industrial”?



Creaciones “industriales”
técnicas:

- invenciones,
- modelos de utilidad

...o ornamentales:

- diseños

Signos distintivos:

- marcas,
- indicaciones geográficas,
- nombres comerciales...





Un mismo producto, Distintos derechos de propiedad industrial

Un reloj por ejemplo:

- Su nuevo mecanismo puede estar protegido por una **patente** (o un **modelo de utilidad** en función de la novedad).
- Su forma atractiva puede protegerse por un **diseño**.
- Su nombre de comercialización por una **marca**.





Utilidad de la Propiedad Industrial

- Permite a las empresas:
 - Diferenciar sus productos de los de la competencia y **fomentar** su labor **innovadora y creativa**.
 - Conseguir niveles de exclusividad sobre sus **activos intangibles**, elementos esenciales de competitividad.
 - Disuadir y limitar de modo efectivo **la copia o la imitación** por parte de la competencia.



Adquisición de los derechos de propiedad industrial

- En principio, se adquieren con un **deposito** (más raramente con el solo **uso**).
- El **registro** del derecho por oficinas facilita su uso
 - Sin derecho, no hay **violación!**





OFICINA DE ARMONIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR
(MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS)

Certificado de Registro



Enregistré / Registered 26/05/2005

No 003196169

**OHMI – OFFICE DE L'HARMONISATION DANS LE
MARCHÉ INTÉRIEUR
MARQUES, DESSINS ET MODÈLES**

CERTIFICAT D'ENREGISTREMENT

Le présent Certificat d'Enregistrement est délivré pour la marque communautaire identifiée ci-joint. Les mentions et les renseignements qui s'y rapportent ont été inscrits au Registre des Marques Communautaires.

**OHIM – OFFICE FOR HARMONIZATION IN THE
INTERNAL MARKET
TRADE MARKS AND DESIGNS**

CERTIFICATE OF REGISTRATION

This Certificate of Registration is hereby issued for the Community Trade Mark identified below. The corresponding entries have been recorded in the Register of Community Trade Marks.



EUROBAROMETRE

Le Président / The President



Wubbo de Boer



Instrumentos legales

- A nivel **nacional** =
Leyes
- A nivel **comunitario**=
Reglamento/Directiva
- A nivel **Europeo/Internacional** =
Tratados (o acuerdo, convenio, etc.)





Coexistencia de 3 rutas

Derechos de PI/ Oficinas	Nivel Nacional	Nivel Comunitario o/ Europeo	Nivel Internacional
Patentes	OEPM (patentes y modelos de utilidad españoles)	OEP (patente europea desde 1977 y en futuro, patente comunitaria*)	OMPI (PCT desde 1978)
Marcas	OEPM (marcas españolas)	OAMI (marcas comunitarias desde 1996)	OMPI (Arreglo y Protocolo de Madrid desde 1891 y 1996)
Diseños	OEPM (diseños españoles)	OAMI (dibujos y modelos comunitarios desde 2003)	OMPI (Arreglo de la Haya, desde 1934)



OFICINA DE ARMONIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR
(MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS)



II. La OAMI

La OAMI es una **agencia europea** financiada exclusivamente mediante tasas pagadas por los titulares de marcas/dibujos y modelos.

Basada en **Alicante**, la inversión de la Oficina en herramientas de **e-Business** nos permite trabajar con empresas de todo el mundo a través de internet.



Misión de la OAMI

La misión de la Oficina de Armonización del Mercado Interior consiste en gestionar los sistemas de registro de

- Marcas comunitarias,
- Dibujos y modelos comunitarios.



y sus procedimientos de examen, oposición (marcas), registro, y nulidad.



El Observatorio

El Parlamento Europeo ha aprobado en Febrero 2012 la propuesta de que la OAMI acoja el Observatorio sobre Falsificación y Piratería, así como su nueva denominación:

Observatorio Europeo sobre la Infracción de los Derechos de Propiedad Intelectual.



La Academia de la PI

- Misión:
 - Promover y apoyar la formación y l'educación en propiedad industrial...
 - ...En cooperación con socios a nivel nacional europeo y internacional



OFICINA DE ARMONIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR
(MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS)

III. LA MARCA

LA MARCA COMUNITARIA



Utilidad de la marca

- Una marca **distingue** los **productos/servicios** de una empresa de los **p/s** de otra empresa;
- Una marca **identifica el origen** de los **p/s** de una empresa;
- Una marca informa al consumidor sobre la **calidad** de los **p/s** de una empresa;
- Una marca sirve de plataforma para que las empresas anuncien y **promuevan** sus **p/s**.



¿Qué es una marca?

- **Todo signo** ...percibido por uno de nuestros 5 sentidos (**visible**, **audible**, **olfativo**, **táctil**, **gustativo**)...
- ... que pueda ser objeto de una **representación gráfica** (¡entonces **visible!** ...pero existe ahora la posibilidad de mandar un sonido en formato electrónico)
- ... capaz de **distinguir** los **productos o servicios** de una empresa de los de otras



Clasificación

¿Qué es?

¿Porqué se hace?

Hay listas de **productos y servicios** porque la marca obedece al **principio de especialidad**





Signos que pueden ser MC

- **MARCAS DENOMINATIVAS:** COCA-COLA

- **MARCAS FIGURATIVAS:** dibujos, logos, símbolos, combinaciones de palabras/logos:



- **MARCAS TRIDIMENSIONALES:** forma del producto, presentación;

- **COLORES**



- **OTRAS:** P.EJ. sonidos





Marcas Comunitarias solicitadas por Universidades españolas

Resultados de búsqueda: encontrados 110

Lista de resultados:

Detallada

Simple

Ordenar por

Número

▼ Descendente



1 **FOCUS ON Languages UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA**



Número de marca: 010836161 **Tipo de marca:** Figurativa
Fecha de presentación: 25/04/2012 **Fecha de registro:**
Clasificación de Niza: 16, 35, 41 **Situación:** Solicitud en fase de examen
Nombre del titular: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, S.A. **Búsquedas**
Referencia del solicitante: 871
Base de la marca: Marca comunitaria

2 **UNIVERSIDAD MARQUÉS DE LA ENSENADA**



Número de marca: 010702512 **Tipo de marca:** Figurativa
Fecha de presentación: 06/03/2012 **Fecha de registro:**
Clasificación de Niza: 16, 41, 42 **Situación:** Solicitud publicada
Nombre del titular: THE TOE GROUP CONSULTING, S.L.
Referencia del solicitante: 20120326
Base de la marca: Marca comunitaria

3 **1218 2018 VIII CENTENARIO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**



Número de marca: 010450864 **Tipo de marca:** Figurativa
Fecha de presentación: 28/11/2011 **Fecha de registro:**
Clasificación de Niza: 35, 41, 42 **Situación:** Solicitud publicada
Nombre del titular: UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Referencia del solicitante: MC/11522/GB
Base de la marca: Marca comunitaria



OFICINA DE ARMONIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR
(MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS)

MC No 10 836 161



Clase 16 Impresos, libros, material de instrucción y enseñanza (excepto aparatos).

Clase 41 Servicios de formación, educación y enseñanza, exámenes pedagógicos y actividades culturales.

Clase 35 Publicidad relacionada con toda clase de servicios de educación, así como publicidad en línea en una red de comunicación informática.



OFICINA DE ARMONIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR
(MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS)

MC No 5 231 873



**UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
U.R.**



Protección unitaria

- Marca válida **en toda la UE** (27 países desde 1/1/2007- ampliación automática a los nuevos países miembros)
- **Idéntica protección** en todos los países miembros de la UE



Coexistencia con los sistemas nacionales/internacionales

- Siguen existiendo las **marcas nacionales** cubriendo necesidades distintas.
- **Armonización** parcial de las leyes nacionales en cuanto al fondo (directiva del 1988).
- La UE participa al sistema de Madrid para el **registro internacional** de marcas desde el 2004.



¡Yo soy el primero !

- Importante ser el primero en un sistema donde el derecho se basa en un **registro** (opuesto al uso).
- Una vez registrada la marca, la protección es retroactiva a la **fecha de solicitud**.
- Si existe una **prioridad** o una **antigüedad**, se puede gozar de derechos anteriores en caso de **conflicto**.



Motivos de denegación absolutos

- a) No es un signo
- b) Carece de carácter distintivo
- c) Es *únicamente* descriptiva de las características de los productos o servicios
- d) Es *únicamente compuesta* de términos habituales (**genéricos**)
- e) Es la forma del producto
- f) Es contraria al orden público o a las buenas costumbres
- g) Induce a error
- h) Contiene insignias y emblemas de Estado protegidos (Art. 6 ter Convenio de París)
- j) y k) Contiene vinos, bebidas, e indicaciones geográficas protegidas



Dinstintivas ?

« LO MEJOR DE LA GASTRONOMIA »

Solicitud No 4 092 037 para **publicaciones y servicios de organización de ferias con fines comerciales.**

Solicitud No 3 521 838





IV. EL DISEÑO

EL DISEÑO COMUNITARIO



¿Qué es un diseño?

⇒ **Dibujo = 2 dimensiones**



⇒ **Modelo = 3 dimensiones**





Definiciones

- ⇒ **Apariencia....:**
 - **llama al solo sentido de la vista (diferencia con las marcas)**
 - **criterio objetivo: se excluye todo elemento subjetivo (p.ej. atractivo, estético)**

- ⇒ **...de un producto (o parte de un producto):**
 - **Artículo “industrial” o artesanal**
 - **Puede ser la apariencia del producto mismo (en tres dimensiones) y/o de su ornamentación (en dos dimensiones)**



Definiciones

La apariencia (...) de un producto, que derive de las características especiales de, en particular...



líneas



colores



forma



textura



configuración



material



ornamentación



¿Qué se protege como “diseño comunitario”?

- Diseños **industriales** (en un sentido amplio)
- Se protege la **apariencia** de un producto

No se protege:

- El **producto en sí mismo** o la idea del mismo
- La **función técnica** del producto
- Los programas informáticos y los semiconductores



El diseño comunitario un sistema de protección en dos niveles

- El dibujo/modelo comunitario
NO REGISTRADO (DCNR)
 - El dibujo/modelo comunitario
REGISTRADO (DCR)



Dibujo/modelo comunitario, registrado o no

Elementos comunes

- **Carácter unitario**
(mismos efectos en toda la Comunidad)
- **Definiciones** (dibujo o modelo, producto, producto complejo)
- **Requisitos de protección**
(novedad, carácter singular)



Dibujo o modelo comunitario, registrado o no

Elementos comunes

- **Exclusión de la protección**
(partes no visibles, función técnica, interconexiones, contra el orden público y las buenas costumbres)
- **Ámbito de protección**
- **Titular del derecho**



Dibujo o modelo comunitario, registrado o no

Diferencias

NACIMIENTO DEL DERECHO:

DCNR ← salida al público en la Comunidad

DCR ← solicitud del registro

DURACION DE LA PROTECCION:

DCNR ← 3 años desde su divulgación

DCR ← 5 años renovables 4 veces (25 años)



Una elección estratégica

- **Periodo de gracia** = período de “prueba comercial” de **12 meses** antes de solicitar el registro. (Atención a fecha de prioridad)
- Dicho período nace con la **divulgación del diseño** dentro o fuera de la Comunidad.
- Dicha divulgación no destruye la **novedad**.
- Al acabar dicho período, la empresa puede elegir si:
 - continúa como DCNR (si se divulgó en la Comunidad) por dos años más, o
 - solicitar la protección del diseño mediante su registro ante la OAMI, durante **25 años máximo**



Inconvenientes del DCNR

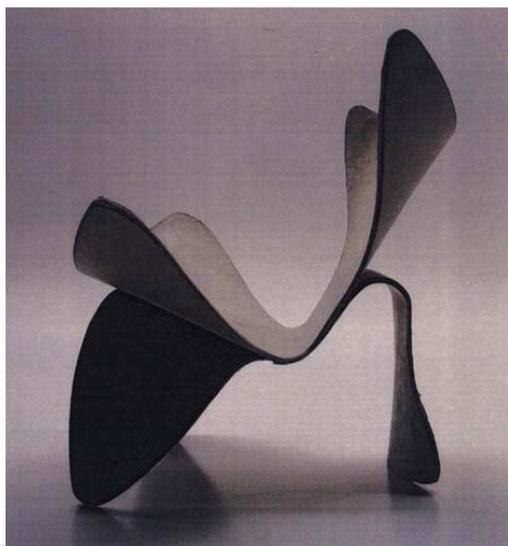
- Prueba de la divulgación
- Menor duración
- Menor protección (sólo frente a copias, ausencia de certificado)



OFICINA DE ARMONIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR
(MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS)



EL DISEÑO COMUNITARIO REGISTRADO





Coexistencia con los sistemas nacionales/internacionales

- Siguen existiendo los **diseños nacionales** cubriendo necesidades distintas.
- **Armonización** parcial de las leyes nacionales en cuanto al fondo (directiva del 1998).
- La UE participa al sistema de la Haya para el **registro internacional** de diseños desde 2008 .



Lo básico del sistema de registro

- Sistema **abierto** (diseñadores, empresas de todo el mundo)
- Acceso muy **sencillo** (solicitud electrónica)
- Coste de registro muy **accesible (350€)**
- Ausencia de formalidades inútiles (requisitos de forma mínimos)
- Procedimiento de examen muy **breve (99% registrados en 48 h)**
- Entrega de documentación para probar el derecho (**certificado**)



Requisitos de protección

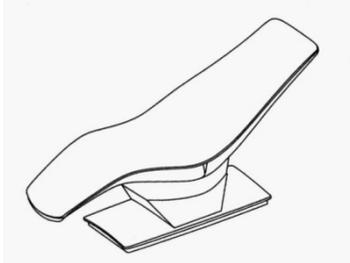


Novedad

- **Que no se haya hecho público un dibujo o modelo idéntico**
 - antes del día en que el DCNR haya sido hecho público por 1ª vez
 - antes del día de presentación de la solicitud o la fecha de prioridad del DCR
- **Se considerará los dibujos o modelos idénticos cuando difieran sólo en detalles insignificantes**



Requisitos de protección



Carácter singular

- Si la impresión general que produce en los usuarios informados difiere de la impresión general producida por cualquier otro dibujo o modelo que haya sido hecho público
- Se tendrá en cuenta el grado de libertad del autor al desarrollarlo



Conclusiones

- Importancia mayor de la PI en la **economía de la información**.
- Importancia de elegir una estrategia protección adecuada en función de las actividades empresariales (naturaleza, extenso geográfico, presupuesto, etc.).
- **La marca** ofrece una protección fuerte, sin limitación de duración. Su valor aumenta con *el marketing* que puede convertir la marca en la parte esencial de la imagen de la empresa y de su patrimonio.



OFICINA DE ARMONIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR
(MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS)





Information:



(+ 34) 965 139 100 (switchboard)



(+ 34) 965 139 400 (e-business technical incidents)



(+ 34) 965 131 344 (main fax)



information@oami.europa.eu

e-businesshelp@oami.europa.eu



[twitter/oamitweets](https://twitter.com/oamitweets)



[youtube/oamitubes](https://youtube.com/oamitubes)



CENTRO REGIONAL DE PATENTES Y MARCAS DE LA RIOJA

09 de mayo 2012

Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



Agencia de
Desarrollo Económico
de La Rioja

CENTRO REGIONAL DE PATENTES Y MARCAS

- **ADER** se constituyó en el año 2004 como **Centro Regional de Patentes y Marcas de La Rioja** a través de un convenio firmado con la Oficina Española de Patentes y Marcas.



CENTRO REGIONAL DE PATENTES Y MARCAS (objetivos)

- **Incentivar** /aumentar el número de registros de propiedad industrial en La Rioja.
- **Concienciar** a las empresas acerca de la importancia del registro de la propiedad industrial.
- **Facilitar** el acceso al registro de propiedad industrial.

CENTRO REGIONAL DE PATENTES Y MARCAS (servicios gratuitos)

- Información sobre las características de los diferentes títulos de propiedad industrial en el marco de su regulación legal.
- Asesoramiento (procedimiento) para la solicitud de un título de propiedad industrial.
- Disponibilidad de registro oficial de documentación para su envío a la OEPM.

CENTRO REGIONAL DE PATENTES Y MARCAS (servicios gratuitos)

- Información relativa a búsquedas.
- Derivar a Agentes de Propiedad Industrial, en su caso.
- Derivar a la oficina de propiedad intelectual, en su caso.
- Información de los servicios propios proporcionados por la OEPM.
- Entrega de impresos y documentos de pago

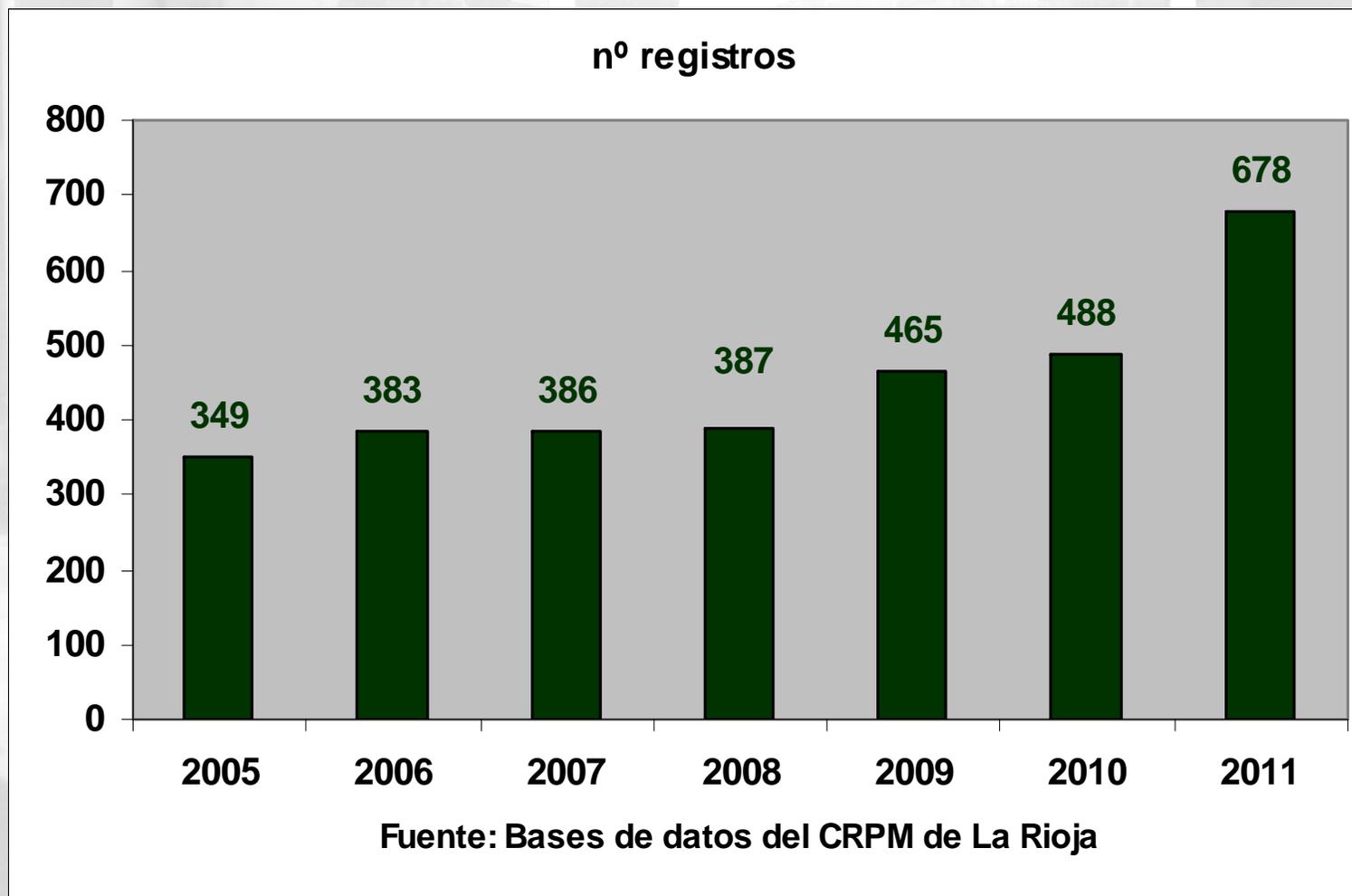
CENTRO REGIONAL DE PATENTES Y MARCAS (gestiones mas habituales)

- Solicitudes de registro de diferentes modalidades de signos distintivos.
- Solicitudes de renovación de signos distintivos.
- Apoyo en la realización de búsquedas.
- Solicitudes de cesión de marcas.

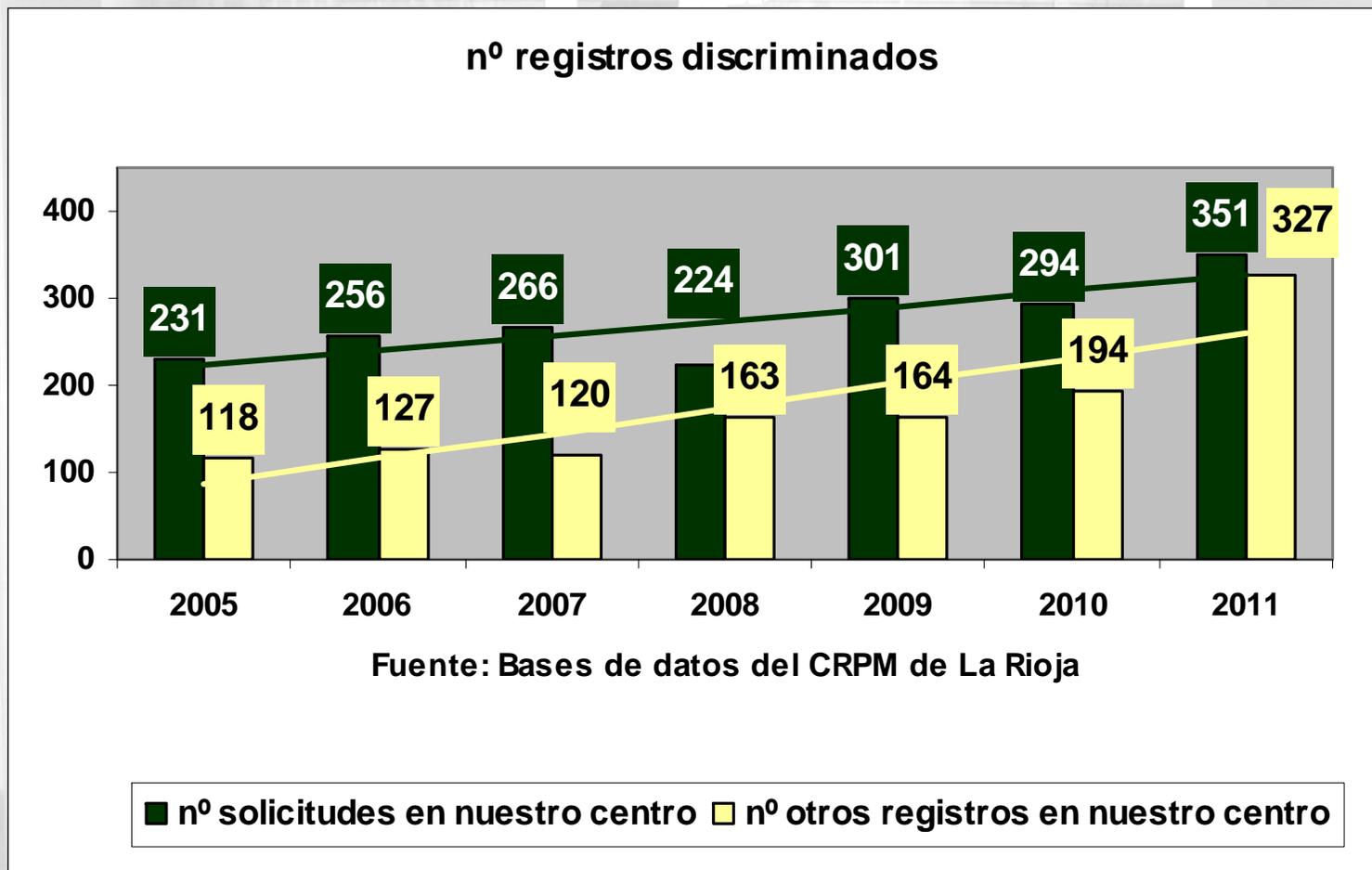
CENTRO REGIONAL DE PATENTES Y MARCAS (gestiones por sectores)

- Sector bodeguero.
- Sector comercial.
- Sector formación, esparcimiento.
- Sector instalación, reparación, mantenimiento.

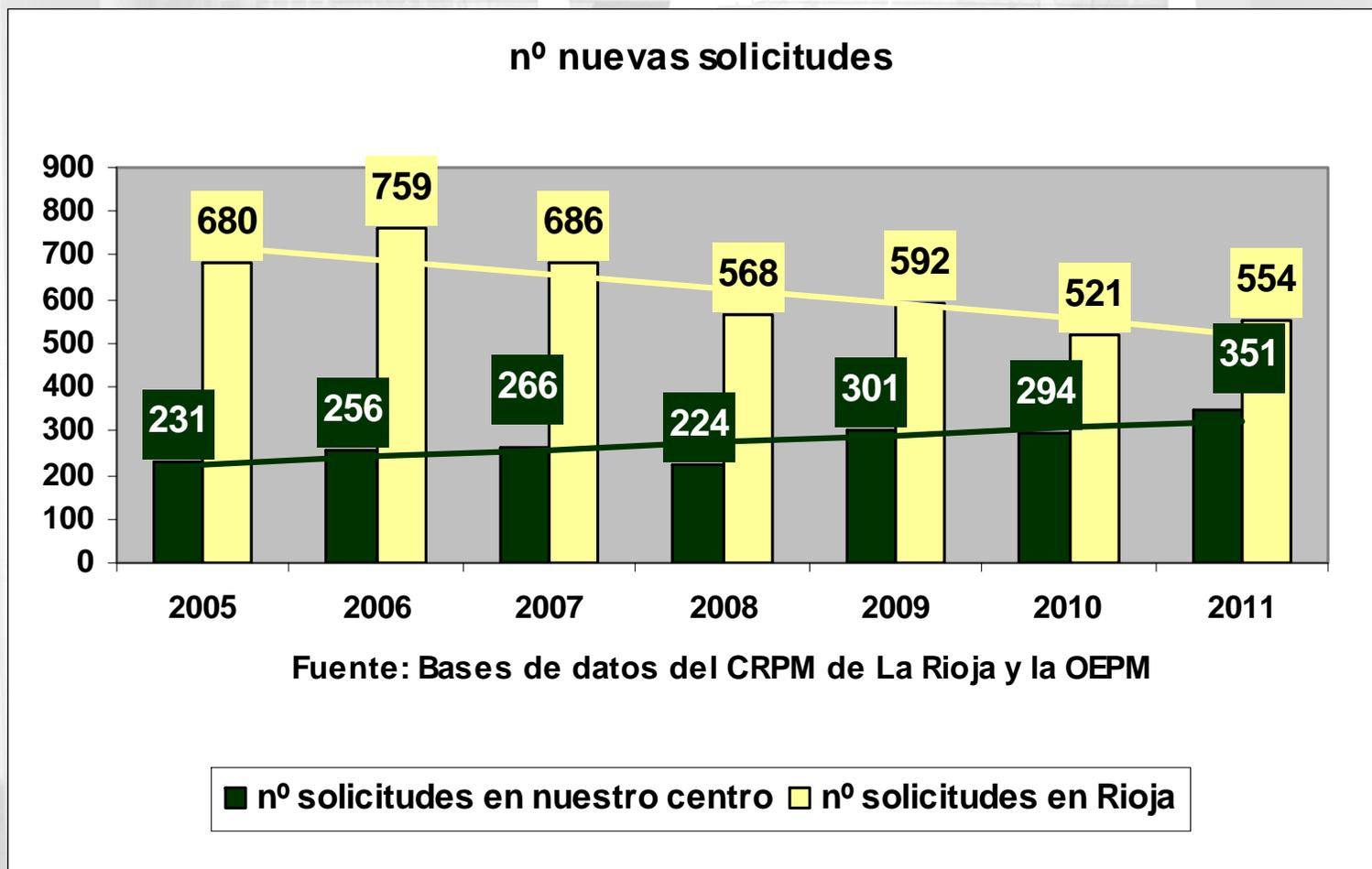
CENTRO REGIONAL DE PATENTES Y MARCAS (datos históricos)



CENTRO REGIONAL DE PATENTES Y MARCAS (datos históricos discriminados)



CENTRO REGIONAL DE PATENTES Y MARCAS (datos históricos)



CENTRO REGIONAL DE PATENTES Y MARCAS (fases)



1º: Cliente con intención de registrar una patente.



2º: Realmente es una patente ??.

CENTRO REGIONAL DE PATENTES Y MARCAS (fases)



3a°: Sin duda es patente:

Está ya registrada?

Búsquedas/recursos OEPM

3b°: No es patente:

Modelo de utilidad?

Búsquedas/recursos OEPM

CENTRO REGIONAL DE PATENTES Y MARCAS (fases)



4º: Información general.

- Coste aproximado.
- Requisitos formales / procedimiento
- Recursos OEPM (ITP´S)

CENTRO REGIONAL DE PATENTES Y MARCAS (fases)



5º: Sigue interesado??



5aº: No. Analizar las causas



5bº: Sí. Explicar los
aspectos clave: REDACCIÓN

CENTRO REGIONAL DE PATENTES Y MARCAS (fases)



6°: Plantear la posibilidad de acudir a agente de propiedad industrial.

Recalcar la posibilidad de presentación de los documentos en el Centro Regional.

REGISTRO DE PI EN LA RIOJA 2010

- **MARCAS:** 429. Posición 2
- **N. COMERCIALES:** 28. Posición 11
- **DISEÑOS:** 17. Posición 2
- **PATENTES:** 33. Posición 4
- **MOD. UTILIDAD:** 14. Posición 9

PRECIOS PÚBLICOS 2012 (OEPM)

- **SIGNOS DISTINTIVOS:** 138,94€
- **DISEÑOS:** 72,00€
- **M UTILIDAD:** 72€ + 25,43€
- **PATENTES:** 736,51€ + 25,43€
- **MARCAS INTERNAC.:** 1000€ (aprox.)

CENTRO REGIONAL DE PATENTES Y MARCAS (datos contacto)

**Agencia de Desarrollo
Económico de La Rioja**

C/Muro de la Mata, 13-14

Tfno: 941291500

E-mail: ader@ader.es

Milagros Uruñuela

Transferencia de Tecnología: Modelo empresarial

UNIVALUE VALORIZACION, SL

Alameda de Urquijo, nº 36 – Planta 7ª

48011 – BILBAO (SPAIN)

Telf/Phone : +34 944 435 400

Email: info@univalueg9.com Website: www.univalueg9.com

Logroño: 09-05-2012

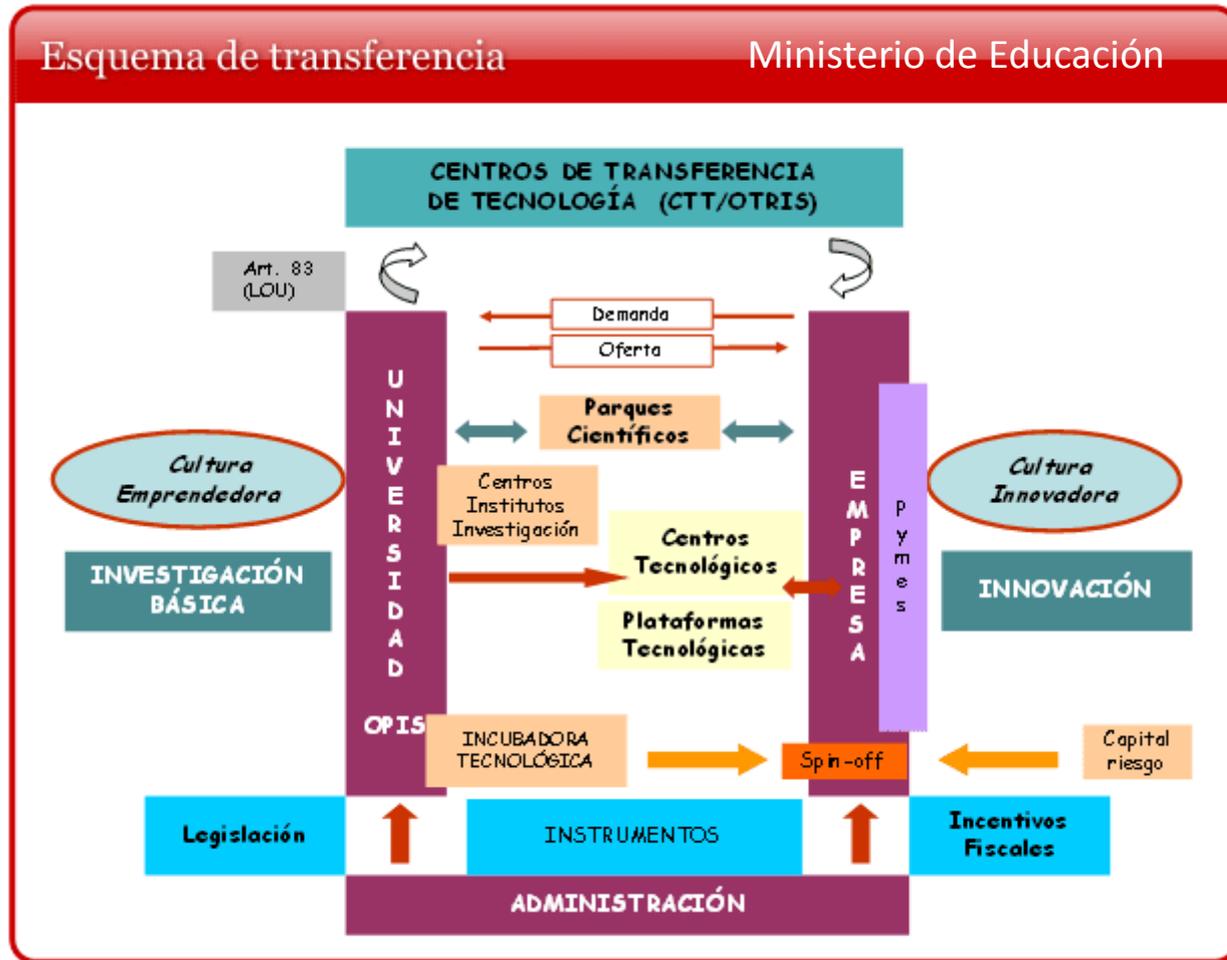


UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

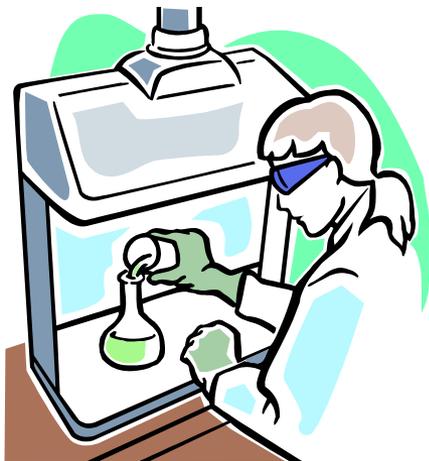
Contenido

- Transferencia de Tecnología
- Génesis de UNIVALUE
- Solidez del Proyecto: Socios fundadores
- Fortaleza de un Grupo Innovador
- Visión & Misión
- Líneas de Negocio
- Áreas de Negocio
- Cartera de Productos
- Proceso de Negocio: Actividades de **Valorización & Transferencia**
- Proveedores
- Clientes
- Guía de Productos en Transferencia
- Cómo contactarnos

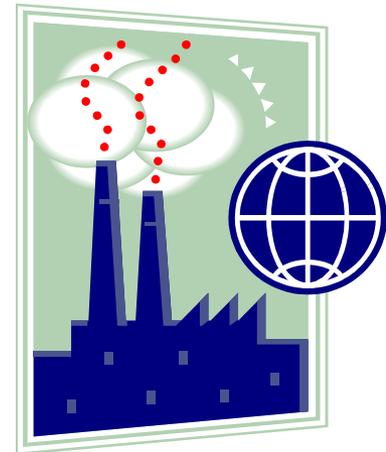
Transferencia de Tecnología



Transferencia de Tecnología II



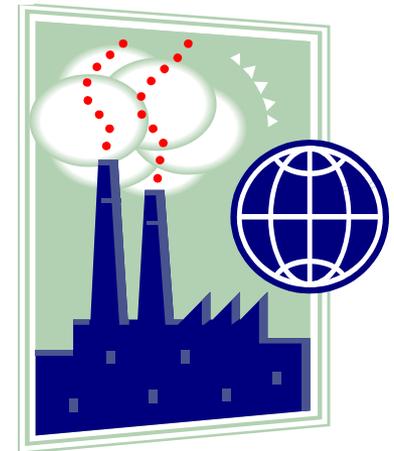
Mercado:
Transferencia
Tecnológica



Investigación
Innovación

Aplicación
Industrial

Transferencia de Tecnología II

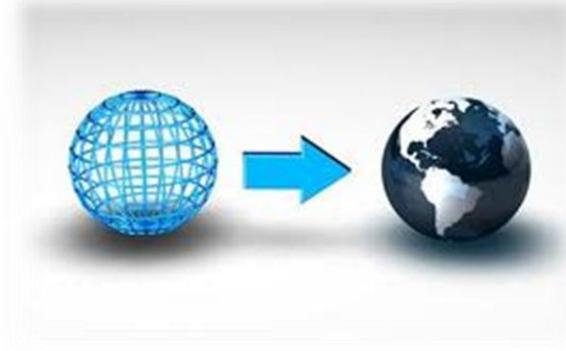


Investigación
Innovación

Aplicación
Industrial

Génesis de UNIVALUE

- Consecuencia de la tercera misión encomendada a las Universidades (tras la Formación e Investigación), la **Transferencia de Tecnología** exige trasladar al mercado los resultados procedentes de la investigación universitaria.
- Esta nueva faceta implica la necesidad de contar con profesionales técnicos y expertos en actividades de comercialización e internacionalización, por medio de una unidad de negocio que disponga de una masa crítica adecuada, de ahí la creación de **UNIVALUE**.

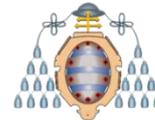


Solidez del Proyecto = Socios fundadores

UNIVALUE es una iniciativa del **Grupo de Universidades (G9)**, formado por las siguientes instituciones :



Universidad de Cantabria (UC)



Universidad de Oviedo (UO)



Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)



Universidad del País Vasco (UPV/EHU)



Universidad de Extremadura (UEX)



Universidad Pública de Navarra (UPNA)



Universitat de les Illes Balears

Universitat de les Illes Balears (UIB)



Universidad de La Rioja (UR)



Universidad de Zaragoza (UZ)

Fortaleza de un Grupo Innovador



Visión & Misión

Visión:

“Nuestro proyecto se presenta como una vía de salida hacia el mercado de los resultados de la investigación generados en las Universidades, articulándose de una forma segura, fiable y eficaz”.

Misión:

- Calcular el Valor económico.
- Identificar sectores de ubicación en el mercado.
- Promocionar y comercializar el conocimiento y los resultados factibles de transferir procedentes de la investigación universitaria y externa.



En **UNIVALUE** aspiramos a ser el mejor referente en el campo de la **Valorización** y **Transferencia Tecnológica**, así como servir de guía para canalizar toda la innovación que se genere en nuestra organización y entorno.

Líneas de Negocio



- **VALORIZACIÓN:**

- De las Patentes
- De las Tecnologías / Conocimientos

Procedentes tanto de nuestro ámbito universitario, como externo.

- **TRANSFERENCIA / VENTA:**

- De las Patentes
- De las Tecnologías / Conocimientos

Procedentes tanto de nuestro ámbito universitario, como externo.

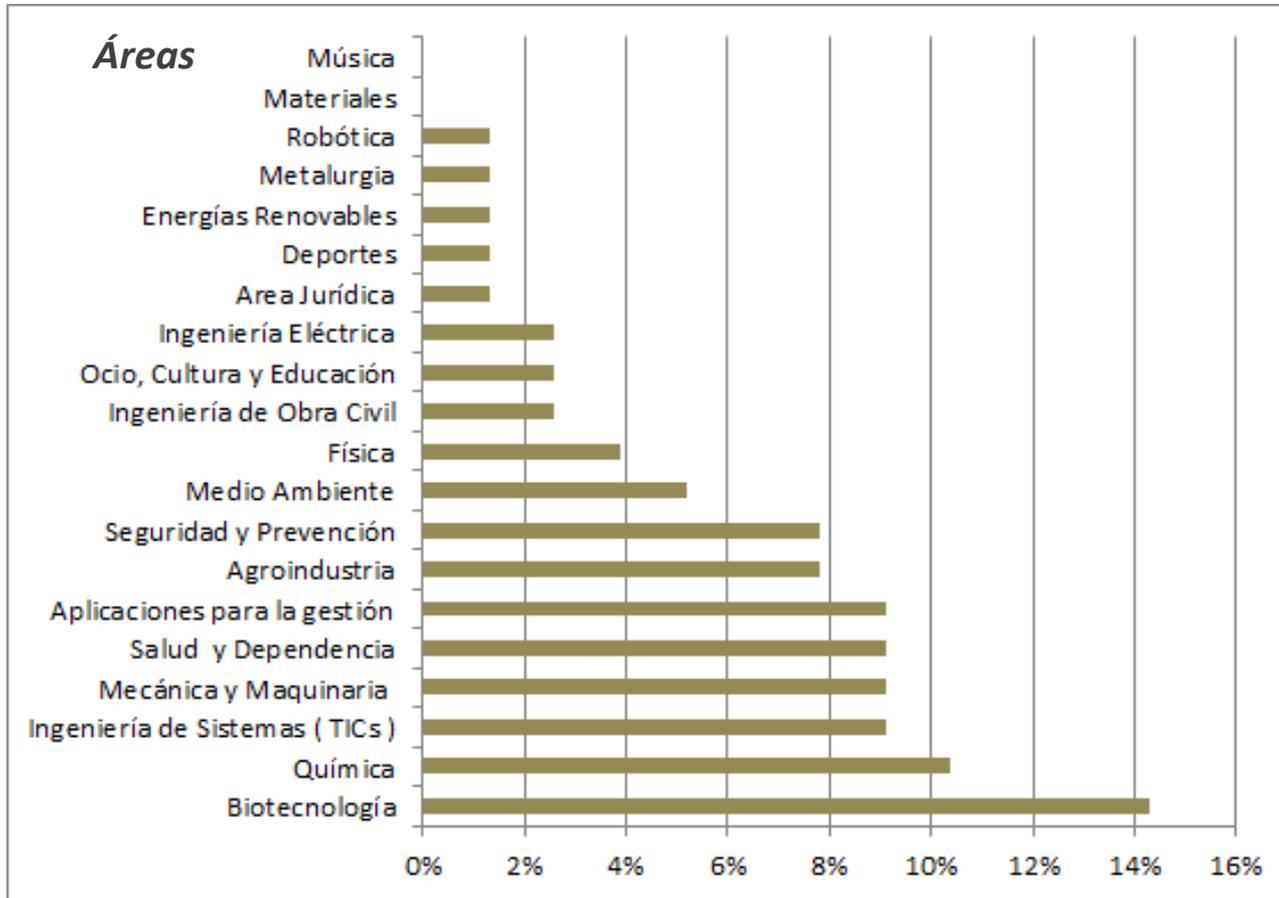
Áreas de Negocio

- ✓ Agroindustria
- ✓ Aplicaciones para la Gestión
- ✓ Área Jurídica
- ✓ Biotecnología
- ✓ Deportes
- ✓ Energías Renovables
- ✓ Física
- ✓ Ingeniería Eléctrica
- ✓ Ingeniería de Obra civil
- ✓ Ingeniería de Sistemas (TICs)



- ✓ Materiales
- ✓ Mecánica y Maquinaria
- ✓ Medio Ambiente
- ✓ Metalurgia
- ✓ Música
- ✓ Ocio, Cultura y Educación
- ✓ Química
- ✓ Robótica
- ✓ Salud y Dependencia
- ✓ Seguridad y Prevención

Cartera de Productos (Mayo '12)



Disponemos de una Cartera de **100 Patentes & Tecnologías.**

El **30%** ya valoradas en **3,5 millones de Euros**, en proceso de Comercialización.

Proceso de Negocio

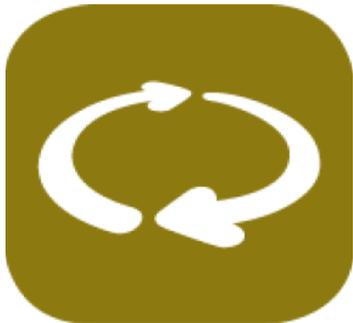


Actividad de: VALORIZACIÓN

Las gestiones que realizamos para llevar a cabo la actividad de **Valorización** y prospección, son las siguientes:

Informe de Valoración

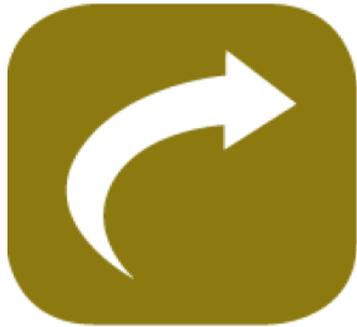
- Acuerdo de Confidencialidad
- Interiorización del conocimiento tecnológico
- Estudio del estado de la técnica
- Desglose del mapa tecnológico
- Definición del posicionamiento
- Análisis DAFO
- Delimitación del “mercado objetivo”
- Cálculo del “Valor actual” de dicha tecnología
- Alternativas comerciales y de negocio



Actividad de: TRANSFERENCIA

Tras el proceso de Valorización, entramos en el proceso de **Transferencia** dónde realizamos las siguientes etapas:

Contrato
de
Transferencia



- Garantía de “confidencialidad” en el proceso
- Acuerdo de Comercialización
- Definición de los Sectores y Clientes potenciales
- Selección de los Clientes target
- Contactos y visitas generadoras de consultas
- Elaboración y presentación de ofertas
- Gestión de las negociaciones
- Cierre de contratos de Venta/Licencia
- Asegurar el buen fin de las operaciones

Nuestros PROVEEDORES

Contamos con unos Proveedores de **reconocido prestigio y experiencia:**



- Grupo de Universidades fundadoras(G9)
- Otras Universidades
- Cualquier otro Agente del sistema de generación de Conocimiento, tanto Públicos como Privados

Nuestros CLIENTES

Ofrecemos nuestros servicios de **Valorización** y **Transferencia** al siguiente espectro de Clientes :



- Grupo de Universidades (G9)
- Otras Universidades
- Empresas de capital público
- Empresas de capital privado
- Asociaciones de empresas
- Instituciones Públicas
- Instituciones Privadas

Con experiencia y dimensión internacional

Guía de Productos: Página de inicio_superior



UNIVALUE

ÁREAS DE NEGOCIO

PROTAGONISTAS

NOTICIAS

CONTACTO



Nuestros clientes...

Situar patentes y tecnologías en el mercado

UNIVALUE/G9 ACTION

El conjunto de universidades denominado Grupo G9 dedican gran parte de sus esfuerzos a las iniciativas de Investigación y Desarrollo orientados a la Innovación y Satisfacción de la Sociedad con el fin de conseguir soluciones y aplicaciones trasladables a productos concretos de la vida cotidiana.

Con el objeto de facilitar la Transferencia de los resultados conseguidos al mercado, aparecen dos gamas de productos muy concretos: las Patentes y Tecnologías, que deberán ser comercializadas por profesionales expertos en Transferencia de Tecnologías.

NOTICIAS

Patentar, ahora más que nunca. ESTRATEGIA EMPRESARIAL

Estrategia Empresarial 2012

+ Leer más

Las universidades unidas enfrentan mejor la crisis. EL DIARIO MONTAÑÉS

El Campus e-MTA acoge la presentación de Univalue Valorización, S.L., la empresa creada por el G9 para asesorar a las universidades en la gestión de patentes. e-MTA

Guía de Productos: Página de inicio_inferior

UNIVALUE/G9 ACTION

El conjunto de universidades denominado Grupo G9 dedican gran parte de sus esfuerzos a las iniciativas de Investigación y Desarrollo orientados a la Innovación y Satisfacción de la Sociedad con el fin de conseguir soluciones y aplicaciones trasladables a productos concretos de la vida cotidiana.

Con el objeto de facilitar la Transferencia de los resultados conseguidos al mercado, aparecen dos gamas de productos muy concretos: las Patentes y Tecnologías, que deberán ser comercializadas por profesionales expertos en Transferencia de Tecnologías.

ÁREAS DE NEGOCIO

- | | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| ✓ Agroindustria | ✓ Aplicaciones para la Gestión |
| ✓ Área Jurídica | ✓ Biotecnología |
| ✓ Deportes | ✓ Energías Renovables |
| ✓ Física | ✓ Ingeniería de Obra Civil |
| ✓ Ingeniería de Sistemas (TICs) | ✓ Ingeniería Eléctrica |
| ✓ Materiales | ✓ Mecánica y Maquinaria |
| ✓ Medio Ambiente | ✓ Metalurgia |
| ✓ Música | ✓ Ocio, Cultura y Educación |
| ✓ Química | ✓ Robótica |
| ✓ Salud y Dependencia | ✓ Seguridad y Prevención |

NOTICIAS

Patentar, ahora más que nunca. ESTRATEGIA EMPRESARIAL

Estrategia Empresarial 2012

+ Leer más

Las universidades unidas enfrentan mejor la crisis. EL DIARIO MONTAÑÉS

El Campus e-MTA acoge la presentación de Univalue Valorización, S.L., la empresa creada por el G9 para asesorar a las universidades en la gestión de patentes. e-MTA

« Ver más noticias

 **Síguenos en Twitter**

"Harvard and MIT Bring Their Courses Online for Free - <http://t.co/GWlr1QSn#>"

Hace 2 horas

"Gracias @CuadrosFortuna por seguirnos. Bienvenidos a nuestra Comunidad. Buen lunes y mejor semana"

Hace 4 horas

Univalue Valorización, S.L. © 2011
Alameda de Urquijo, 36 -7 (Edif. Pza. Bizkaia), 48011 Bilbao - Vizcaya
Tel. (+34) 944435400 / Fax. (+34) 944435417

[Aviso legal](#) • [Mapa web](#) • [Contacto](#)

Guía de Productos: Áreas de Negocio

🏠
UNIVALUE
ÁREAS DE NEGOCIO
PROTAGONISTAS
NOTICIAS
CONTACTO

[Inicio- 'Áreas de negocio'](#)

ÁREAS DE NEGOCIO

Referencia: **PI-03-041-2011**
Herbicida biodegradable
 Composición herbicida biodegradable desecante así como para el control y eliminación del Jacinto

Referencia: **TC-07-038-2011**
Kit de Comunicación Aumentativa y Alternativa en el Hospital
 Kit de Comunicación Aumentativa y Alternativa en el Hospital que permite la comunicación a personas que por circunstancias permanentes o temporales se hayan privados del mismo.

Áreas de negocio	
Agroindustria	Aplicaciones para la Gestión
Área Jurídica	Biotecnología
Deportes	Energías Renovables
Física	Ingeniería Eléctrica
Ingeniería de Obra Civil	Ingeniería de Sistemas (TICs)
Materiales	Mecánica y Maquinaria
Medio Ambiente	Metalurgia
Música	Ocio, Cultura y Educación
Química	Robótica
Salud y Dependencia	Seguridad y Prevención

Guía de Productos: Fichas Técnicas

REF: PI 09017

FICHA TÉCNICA

UNIVALUE G9/ACTION
VALORIZACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

SELECCIÓN ESPECÍFICA DE CÉLULAS MADRE PROCESO PATENTADO

Conjunto de compuestos químicos patentados para la eliminación selectiva de células indiferenciadas en los procesos de diferenciación celular de aplicación en trabajos con células madre.

I. La investigación del futuro ahora

El campo de investigación con células madre se ha ido abriendo camino desde finales de los años 90. A pesar de las polémicas morales que suscita, las políticas de los países punteros en las tecnologías de la Salud han permitido un fuerte desarrollo en los últimos años siendo miles las publicaciones mundiales en esta área.

No en vano, la potencialidad en las aplicaciones clínicas de las células madre es brutal. Estas aplicaciones incluyen las áreas de medicina regenerativa, inmunoterapia y terapia génica.

El trabajo a desarrollar para cada aplicación concreta es complejo, siendo clave la diferenciación específica de las células madre y deseable, igualmente, su separación de aquellas no diferenciadas.

II. Ventajas competitivas

En la aplicación de las células madre a la medicina regenerativa y la terapia celular interesa poder diferenciar las células al tipo celular deseado. Existen diferentes métodos para inducir esta diferenciación. No obstante, estos procedimientos generan:

- Tipos celulares no deseados.
- Permanencia de células madre no diferenciadas.

El principal problema es la proliferación incontrolada de estas células dando lugar a tumores.

Mediante el empleo de nuestros compuestos podrá **ELIMINAR** las células madre indiferenciadas in vitro, antes de su inoculación, evitando así la formación de tumores.

III. Disponibilidad tecnológica al mercado

El cribado e identificación de los compuestos capaces de eliminar células madre indiferenciadas en procesos de diferenciación celular, ha sido llevado a cabo por expertos en el área de investigación medicina regenerativa.

Según los expertos, su empleo tiene un gran potencial en el ámbito de los trabajos con células madre.

IV. La herramienta clave, su producto estrella

Mediante nuestra patente para el empleo de compuestos capaces de inducir la eliminación de células madre indiferenciadas, su empresa podrá ofrecer una solución a los laboratorios tanto de I+D+i como de desarrollo de terapia celular y en medicina regenerativa, dotándoles de una herramienta eficaz con la que solventar sus principales problemas.

V. Saber más

Esta patente cuenta con el respaldo científico y técnico de un prestigioso equipo de investigación del Grupo G9 de Universidades, Grupo puntero en desarrollo tecnológico Español.

El empleo de estos compuestos en la eliminación de células madre está protegido mediante patente solicitada y se encuentra disponible para su licencia a través de UNIVALUE.

REF: TC 08051

FICHA TÉCNICA

UNIVALUE G9/ACTION
VALORIZACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

VACUNA DE ORIGEN VEGETAL FRENTE AL PARVOVIRUS CANINO

Tecnología optimizada para la obtención del antígeno del parvovirus canino a partir de plantas. La fabricación de vacunas en base a esta tecnología, además de ventajas económicas, resulta en mayor eficacia y seguridad.

I. Protección para tu mejor amigo

Los perros, con una población mundial de más de 300 millones, se postulan como los animales de compañía más queridos. Como dueños, deseamos que crezcan sanos y fuertes, y es por ello que el mercado mundial de protección y alimentación canina no deja de crecer.

El desarrollo de vacunas para protegerlos frente a las diferentes enfermedades que les afectan está en continuo movimiento.

Nuestra tecnología contribuye a este mercado con una nueva alternativa basada en el cultivo de plantas genéticamente modificadas de las que obtener el antígeno de una de las enfermedades que les afecta desde cachorros, el Parvovirus Canino (CPV).

II. Ventajas competitivas

Nuestra tecnología para la obtención del antígeno para la producción de una vacuna frente al CPV, es una gran alternativa a los procesos en biorreactores utilizados actualmente por la industria ya que:

- ✓ Se disminuyen los riesgos para la salud del animal.
- ✓ El uso de plantas como biofactorías disminuye el coste de producción.
- ✓ Aporta simplicidad, al utilizarse técnicas agronómicas convencionales y métodos de separación y purificación sencillos.

Además, nuestra tecnología de trasgenie sport:

- ✓ Seguridad, ya que el antígeno se expresa en los cloroplastos.
- ✓ Gran rendimiento debido a la alta expresión de la proteína.

III. Disponibilidad tecnológica

Nuestra tecnología está completamente desarrollada, teniendo disponible la semilla para comenzar con el cultivo de la planta y un procedimiento muy sencillo para la posterior extracción del antígeno.

Además, se han realizado ensayos en animales con excelentes resultados en ratones y conejos expresados en términos de respuesta inmune específica y generación de anticuerpos neutralizantes del virus, y a falta de los ensayos finales en perros.

IV. Amplíe su cartera de productos

Dirigido preferentemente a **empresas de desarrollo biotecnológico en el campo de la producción de vacunas veterinarias.**

Con nuestra tecnología podrá obtener una vacuna para el CPV con la que establecer o fortalecer su mercado en el sector veterinario. Además, la vacuna puede tener utilidad en la protección de gatos, visones y mapaches.

V. Saber más

Nuestra tecnología para la obtención de una vacuna frente al CPV cuenta con el respaldo científico y técnico de un prestigioso equipo de I+D+i del Grupo G9 de Universidades, Grupo puntero en desarrollo tecnológico español.

Esta tecnología se encuentra disponible para su licencia a través de UNIVALUE.

Formulario para contacto web

Inicio- Contacto

CONTACTO

Si deseas ponerte en contacto con nosotros rellena el siguiente formulario, escríbenos o llámanos. Contestaremos a la mayor brevedad posible.

Univalue Valorización, S.L.

Alameda de Urquijo, 36 -7 (Edif. Pza. Bizkaia)
 48011 Bilbao - Vizcaya
 Tel. (+34) 944435400
 Fax. (+34) 944435417
info@univalueg9.com

Nombre:

Apellidos:

Teléfono:

Email:

Comentarios:



Contacte con nosotros

Contáctenos sin compromiso y estudiaremos detenidamente su caso, con el fin de concretar las posibilidades de colaboración:

- ✓ En nuestra página web donde, en la plataforma de Clientes, pueden personalizar sus consultas: www.univalueg9.com
- ✓ Las Redes Sociales:  @Univalue
- ✓ Por correo electrónico: info@univalueg9.com
- ✓ Por Teléfono: **+34 944 435 400**
- ✓ Visítenos en nuestras oficinas:



**Alameda de Urquijo, nº 36 – Planta 7ª
Edificio Plaza Bizkaia
48011 – BILBAO (BIZKAIA)**

Agradecimiento

UNIVALUE les agradece sinceramente su atención y quedamos a su entera disposición para futuras gestiones.





Europäisches
Patentamt
European
Patent Office
Office européen
des brevets

Búsqueda de patentes

Cómo utilizar la base de datos *esp@cenet*

Rafael Baltanás Jorge
(European Patent Academy)

9 Mayo 2012
Día de la Propiedad Industrial (Logroño)



El 25% de todos los esfuerzos en I+D...

... se desperdician cada año en invenciones que ya han sido inventadas.

¡No emprenda actividades de I+D antes de realizar una búsqueda!



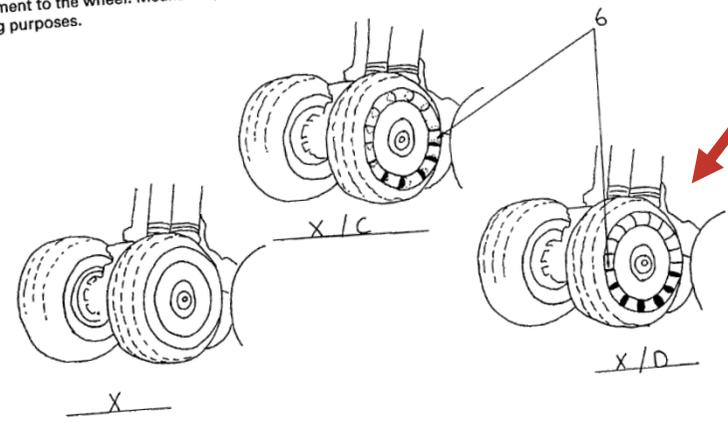
GB-A-2365393

(12) UK Patent Application (19) **GB (11) 2 365 393 (13) A**
 (43) Date of A Publication 20.02.2000

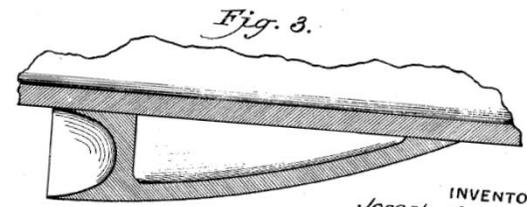
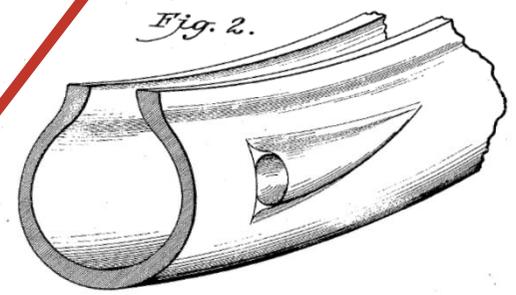
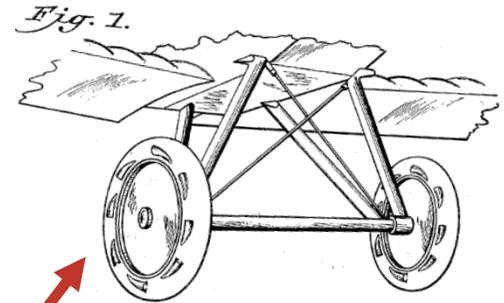
(21) Application No 0019361.5	(51) INT CL ⁷ B64C 25/40
(22) Date of Filing 07.08.2000	(52) UK CL (Edition T) B7G G8H
(71) Applicant(s) Peter John Ginn 153 Waller Road, New Cross, LONDON, SE14 5LX, United Kingdom	(56) Documents Cited GB 2334925 A GB 2242401 A GB 2193932 A GB 2080217 A GB 1407358 A GB 0516738 A US 4040582 A US 3233849 A
(72) Inventor(s) Peter John Ginn	(58) Field of Search UK CL (Edition R) B7G INT CL ⁷ B64C 25/40
(74) Agent and/or Address for Service Peter John Ginn 153 Waller Road, New Cross, LONDON, SE14 5LX, United Kingdom	

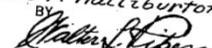
(54) Abstract Title
Rotating aircraft wheels prior to landing

(57) An aircraft tyre or wheel is provided with pockets or ridges 6, which catch the airflow past the wheel and cause the wheel to rotate. The pockets/ridges may be formed in the tyre or an additional member for attachment to the wheel. Means may be provided for diverting air from a pocket into the wheel assembly for cooling purposes.

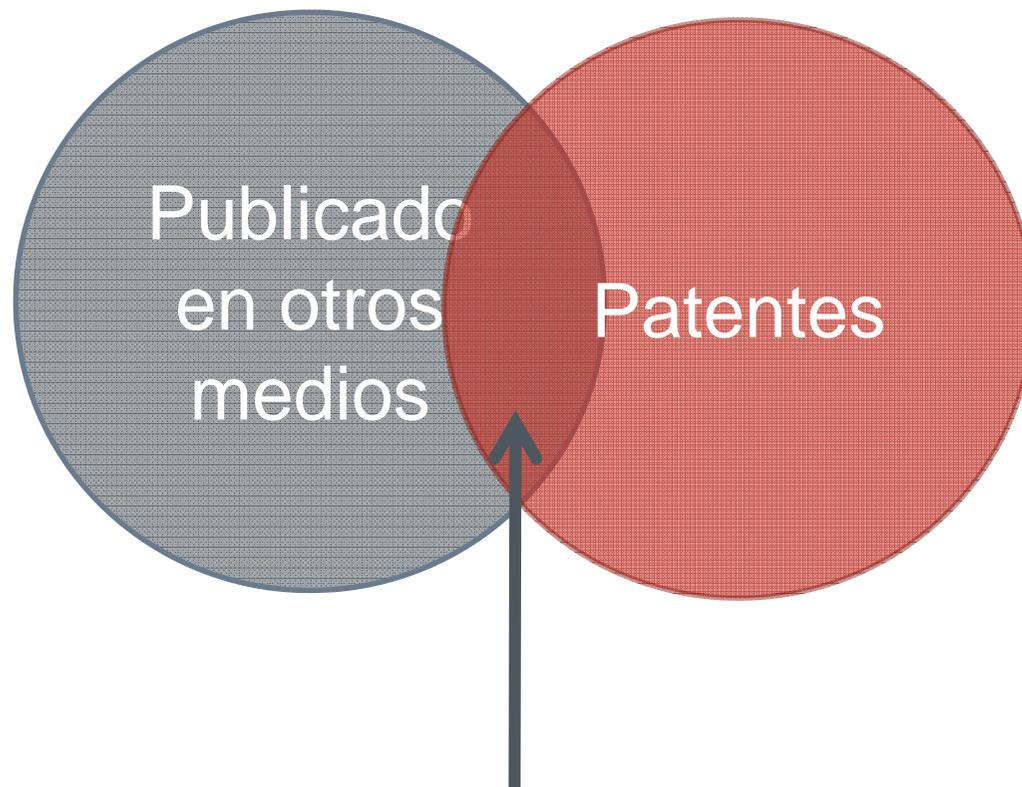


US-A-1833019
 Nov. 24, 1931.
 J. A. FAUCHER ET AL
 AIRPLANE TIRE
 Filed Nov. 1, 1929
 1,833,019



INVENTORS
 Joseph A. Faucher
 Erle P. Halliburton
 BY

 ATTORNEY

Una gran parte de conocimiento sólo puede ser encontrado en patentes



Sólo un 20% es publicado en otros medios!!

Información sobre patentes:

¿Qué es?

La información sobre patentes es la **información técnica** que se puede encontrar en los documentos de patentes, más toda la información **legal** y **comercial** referida a los mismos.

La información sobre patentes es vital para un gran número de profesionales, desde **investigadores y desarrolladores** hasta consejeros **legales** y gestores de estrategias **comerciales**.

Al tomar en consideración la información sobre patentes se está añadiendo seguridad a las decisiones comerciales.



Preguntas a responder con una búsqueda:

- ¿Es una invención nueva?
- ¿Cuál es el estado de la técnica?
- ¿Qué soluciones existen para un determinado problema técnico?
- ¿Qué se está investigando en un determinado campo técnico?
- ¿Quiénes son mis competidores?
- ¿Qué están haciendo cada uno de ellos?
- ¿Corro el riesgo de infringir una patente de otros?

¿Qué ventajas tiene la información sobre patentes?

- Normalmente es la primera publicación (y en ocasiones la única)
- Enorme cantidad de información (70 millones en esp@cenet)
- Crecimiento rápido:
 - 211.160 publicaciones de la EPO en 2010
 - Casi 2 millones de solicitudes en todo el mundo en 2010
- Rigurosamente clasificada:
 - 70.000 clases IPC
 - 140.000 clases ECLA (CPC a partir de enero de 2013)
- Permite una visión global:
 - Tendencias
 - Actividad geográfica
 - Estadísticas

esp@cenet es ...

- una base de datos con 70 millones de documentos
 - que contiene datos sobre patentes con cobertura prácticamente mundial;
- una fuente de información técnica;
- ha sido diseñada para científicos e ingenieros; y
- también es utilizada por los expertos en patentes

www.espacenet.com



The screenshot shows the esp@cenet website interface. At the top left is the European Patent Office logo. The main navigation bar includes 'Home', 'Contact', and language options: 'English', 'Deutsch', 'Français'. A 'Help index' link with a question mark is also present. The 'esp@cenet' logo is in the top right. A red circle highlights a search navigation menu on the left side of the page, which contains the following items:

- Quick Search**: Search with keywords, or for persons or organisations
- Advanced Search**: Search using any of the available fields
- Number Search**: Search using publication, application, priority or NPL reference number
- Classification Search**: Browse or search the Classification System of the European Patent Office

The main content area is titled 'esp@cenet - NEWS' and contains several news items:

- esp@cenetユーザーの皆様、esp@cenet assistant 日本語版** (36本の短編eラーニングモジュールを通じてesp@cenetの使い方が学べます)
So many of you wrote in response to our editorial on the biometric application which would interrupt your esp@cenet searches with soothing images and calming sounds if it thought that you were too stressed, anxious or tired.
It seems that most of you thought that such an intervention would lead to an increased level of tension and indeed anger.....
We agree totally and we will NOT be implementing that biometric application after all.
- And - and for those of you with strong negative opinions on the matter- we refer you to the date of the publication of the announcement ;-)
Sorry to disappoint those of you who thought that restful images and [relaxing sound effects](#) would be a good idea.
We'll be back soon with the winners of esp@cenet quiz no2 and the correct answers and with the questions for esp@cenet quiz no3.
Watch this space!
Lisa McDonald-Maier and Nigel Clarke
- Release notes and known issues.
Worldwide patent data coverage information
Some basic things you should know about esp@cenet
Some basic things you should know about searching.
Terms and conditions of use for esp@cenet
Fair use charter for esp@cenet and OPS

The right sidebar contains three sections:

- News Flashes**
 - Scheduled Maintenance**: Please be advised that in the weekend of the 19th of April 2008, our services may be temporarily interrupted due to essential maintenance. We apologise for any inconvenience. [read more...](#)
 - esp@cenet Virtual ClassRooms**: The next round of esp@cenet virtual classrooms will kick off on 1st April with "esp@cenet - in the beginning" and on 4th April with "so you think you know everything about esp@cenet". With Nigel Clarke, Geert Boedt and Lisa McDonald [virtual classroom registration](#). [read more...](#)
- Latest Updates**
 - FR2906962 - 20080411
 - WO2008043113 - 20080410
 - DE112006001804 - 20080410
 - EP1909552 - 20080409
 - GB2442698 - 20080409
 - SE0701361 - 20080408
 - US7356848 - 20080408
 - CA2606652 - 20080405
 - US2008083045 - 20080403

¿Búsqueda por palabra clave, o búsqueda por clase tecnológica?

Búsqueda por palabra clave

- Los solicitantes de patentes no utilizan un lenguaje común
 - implicaciones jurídicas
 - alcance de la protección
 - ocultarse a los competidores.
- Es difícil encontrar las palabras clave adecuadas.
- Para obtener buenos resultados es necesaria experiencia profesional en búsqueda de patentes.

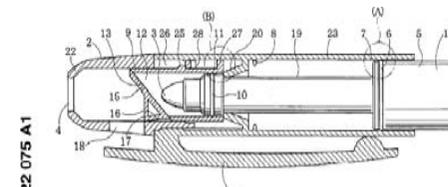
Búsqueda por clase tecnológica

- Cada patente es clasificada por profesionales de patentes.
- La IPC es jerárquica y muy detallada: permite afinar gradualmente la búsqueda.
- Las descripciones de las clases están redactadas para ser fácilmente encontradas y comprendidas.
- Se necesita poca experiencia.
- PERO: las clases IPC no cubrirán sus necesidades al 100%.

El argot de las patentes

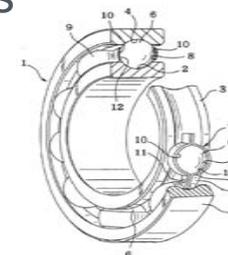
instrumento de escritura

= pluma



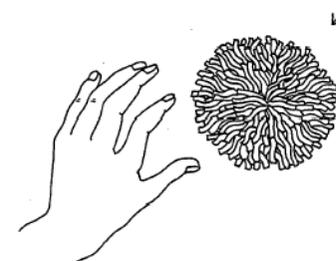
conjunto de bolas

= cojinete de bolas



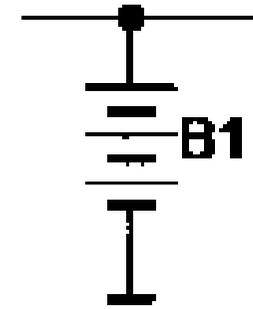
objeto esférico con
filamentos blandos que
faciliten su captura segura

= pelota de juguete

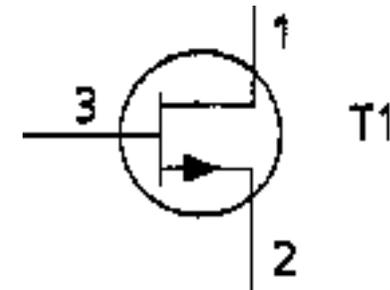


Argot de patentes en electrónica

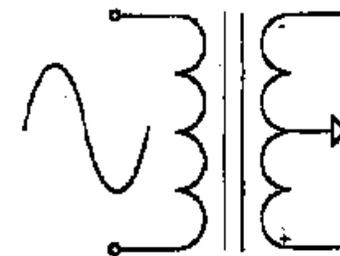
fuente de alimentación eléctrica = pila
para circuitos electrónicos



semiconductor que conmuta el
dispositivo con un electrodo de
control = transistor



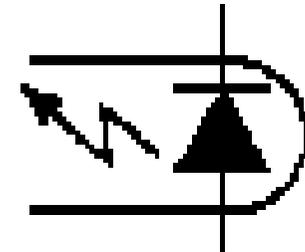
medio de acoplamiento eléctrico = transformador
aislado galvánicamente



Argot de patentes en electrónica

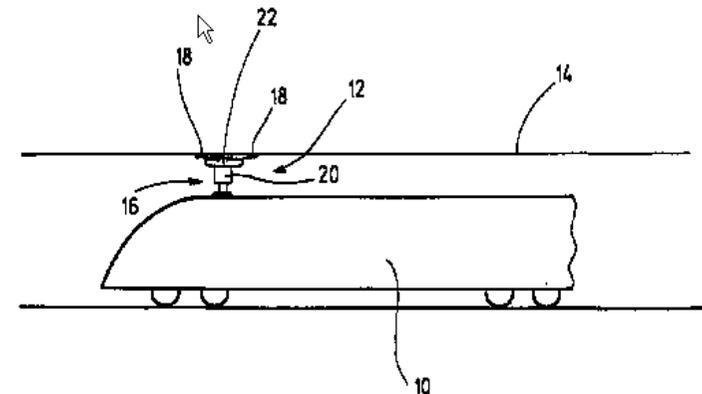
dispositivo fototransmisor

= LED (diodo emisor de luz)



configuración para extraer
potencia de un cable
eléctrico

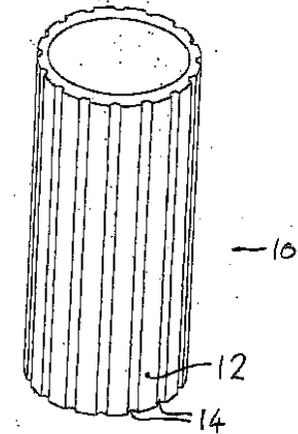
= colector de
corriente



Argot de patentes en tecnología general

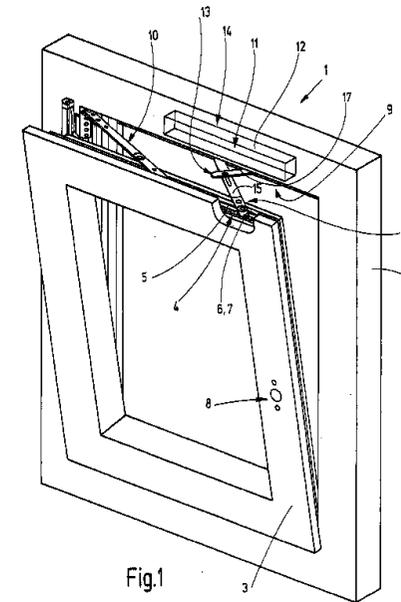
elemento elongado

= tubería, tubo vertical, cable
o fibra óptica



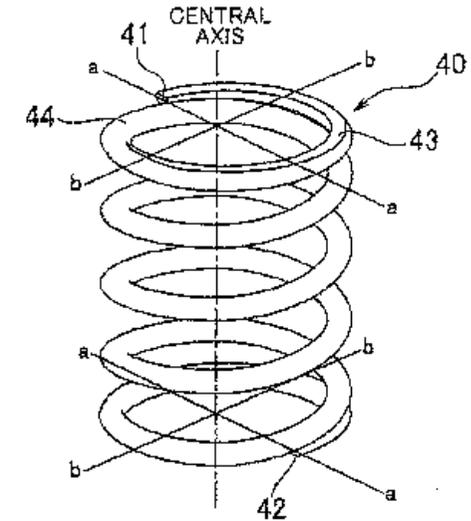
hoja

= puerta o ventana

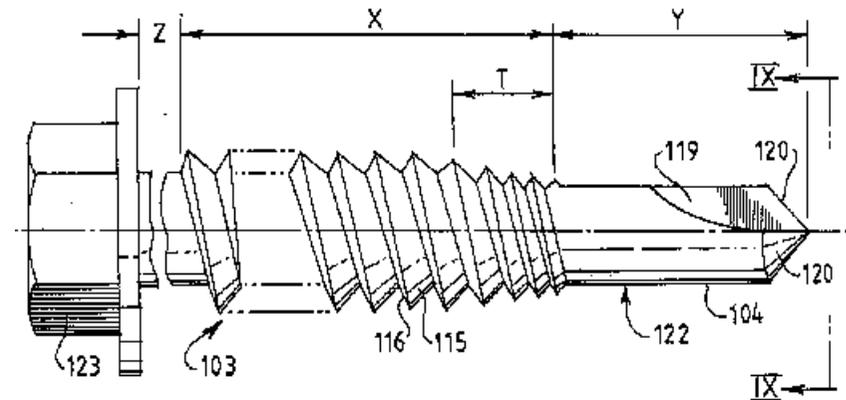


Argot de patentes en tecnología general

medios de almacenamiento de energía = muelle



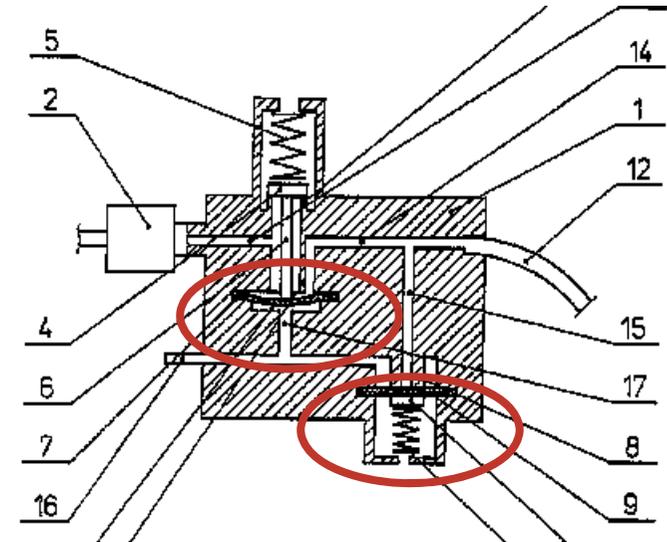
medios de fijación = clavo, tornillo o remache, etc.



Argot de patentes en tecnología general

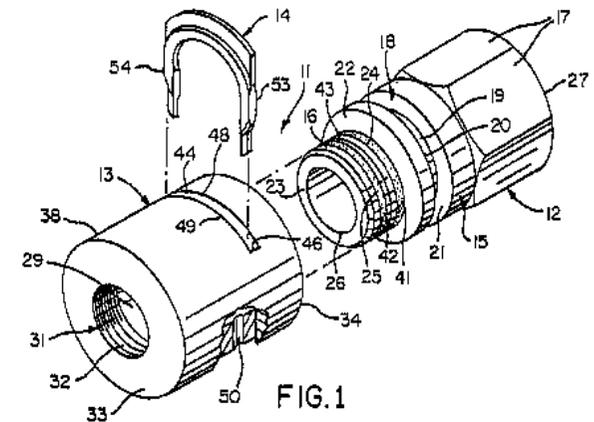
elemento flexible

= membrana o
diafragma



dispositivo de bloqueo

= retén en U,
etc.



Argot de patentes en química

- superficie repelente al agua y al aceite **Teflon®**
- polímero soluble en agua o dispersable en agua **(sal de) ácido poliacrílico o alcohol polivinílico**
- superabsorbente **gel de (sal de) ácido poliacrílico**
- (co)polímero estirénico expandido **espuma de poliestireno; Styrofoam®**
- poliisopreno **goma natural**
- ionómero **copolímero de etileno y sales de ácido acrílico**
- copolímero injertado de monómeros aromáticos de vinilo sobre goma de butadieno **ABS (el plástico con el que están hechos los ladrillos de LEGO)**
- poliéster aromático **PET (tereftalato de polietileno)**

Argot de patentes en química

- Una composición **que incluye** A, B y C
= una mezcla de al menos A, B y C, y posiblemente otros componentes
Ejemplo: Una composición **que incluye** una solución de ácido láctico en alcohol/agua
→ **¡Vino!**
- Una composición **formada por** A, B y C
= una mezcla en la que sólo están presentes A, B y C
Ejemplo: Una composición **formada por** una solución de ácido láctico en alcohol/agua
→ **Ahora se excluye al vino, ya que incluye muchos más productos que el ácido láctico, el alcohol y el agua.**
- Una composición **formada esencialmente por** A, B y C
= una mezcla de A, B y C que puede incluir componentes adicionales siempre que no afecte negativamente al propósito de la invención
Ejemplo: Una composición **formada esencialmente por** una solución de ácido láctico en alcohol/agua
→ **Puede estar incluido el vino, si el resto de los componentes del vino no impiden el propósito de la invención que se pretende obtener.**

Búsqueda por clasificación



European Patent Office

Home | Contact English Deutsch Français



How do I use the Classification search? Get [assistance](#) ↗

Search the European classification

View Section

Index **A** B C D E F G H Y

Find classification(s) for keywords

Find description for a symbol

Next page: [A](#)

HUMAN NECESSITIES	A <input type="checkbox"/>
PERFORMING OPERATIONS; TRANSPORTING	B <input type="checkbox"/>
CHEMISTRY; METALLURGY	C <input type="checkbox"/>
TEXTILES; PAPER	D <input type="checkbox"/>
FIXED CONSTRUCTIONS	E <input type="checkbox"/>
MECHANICAL ENGINEERING; LIGHTING; HEATING; WEAPONS; BLASTING ENGINES OR PUMPS	F <input type="checkbox"/>
PHYSICS	G <input type="checkbox"/>
ELECTRICITY	H <input type="checkbox"/>
GENERAL TAGGING OF NEW TECHNOLOGICAL DEVELOPMENTS	Y <input type="checkbox"/>

[N0403]

show notes

Copy to searchform:

Quick Search

Advanced Search

Number Search

Last result list

My patents list 0

Classification Search

Get assistance ↗

Quick Help

- » What is the ECLA classification system?
- » How do I enter a classification number?
- » Can I retrieve a classification using keywords?
- » Can I start a new search using the classifications listed?
- » Is the ECLA system updated?
- » How can I view the text of an ECLA class?

Buscar: tecnología de aire acondicionado para autobuses

Search the European classification

View Section Index A B C D E F G H Y	Find classification(s) for keywords <input type="text" value="(bus* or coach*) air c"/> <input type="button" value="Go"/>	Find description for a symbol <input type="text" value="e.g. A23C"/> <input type="button" value="Go"/>
--	---	--

HUMAN NECESSITIES	Find classification(s) for keywords	Next page: A
PERFORMING OPERATIONS	<input type="text" value="(bus* or coach*) air c"/> <input type="button" value="Go"/>	A <input type="checkbox"/>
CHEMISTRY; METALLURGY		B <input type="checkbox"/>
TEXTILES; PAPER		C <input type="checkbox"/>
FIXED CONSTRUCTIONS		D <input type="checkbox"/>
MECHANICAL ENGINEERING; LIGHTING; HEATING; WEAPONS; BLASTING ENGINES OR PUMPS		E <input type="checkbox"/>
PHYSICS		F <input type="checkbox"/>
ELECTRICITY		G <input type="checkbox"/>
GENERAL TAGGING OF NEW TECHNOLOGICAL DEVELOPMENTS [ND403]		H <input type="checkbox"/>
		Y <input type="checkbox"/>

show notes Copy to searchform:



Uso de caracteres especiales en esp@cenet:

- ? Reemplaza un o ningún carácter en la palabra
- # Reemplaza exactamente un carácter en la palabra
- * Reemplaza una cadena de caracteres de cualquier longitud

Las sustituciones sólo son válidas en la posición de la derecha.



Resultados de nuestra búsqueda: las clases ECLA pertinentes

View Section [Index](#) [A](#) [B](#) [C](#) [D](#) [E](#) [F](#) [G](#) [H](#) [Y](#)

Find classification(s) for keywords (bus* or coach*) air

Find description for a symbol

■ ■ ■ ■	Heating, cooling or ventilating devices (heating, cooling or ventilating devices providing other air treatment, the other treatment being relevant,)	B60H1	<input type="checkbox"/>
■	Details of control systems for road vehicle drive control not related to the control of a particular sub-unit [N: WARNING New subgroups of IPC8 are not yet complete. Documents from]	B60W50	<input type="checkbox"/>
■	Rooms units, e.g. receiving primary air from a central station [N: or with supply of heating or cooling agents from a central station, such as those applied to air-treatment systems include....]	F24F1	<input type="checkbox"/>
■	Arrangement or disposition of parts; Details or accessories not otherwise provided for; Use of control gear and control systems	B61C17	<input type="checkbox"/>
■	Heating, cooling, ventilating, or air-conditioning [N: (heating, cooling or ventilating devices for vehicles in general B60H1/00; devices....]	B61D27	<input type="checkbox"/>
■	Administration, e.g. office automation, reservation; Management, e.g. resource or project management [N0506]	G06Q10	<input type="checkbox"/>
■	Data switching networks (interconnection of, or transfer of information or other signals between, memories, input/output devices or central processing units)	H04L12	<input type="checkbox"/>
■	Testing of vehicles (G01M15/00 takes precedence; testing fluid tightness G01M3/00;)	G01M17	<input type="checkbox"/>
■	Alarms responsive to a single specified undesired or abnormal operating condition and not elsewhere provided for [N: (alarms on gas pipes F17....]	G08B21	<input type="checkbox"/>
■	Line transmission systems (combined with near-field transmission systems H04B5/00; constructional features of cables)	H04B3	<input type="checkbox"/>

Copy to searchform:

Visión detallada de una clase tecnológica

Previous page: [B60H](#) Next page: [B60H3/00](#)

- PERFORMING OPERATIONS; TRANSPORTING** B
- VEHICLES IN GENERAL** B60
- ARRANGEMENTS OR ADAPTATIONS OF HEATING, COOLING, VENTILATING, OR OTHER AIR-TREATING DEVICES SPECIALLY FOR PASSENGER OR GOODS SPACES OF VEHICLES** B60H

Heating, cooling or ventilating devices (heating, cooling or ventilating devices providing other air treatment, the other treatment being relevant, [B60H3/00](#); ventilating solely by opening windows, doors, roof parts, or the like [B60J](#); vehicle window or windscreen cleaners using air, e.g. defrosters, [B60S1/54](#)) B60H1

B60H1/00

show notes Expand groups Copy to searchform: Copy Clear

- [N: Combined heating, ventilating, or cooling devices (control systems or mechanisms [B60H1/00Y](#))] B60H1/00A
- [N: for load cargos on load transporting vehicles] B60H1/00A1
- [N: disposed in front of the passenger compartment] B60H1/00A2
- [N: Constructional lay-out of the devices in the vehicle] [N9804] B60H1/00A2A
- [N: for sending an air stream of uniform temperature into the passenger compartment] [N9804] B60H1/00A2B
- [N: the air passing only one heat exchanger] [N9804] B60H1/00A2B1
- [N: the air being firstly cooled and subsequently heated or vice-versa] [N9804] B60H1/00A2B2
- [N: the air being heated and cooled simultaneously, e.g. using parallel heat exchangers] [N9804] B60H1/00A2B3
- [N: for sending air streams of different temperatures into the passenger compartment] [N9804] B60H1/00A2C
- [N: the air passing only one heat exchanger] [N9804] B60H1/00A2C1
- [N: the devices being independent of the vehicle] B60H1/00B
- [N: Non-transportable devices, disposed outside the vehicle, e.g. on a parking] B60H1/00B1
- [N: Transportable devices] B60H1/00B2



Buscar patentes en una clase

View Section [Index](#) [A](#) [B](#) [C](#) [D](#) [E](#) [F](#) [G](#) [H](#) [Y](#)

Find classification(s) for keywords

Find description for a symbol

Previous page: [B60H](#) Next page: [B60H3/00](#)

PERFORMING OPERATIONS; TRANSPORTING	B <input type="checkbox"/>
VEHICLES IN GENERAL	B60 <input type="checkbox"/>
ARRANGEMENTS OR ADAPTATIONS OF HEATING, COOLING, VENTILATING, OR OTHER AIR-TREATING DEVICES SPECIALLY FOR PASSENGER OR GOODS SPACES OF VEHICLES	B60H <input type="checkbox"/>
Heating, cooling or ventilating devices (heating, cooling or ventilating devices providing other air treatment, the other treatment being relevant, B60H3/00 ; ventilating solely by opening windows, doors, roof parts, or the like B60J ; vehicle window or windscreen cleaners using air, e.g. defrosters, B60S1/54)	B60H1 <input type="checkbox"/>
	B60H1/00 <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> show notes <input type="button" value="Expand groups"/>	<input type="button" value="Copy to searchform"/> <input type="text" value="B60H1/00B2"/> <input type="button" value="Copy"/> <input type="button" value="Clear"/>
[N: the devices being independent of the vehicle]	B60H1/00B <input type="checkbox"/>
[N: Non-transportable devices, disposed outside the vehicle, e.g. on a parking]	B60H1/00B1 <input type="checkbox"/>
[N: Transportable devices]	B60H1/00B2 <input checked="" type="checkbox"/>



Añadir más criterios a su búsqueda

Select patent database:

2. Search terms

Enter keywords in English

Keyword(s) in title:	<input type="text"/>	plastic and bicycle
Keyword(s) in title or abstract:	<input type="text"/>	hair
Publication number:	<input type="text"/>	WO03075629
Application number:	<input type="text"/>	DE19971031696
Priority number:	<input type="text"/>	WO1995US15925
Publication date:	<input type="text"/>	yyyymmdd
Applicant(s):	<input type="text"/>	Institut Pasteur
Inventor(s):	<input type="text"/>	Smith
European Classification (ECLA):	<input type="text" value="B60H1/00B2"/>	F03G7/10
International Patent Classification (IPC):	<input type="text"/>	H03M1/12

¿Sólo solicitudes publicadas en un año determinado?

¿Sólo solicitudes publicadas de un determinado inventor?

European Classification (ECLA):

Lista de resultados de *esp@cenet*

Compact | Print | Export

Refine search | 1 next

RESULT LIST

Approximately **143** results found in the Worldwide database for:

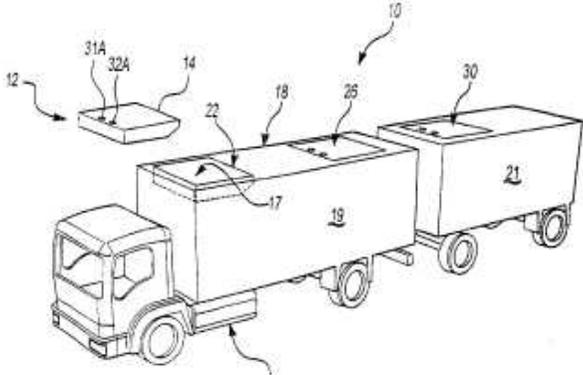
B60H1/00B2 as the European Classification

(Results are sorted by date of upload in database)

The result is not what you expected? Get [assistance](#) ↻

1	Vorrichtung zum Warmhalten von Speisen in Kraftfahrzeugen	in my patents list <input type="checkbox"/>
	Inventor: JAKUBITZ LUTZ WOLFGANG [DE] EC: B60H1/00B2; B60H1/22A3 Publication info: DE202008002890 (U1) — 2008-05-15	Applicant: JAKUBITZ LUTZ WOLFGANG [DE] IPC: B60H1/22; A47B31/02; B60P3/025; (+5)
2	Refrigeration Apparatus and Vehicle Incorporating the Same	in my patents list <input type="checkbox"/>
	Inventor: JACKSON PETER MAITLAND [GB] EC: B60H1/00B2; B60H1/32S; (+3) Publication info: GB2442739 (A) — 2008-04-16	Applicant: L E JACKSON [GB] IPC: B60H1/32; F25D3/06; B60H1/32; (+1)
3	AIR-CONDITIONING SYSTEM FOR STANDSTILL AIR-CONDITIONING OF A MOTOR VEHICLE	in my patents list <input type="checkbox"/>
	Inventor: PFALZGRAF MANFRED [DE]; BEDENBECKER MARKUS [DE] (+2) EC: B60H1/00H4; B60H1/00B2 Publication info: W02008037242 (A1) — 2008-04-03	Applicant: WEBASTO AG [DE]; PFALZGRAF MANFRED [DE] (+3) IPC: B60H1/00; B60H1/00
4	COMPOSITIONS AND METHODS FOR ELIMINATING AND PREVENTING VEHICLE ODORS	in my patents list <input type="checkbox"/>

Self-contained refrigeration unit

Bibliographic data	Description	Claims	Mosaics	Original document	INPADOC legal status
Publication number: EP1308330 (A1) Publication date: 2003-05-07 Inventor(s): MATONOG PHILIPPE [FR]; PETIT XAVIER [US] Applicant(s): CARRIER CORP [US] Classification: - international: <i>B60H1/00; B60H1/32; B60P3/20; F25D19/00; B60H1/00; B60H1/32; B60P3/20; F25D19/00; (IPC1-7): B60H1/32</i> - European: <i>B60H1/00B2; B60H1/00H1; B60H1/32C11; B60P3/20</i> Application number: EP20020257383 20021024 Priority number(s): US20010021573 20011030	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Also published as:</p> <ul style="list-style-type: none">  EP1308330 (B1)  US2004187507 (A1)  US2003079487 (A1)  ES2256417 (T3)  DE60208762 (T2) <p style="text-align: center;">more >></p> <p>Cited documents:</p> <ul style="list-style-type: none">  WO0065288 (A1)  US6279334 (B1)  US2766439 (A)  US5438842 (A)  DE19641642 (A1) <p style="text-align: right;">Report a data error here</p> </div>				
<p>View INPADOC patent family</p> <p>View list of citing documents</p> <p>View document in the European Register </p>					
<p>Abstract of EP 1308330 (A1)</p> <p>A removable self-contained refrigeration unit 12 is mounted within a vehicle 10, and is removable from a vehicle as a unit. The casing 14 mounts both the evaporator 42 and the condenser 34, and in one embodiment also mounts the compressor 46. With the embodiment that mounts the compressor 46, no refrigerant lines need be found anywhere except on the casing 14. The casing 14 is removable from the vehicle as a one piece unit merely by connecting or disconnecting electrical connections 31A,31B. In a second embodiment (Fig. 5) the compressor 53 is mounted remotely from the casing 14 but the evaporator 42 and condenser 34 are still changeable as a one piece unit 12. In this embodiment a refrigerant connection 50 need also be connected or disconnected to change the unit.</p>					

View list of citing documents

Documentos que citan la patente EP0200362 (CRP, inventada por el Ganador del Nobel Kary Mullis)



European Patent Office esp@cenet
 Home | Contact English | Deutsch | Français

Compact | **¡Con mucha influencia!** 1 2 3 4 5 next

LIST OF CITING DOCUMENTS
 Approximately **121** document citing EP0200362 [Back to EP0200362](#)

1	Isothermal strand displacement nucleic acid amplification	in my patents list <input type="checkbox"/>
Inventor: DATTAGUPTA NANIBHUSHAN (US); STULL PAUL DOUGLAS (US); (+2) Applicant: GEN PROBE INC (US) EC: IPC: C12P19/34; C07H21/02; C07H21/04 (+4) Publication info: USRE39007E - 2006-03-07		
2	Isothermal strand displacement nucleic acid amplification	in my patents list <input type="checkbox"/>
Inventor: DATTAGUPTA NANIBHUSHAN (US); STULL PAUL DOUGLAS (US); (+2) Applicant: GEN PROBE INC (US) EC: IPC: C12P19/34; C07H21/02; C07H21/04 (+6) Publication info: USRE38960E - 2006-01-31		
3	AUTOMATABLE QUICK TEST FOR DIRECT DETECTION OF APC RESISTANCE MUTATION WITH SPECIFIC PRIMERS AND ASSAY	in my patents list <input type="checkbox"/>
Inventor: SPRINGER WOLFGANG (DE) Applicant: BAYER AG (DE); SPRINGER WOLFGANG (DE) EC: C12Q1/68D2G; C12Q1/68M6 IPC: C12Q1/68; C12Q1/68; (IPC1-7): C12Q1/68 Publication info: WO0024928 - 2000-05-04		
4	NOVEL PRIMER AND USE THEREOF	in my patents list <input type="checkbox"/>
Inventor: IMAMURA MIO (JP); ITAGAKI YASUHARU (JP); (+1) Applicant: SNOW BRAND MILK PROD CO LTD (JP); IMAMURA MIO (JP); (+2) EC: C07K14/47A21; C07K14/47A28; (+1) IPC: C12N15/09; C07K14/47; C12Q1/68 (+5) Publication info: WO9913065 - 1999-03-18		
5	Proteins with urease activity	in my patents list <input type="checkbox"/>
Inventor: LABIGNE AGNES (FR) Applicant: INST PASTEUR AND I NAT DE LE S (FR) EC: C07K16/40; C12N9/80; (+1) IPC: A61P31/04; C07K16/40; C12N9/80 (+12) Publication info: US6146634 - 2000-11-14		
6	Quantitative PCR using blocking oligonucleotides	in my patents list <input type="checkbox"/>

Ver o imprimir documentos originales

Self-contained refrigeration unit

Bibliographic data Description Claims Mosaics **Original document** INPADOC legal status

1 / 11 46,2% Suchen


 Europäisches Patentamt
 European Patent Office
 Office européen des brevets

(11) **EP 1 308 330 A1**

(12) **EUROPEAN PATENT APPLICATION**

(43) Date of publication: 07.05.2003 Bulletin 2003/19 (51) Int. Cl.7: B60H 1/32

(21) Application number: 02257383.6

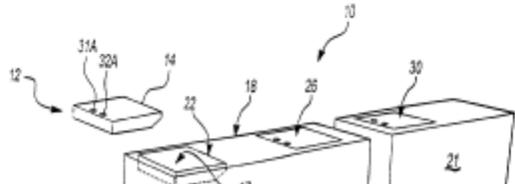
(22) Date of filing: 24.10.2002

(84) Designated Contracting States: AT BE BG CH CY CZ DE DK EE ES FI FR GB GR IE IT LI LU MC NL PT SE SK TR Designated Extension States: AL LT LV MK RO SI	(72) Inventors: • Matonog, Philippe 69370 St. Didier au Mont D'Or (FR) • Petit, Xavier Baldwinville, New York 13027 (US)
(30) Priority: 30.10.2001 US 21573	(74) Representative: Leckey, David H. Frank B. Dehn & Co., 179 Queen Victoria Street London E4V 4EL (GB)

(71) Applicant: **CARRIER CORPORATION**
 Syracuse New York 13221 (US)

(54) **Self-contained refrigeration unit**

(57) A removable self-contained refrigeration unit 12 is mounted within a vehicle 10, and is removable from a vehicle as a unit. The casing 14 mounts both the evaporator 42 and the condenser 34, and in one embodiment also mounts the compressor 46. With the embodiment that mounts the compressor 46, no refrigerant lines need be found anywhere except on the casing 14. The casing 14 is removable from the vehicle as a one piece unit merely by connecting or disconnecting electrical connections 31A, 31B. In a second embodiment (Fig. 6) the compressor 53 is mounted remotely from the casing 14 but the evaporator 42 and condenser 34 are still changeable as a one piece unit 12. In this embodiment a refrigerant connection 50 need also be connected or disconnected to change the unit.



Motor de traducción automática para descripciones y reivindicaciones

In my patents list | Print

[Return to DE60208762 \(T2\)](#)

Self-contained refrigeration unit

Bibliographic data

Description

Claims

Mosaics

Original document

INPADOC legal status

The EPO does not accept any responsibility for the accuracy of data and information originating from other authorities than the EPO; in particular, the EPO does not guarantee that they are complete, up-to-date or fit for specific purposes.

Description of **EP 1308330 (A1)**

BACKGROUND OF THE INVENTION

[0001] This application discloses and claims a self-contained refrigeration unit that is designed to be installed in suitable receiving recesses in a truck or trailer refrigeration body. The refrigeration unit can be mounted entirely within a removable casing such that only electrical connections need be removed or attached to replace the unit, or in one embodiment some minor refrigerant connections may also need to be completed.

[0002] So-called refrigeration trucks have a trailer or compartments that are cooled or refrigerated to preserve cargo, such as food stuffs. Typically, the various components of a refrigerant cycle are mounted into the truck separately and apart from each other. As a consequence of this configuration, a significant amount of tubing and electrical wiring is used to

Translate this text

Select target language for the translation

| [French](#) | [German](#) | [Italian](#) | [Spanish](#) |

Situación jurídica en INPADOC



European Patent Office

Home | Contact English Deutsch Français



Quick Search

Advanced Search

Number Search

Last result list

My patents list 0

Classification Search

Get assistance ↗

Quick Help

- » What does legal status mean?
- » How might this information be useful to me?
- » Why is the legal status not always available?
- » How reliable is this data?
- » What are legal status (PRS) codes?
- » Can I copy this information?

In my patents list | [Print](#) Return to result list | 1/1

Production of anti-self antibodies from antibody segment repertoires and displayed on phage

Bibliographic data
Description
Claims
Mosaics
Original document
INPADOC legal status

The EPO does not accept any responsibility for the accuracy of data and information originating from other authorities than the EPO; in particular, the EPO does not guarantee that they are complete, up-to-date or fit for specific purposes.

Legal status (INPADOC) of **EP1696031**

EP F	06001908 A	(Patent of invention)
PRS Date :	2006/08/30	
PRS Code :	17P	
Code Expl.:	+ REQUEST FOR EXAMINATION FILED	
EFFECTIVE DATE:	20060217	
PRS Date :	2006/08/30	
PRS Code :	AC	
Code Expl.:	DIVISIONAL APPLICATION (ART. 76) OF:	
CC OF CORRESP. PAT.:	EP	
CORRESP. PATENT D.:	1024191	
KD OF CORRESP. PAT.:	P	

Información detallada sobre solicitudes europeas de patentes

EP1308330 - Self-contained refrigeration unit - CARRIER CORPORATION

[About this file](#)
[Legal status](#)
[Event history](#)
[Citations](#)
[Patent family](#)
[All documents](#)

[Advanced Search](#) [Search Results](#) [Download XML Data](#) [Print](#) [Open in esp@cenet®](#)

Search:
Open recent:

[EP1308330 - Self-contained refrigeration unit](#)
[Right-click to bookmark this link]

Status: ● No opposition filed within time limit
Database last updated on: 31/10/2008

Most recent event: 15/08/2008 Lapse of the patent in a contracting state published on 1

Applicant(s): For all designated states
CARRIER CORPORATION
Carrier Parkway P.O. Box 4800
Syracuse, New York 13221 / US
[2006/03]

Inventor(s): 01 / Matonog, Philippe
4, route de St. Fortunat
69370 St. Didier au Mont D'Or / FR
02 / Petit, Xavier
229 Vilalge Boulevard South
Baldwinsville, New York 13027 / US
[2003/19]

Ayuda según el contexto y asistente interactivo

Por ejemplo, al navegar por ECLA

Quick Help

- » What is the ECLA classification system?
- » How do I enter a classification number?
- » Can I retrieve a classification using keywords?

Get assistance 

Quick Help

- » Why is the list limited to 500 results?
- » Why is the number of results sometimes approximate?
- » Why could it be that a certain patent document is not displayed in the result list?

Inicia el
asistente
esp@cenet

Más ayuda en :

- <http://forum.espacenet.com>
- Servicio de atención al usuario: espacenet@epo.org
- www.epo.org/patents/learning/pi-training.html

¿Preguntas?

Rafael Baltanás Jorge
rbaltanasjorge@epo.org
Tel: +49 (0)89 2399 7668

European Patent Academy
<http://academy.epo.org>



Europäisches
Patentamt
European
Patent Office
Office européen
des brevets

INTRODUCCIÓN AL MANUAL DIDÁCTICO SOBRE PATENTES

Rafael Baltanás Jorge
(European Patent Academy)

9 Mayo 2012
Día de la Propiedad Industrial (Logroño)



La Oficina Europea de Patentes

- El origen: la Convención sobre la Patente Europea (CPE)
- La autoridad de concesión de patentes de Europa
- Un procedimiento de concesión común para hasta 40 países europeos
- Totalmente auto-financiada
- NO es una organización de la UE !!

38 Estados Miembros

Albania • Austria • Bélgica • Bulgaria •
Croacia • Chipre • República Checa •
Dinamarca • Estonia • Finlandia •
Francia • Alemania • Grecia • Hungría •
Islandia • Irlanda • Italia • Letonia •
Liechtenstein • Lituania • Luxemburgo •
Antigua República Yugoslava de
Macedonia • Malta • Mónaco • Países
Bajos • Noruega • Polonia • Portugal •
Rumania • San Marino • Serbia •
Eslovaquia • Eslovenia • España •
Suecia • Suiza • Turquía • Reino Unido

Las patentes europeas y sus solicitudes
pueden ser extendidas a petición del
solicitante a los siguientes estados:

Bosnia-Herzegovina • Montenegro



Sedes



Sede central en Múnich
Edificio Isar



Múnich
PschorrHöfe



La Haya



Viena



Berlín



Oficina de Bruselas



European Patent Academy

- Institución de la Organización Europea de Patentes
- Misión: promover y apoyar la educación y la formación en los aspectos de la propiedad industrial (PI) relacionados con las patentes
- Unidades enfocadas a:
 - Oficinas nacionales de PI
 - Industria y consultores
 - Representantes profesionales
 - Judicatura
 - **Universidades**
- Unidad “Academia & IP research”: difusión de conocimiento sobre PI en universidades → desarrollo de material de enseñanza y herramientas didácticas

Situación de la enseñanza de PI en la universidad

- Alrededor de 200 programas universitarios con cursos sobre PI o aspectos relacionados con ella
 - Gran oferta a nivel de cursos postgrado en temas legales
 - Unas 130 especializaciones en PI
 - Débil presencia de temas de PI en escuelas y facultades que no sean de derecho (p.e. economía, empresa, ingeniería, ciencias)
 - 80 programas con legislación básica de PI
 - Pero ningún curso en temas interdisciplinares (gestión de PI, comercialización, valoración,...)
- Interés creciente en el desarrollo de habilidades de gestión y explotación de PI

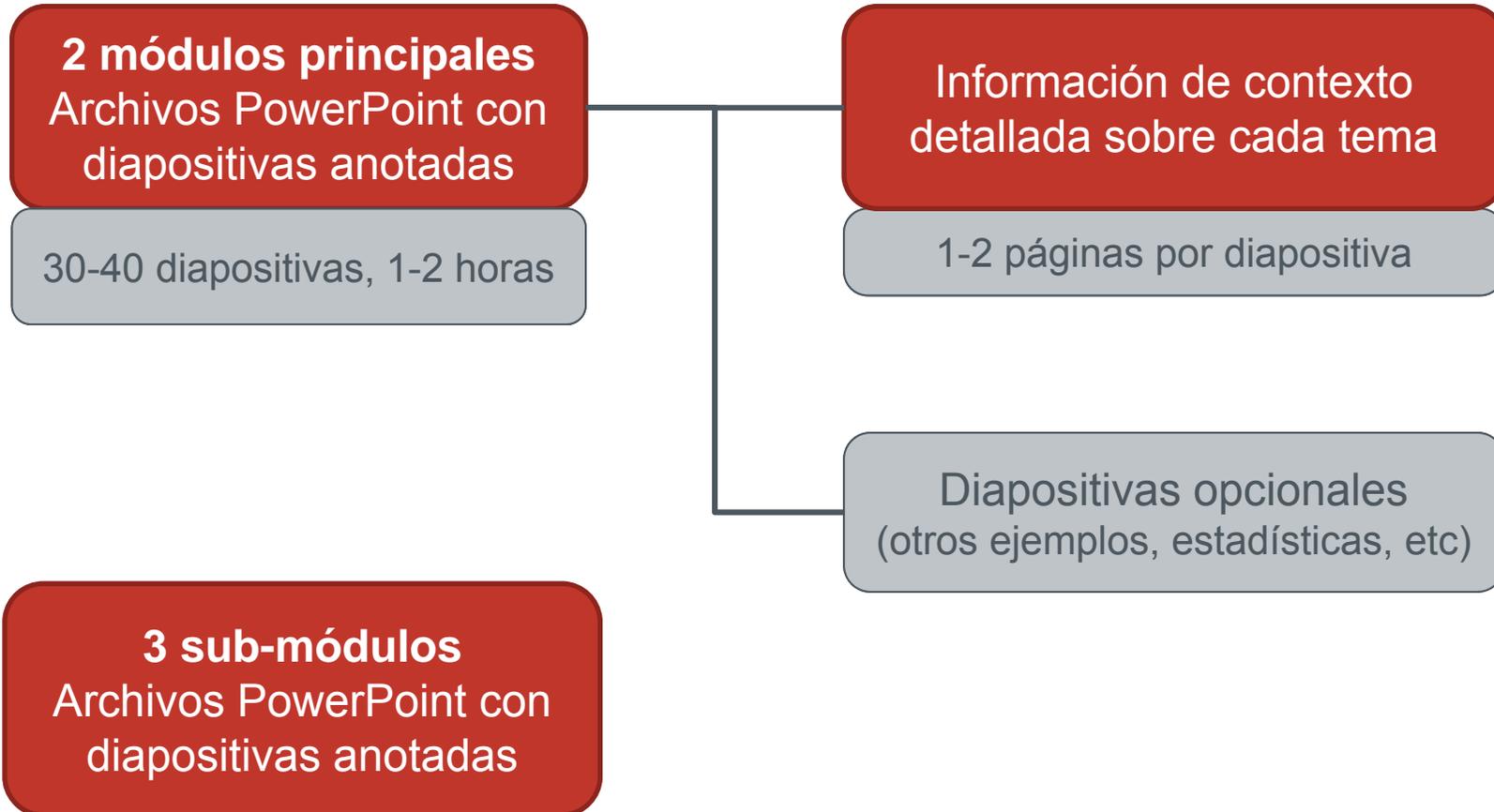
Manual didáctico sobre patentes: objetivos

- Garantizar que **todos** los estudiantes de **todas** las escuelas y facultades, incluyendo:
 - campo legal
 - ciencias e ingeniería
 - economía

... tienen unos **conocimientos básicos sobre patentes**

- Permitir a los profesores universitarios – **con o sin conocimientos de PI - integrar una sesión sobre patentes** en los programas educativos ya existentes
- Una herramienta intuitiva que contiene:
 - Presentaciones de PowerPoint
 - Notas explicativas de cada diapositiva
 - Información sobre el contexto de cada tema

Manual didáctico sobre patentes: estructura



Diapositivas y notas correspondientes

El sistema de patentes

Senado de Venecia, 1474:
*“Cualquier persona de esta ciudad que fabrique un artilugio nuevo e ingenioso, que hasta la fecha nadie haya realizado en nuestros dominios, deberá, tan pronto como dicho artilugio esté suficientemente perfeccionado como para poder ser usado y experimentado, notificárselo a nuestra Oficina Judicial Estatal, y quedará **prohibido durante 10 años** para cualquier persona hacer artilugios análogos o semejantes, en cualquiera de nuestros territorios”.*

En la actualidad:
Nuevo en el mundo (Europa); hasta 20 años de protección.

Incentivo para **innovar** (otorgar protección)
Incentivo para **compartir el conocimiento** (publicar los detalles de la invención)

Core module 1 Protect your ideas 9/43

Ley de patentes de Venecia:

- La invención debe ser nueva para una determinada región.
- 10 años.
- No se publican sus detalles.
- Galileo: patente de la bomba de agua en 1594.

En la actualidad:

- Nuevo en el mundo (legislación europea).
- 20 años.
- Sí se publican los detalles.

- Objetivos principales del sistema de patentes actual:
- (a) Incentivar la innovación (proteger el resultado para que el inventor pueda cosechar los beneficios -> resulta más fácil captar inversión).
- (b) Incentivar para compartir los conocimientos (para obtener protección, el inventor debe publicar los detalles de su invención; las bases de datos sobre patentes fomentan la transferencia de tecnología).
- A veces se hace referencia a esta doble naturaleza del sistema de patentes como a un **contrato** entre la sociedad (que obtiene el conocimiento) y el inventor (que obtiene los derechos exclusivos).

Información de contexto de cada tema

Diapositiva 9

El sistema de patentes

A partir de esta diapositiva, la presentación se centra en las patentes.

La primera referencia que tenemos de una ley de patentes formal se remonta al año 1474 DC, fecha en la que el Senado de Venecia promulgó una ley de patentes. Los objetivos de dicha ley de patentes eran promover la innovación y proteger el honor de los inventores. Se calcula que en Venecia se expidieron unas 600 patentes (unas 5 al año) entre 1474 y 1594, año en que se concedió una patente a Galileo.

Galileo obtuvo una patente sobre una bomba de agua que había inventado. No facilitó los datos de su invención hasta que esta estuvo patentada. Se limitó a indicar el uso y rendimiento previstos. Se le concedió el privilegio a utilizar la invención en exclusiva, siempre que fabricara el artificio en el plazo de un año. El requisito de fabricar de forma efectiva el objeto para no perder la patente era bastante habitual en el sistema veneciano de patentes.

La patente de Galileo reza: *"Que por la autoridad de este Consejo se resuelve a favor del señor Galileo Galilei prohibir durante los veinte años siguientes a cualquiera que no sea él mismo o una persona en su nombre, fabricar, Hacer fabricar o, si se fabrica en otro lugar, utilizar en esta ciudad o en cualquier lugar de nuestro Estado, el artefacto que ha inventado para extraer agua y regar los campos y en el que, en virtud del movimiento de un único caballo, veinte cubos de agua contenidos en el mismo, surgen constantemente, so pena de perder el citado artificio, que pasará a manos del solicitante, y del pago de 300 ducados, de los cuales un tercio se abonará a quién formule la acusación, otro tercio al magistrado que instruya el procedimiento y el resto se destinará a nuestro arsenal, quedando el solicitante no obstante obligado a dar a conocer este nuevo tipo de artificio en el plazo de un año y a demostrar que no ha sido inventado o registrado por otros y que no se ha concedido una patente [sobre el mismo artificio] a otras personas; en caso contrario la presente patente será nula."*

Manual didáctico sobre patentes: contenido

Módulos principales de carácter general y fáciles de entender =
presentaciones introductorias:

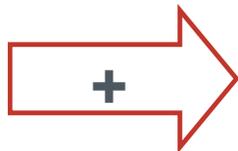
- **Módulo principal 1 "Proteja sus ideas":**
 - Información sobre las oportunidades (y riesgos) del sistema de patentes
 - Conocimientos prácticos sobre qué hacer con una invención
- **Módulo principal 2 "Cómo funcionan las patentes":**
 - Características básicas de la legislación de patentes
 - Problemas tras la concesión de una patente

Tres **sub-módulos adicionales para temas específicos:**

- A "Búsqueda de patentes"
- B "La utilización de patentes por las empresas spin-off surgidas de la Universidad"
- C "Comprensión de las reivindicaciones de las patentes"

Dentro de poco: Manual de diseño del curso de PI, una herramienta complementaria

- Recursos existentes
- Acciones específicas de la EPO y su Academia
- Conocimientos e iniciativas ya existentes en universidades



Manual de diseño del curso de PI

Manual de diseño del curso de PI: objetivos

- **Divulgación e información sobre la PI**
 - ¿Qué es la PI?
 - ¿Cuál es su valor para las empresas, universidades y sociedad?
 - ¿Por qué proteger la PI?
 - Diferentes categorías de derechos de PI y qué protege cada una de ellas
 - ¿Cómo se obtiene y se asegura la protección de la PI?
 - ...
- **Planteamientos específicos enfocados a la PI como un activo**
 - ¿Cómo se evalúa y contabiliza la PI?
 - ¿Cómo se calculan los beneficios de la PI protegida?
 - ¿Cómo se pueden reducir los riesgos de infracción de la PI mediante una estrategia?
 - ¿Cómo establecer colaboraciones (entre entidades públicas o privadas) basadas en la PI?
 - ¿Por qué y cómo integrar la PI entre los criterios de gestión?
 - ...

Manual de diseño del curso de PI: estructura

- Cada módulo es:
 - **Autónomo**: posibilidad de tomar uno o diferentes cursos
 - **Combinable**: diferentes posibilidades de continuación de los cursos para profundizar en temas específicos
 - Organizados de acuerdo a **objetivos de aprendizaje y nivel de estudios**

Estructura

- Cada módulo incluye:
 - Descripción del curso
 - Objetivos de aprendizaje
 - Audiencia objetivo
 - Pre-requisitos y conocimientos previos de otros módulos
 - Referencia a módulos relacionados y posible continuación del curso
 - Perfil sugerido del profesor
 - Duración propuesta para el curso
 - Sugerencia de evaluación del alumno

Contents	Minimum duration (20 hours in total)
I. Introduction	1-2 hrs
II. Protecting technical innovation/using patents and patent information for R&D and business	6 hrs
III. Copyright protection for creative works: literature, art, music, computer programs, databases	3 hrs
IV. Trade marks: IP protection for company reputation and the benefit of consumers	3 hrs
V. Designs: protecting the aesthetic appearance of products	2 hrs
VI. IP issues in the work environment: ownership, employers and employees, researchers, confidentiality	1 hr
VII. Using IP to generate revenue/defending valuable IP assets/IP management and commercialisation/IPR enforcement	3 hrs

Overview	Learning objectives
<p>This module is designed to provide students with a basic introduction to intellectual property (IP). Taking an interdisciplinary approach, it deals with the different types and systems of IP protection and the various mechanisms by which IP can be used to generate revenue. The module also allows students to learn how IP enhances competitiveness, and provides guidance on how to incorporate IP-based considerations into business strategies and how to defend strategic IP assets.</p> <p>The module contains the following suggested lecture topics:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Fundamental issues: the economics of IP – Protecting technical innovation through IP (patents, utility models) – The protection of confidential information and trade secrets – Patent information and its technical and business applications – Protecting creative works (copyright) – IP and computer programs – Protecting brands and reputation (trade marks) Design protection – IP ownership (collaborative works, employee works, etc.) – IP management and commercialisation 	<p>On completion of this module, students should be able to:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Explain the importance of IP in the knowledge economy and the main social and economic goals of IP laws – Differentiate between the various categories of IP protection and identify the most appropriate option for the innovation process or product concerned – Take initial steps towards obtaining protection for IP – Find patent information and understand its value as a source of technical and strategic information – Identify different forms in which IP may provide revenue – Understand the importance of licences in facilitating IP transactions (technology, trade marks, copyright) – Identify different transactions and partnerships which are enabled by licences – Recognise the value of IP as a strategic tool for business and identify different applications of IP which may provide a competitive edge – Anticipate some of the issues which they may come across in their future career or future research projects, such as assessing IP, ownership of IP, the effect of publication on patenting, etc.

Intellectual property - IA Introduction to IP

17

Target audience	Prior knowledge
Students of engineering, science, medicine, business, economics, social sciences at undergraduate level	No previous knowledge of IP required
Teacher profile	Knowledge of this module is recommended/required for
Lecturers in engineering, science or economics with a knowledge of IP law. Assistance from experienced IP lecturers, staff of technology transfer offices (TTOs), IP managers or IP attorneys recommended.	2A-2H; 4A-4D; 5A and 5B
Student assessment	Related modules
Quizzes, tests and practical exercises	2A-2H; 4A-4D; 5A and 5B

Manual de diseño del curso de PI: contenido

Sección 1: Introducción a la PI

- Para estudiantes sin conocimientos legales
- Para estudiantes de temas legales
- Historia de la PI

Sección 2: Módulos avanzados en gestión y comercialización de PI

- Para estudiantes post-grado planeando trabajar en I+D pública o privada, gestión de la innovación o en tareas de dirección

Sección 3: Módulos avanzados en legislación de PI

- 4 módulos para estudiantes de derecho y para aquellos que deseen especializarse en PI

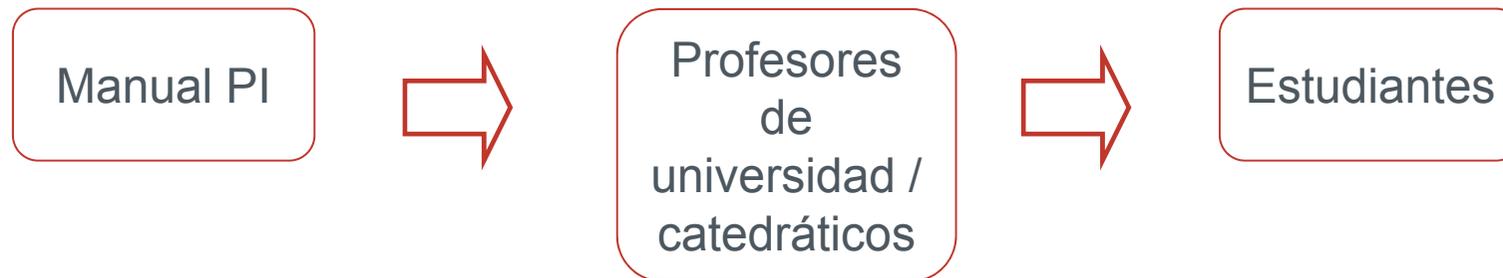
Sección 4: Módulos en PI para disciplinas específicas

- Especialistas en computación
- Biotecnólogos
- Estudiantes de arte, música, edición y diseño

Sección 5: Proyectos de investigación en PI

- Para estudiantes pre-doctorales, de manera que puedan aplicar los conocimientos sobre PI adquiridos e investigar sobre la PI en su campo

Manual de diseño del curso de PI: método



- Una guía para elaborar programas basados en la PI para todo nivel de estudios con itinerarios propuestos en lo que respecta a:
 - temas, sub-temas, profesores, tiempo necesario
- Para su ejecución es necesario:
 - Seleccionar y adaptar los programas a los objetivos centrales de los estudios y sus posibilidades
 - Encontrar recursos complementarios (p.e. materiales o colaboradores)

¿Preguntas?

Rafael Baltanás Jorge
rbaltanasjorge@epo.org
Tel: +49 (0)89 2399 7668

European Patent Academy
<http://academy.epo.org>





Europäisches
Patentamt
European
Patent Office
Office européen
des brevets

PROTEJA SUS IDEAS

Una introducción a las patentes dirigida a estudiantes de ciencias, ingeniería, medicina y administración de empresas

Rafael Baltanás Jorge
(European Patent Academy)

9 Mayo 2012
Día de la Propiedad Industrial (Logroño)



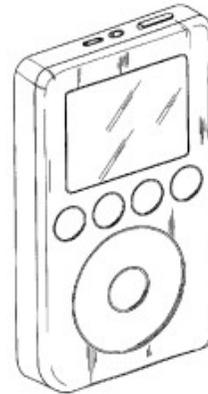
Objetivos formativos

- Comprender en qué consiste la propiedad industrial e intelectual.
- Sopesar las ventajas e inconvenientes de solicitar una patente:
 - Comprender qué es una patente;
 - Qué se necesita saber para obtener una patente, y cuánto cuesta;
 - Entender cómo pueden utilizarse las patentes;
 - Conocer otras alternativas distintas a las patentes.
- Utilizar la información que proporcionan las patentes permite adquirir conocimientos valiosos.

Algunos ejemplos de propiedad intelectual e industrial de gran valor



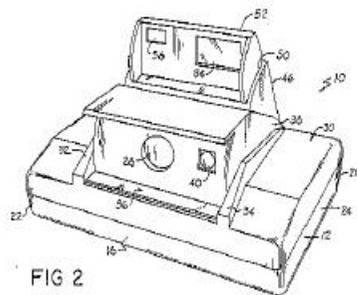
Coca-Cola®



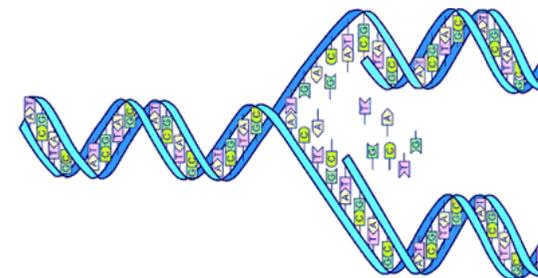
Apple® iPod®



Harry Potter



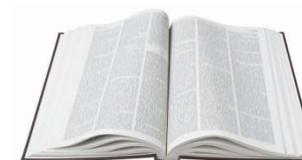
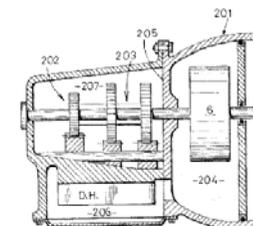
Cámara instantánea



Proceso de reproducción del ADN

Visión general sobre propiedad intelectual e industrial

Derecho legal	¿Qué protege?	¿Cómo se consigue?
Patentes	Nuevas invenciones	Solicitud y examen
Derechos de autor	Obras creativas o artísticas originales	Existen automáticamente
Marcas	Identificación distintiva de productos o servicios	Uso y/o registro
Diseños registrados	Apariencia externa	Registro*
Secretos comerciales	Información valiosa no conocida por el público	Esfuerzos razonables para mantener el secreto



Algunos derechos de la propiedad intelectual e industrial presentes en un teléfono móvil

Marcas:

- Fabricado por "Nokia"
- Producto "N95"
- Software "Symbian", "Java"



© Nokia

Patentes:

- Métodos de proceso de datos
- Circuitos semiconductores
- Compuestos químicos
- ...

Secretos comerciales:

?

Derechos de autor:

- Código software
- Manual de instrucciones
- Tonos de llamada
- ...

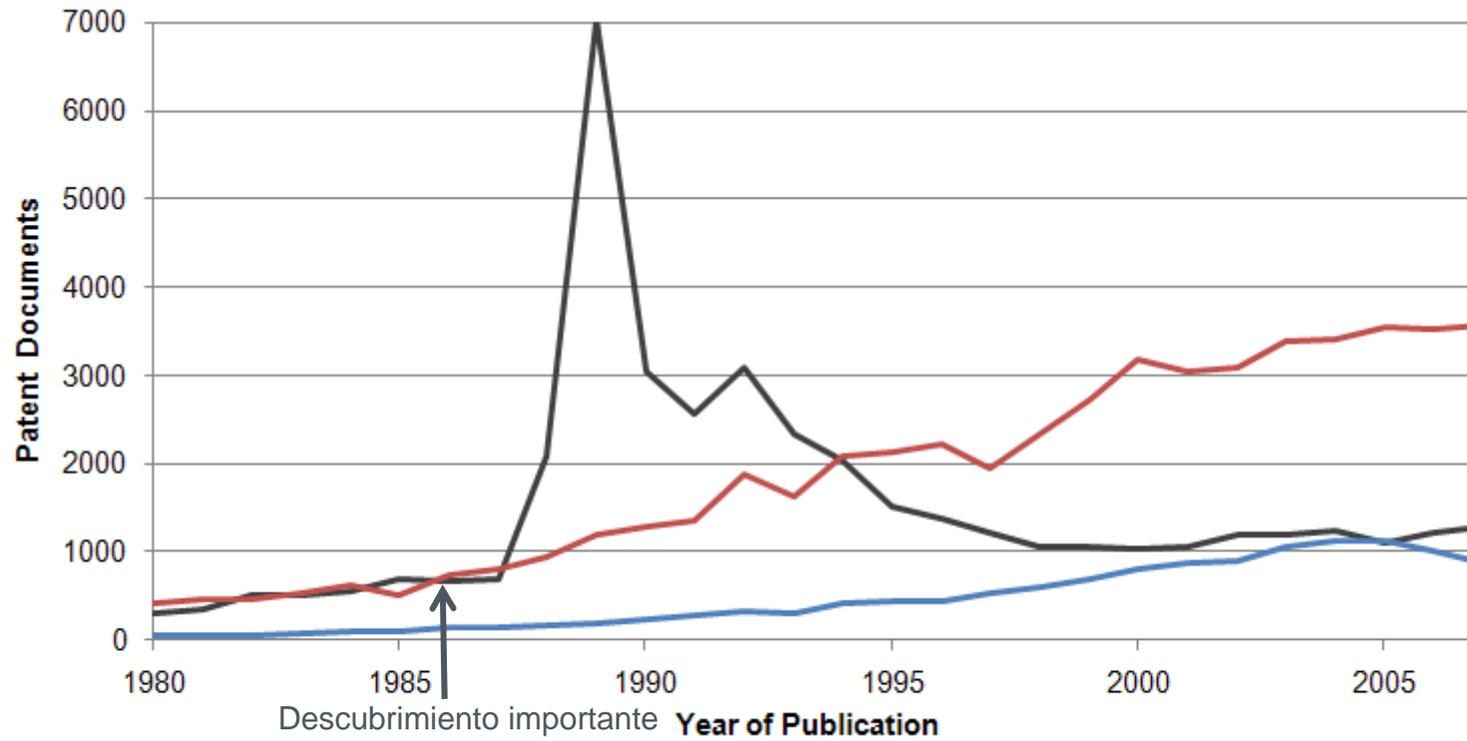
Diseños (algunos de ellos registrados):

- Forma del teléfono en su conjunto
- Diseño de las teclas en forma oval
- Forma de onda tridimensional de los botones
- ...

Importancia de la propiedad intelectual e industrial

- **Activo empresarial esencial** en la economía del conocimiento
 - Fabricante de acero sueco Sandvik: ¡Un 20% de su valor proviene de su PI!
- Incrementa la **financiación de proyectos de innovación**
 - Sin la PI muchos proyectos de innovación no serían rentables porque cualquiera podría copiar sus resultados.
- Protege a las **pequeñas empresas innovadoras**
 - Dolby[®] Laboratories.
 - W. L. Gore & Associates (Gore-Tex[®]).
- Necesidad de divulgar la PI y hacerla de **dominio público** bajo determinadas **condiciones controladas**:
 - Linux (GPL): ¡las mejoras también deben ser gratuitas!

Estamos rodeados de patentes por todas partes



— Superconductor — Bicycle — Toothbrush



El sistema de patentes

Senado de Venecia, 1474:

*“Cualquier persona de esta ciudad que fabrique un artilugio nuevo e ingenioso, **que hasta la fecha nadie haya realizado en nuestros dominios**, deberá, tan pronto como dicho artilugio esté suficientemente perfeccionado como para poder ser usado y experimentado, notificárselo a nuestra Oficina Judicial Estatal, y quedará **prohibido durante 10 años** para cualquier persona hacer artilugios análogos o semejantes, en cualquiera de nuestros territorios ”.*

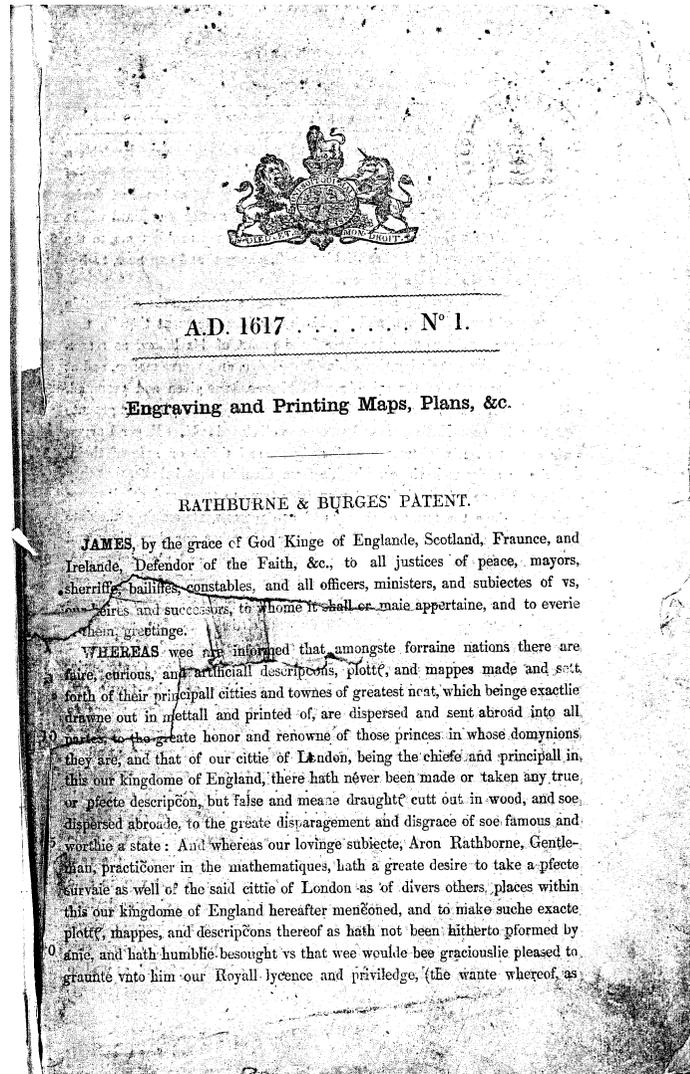
En la actualidad:

Nuevo en el mundo (Europa); hasta 20 años de protección.

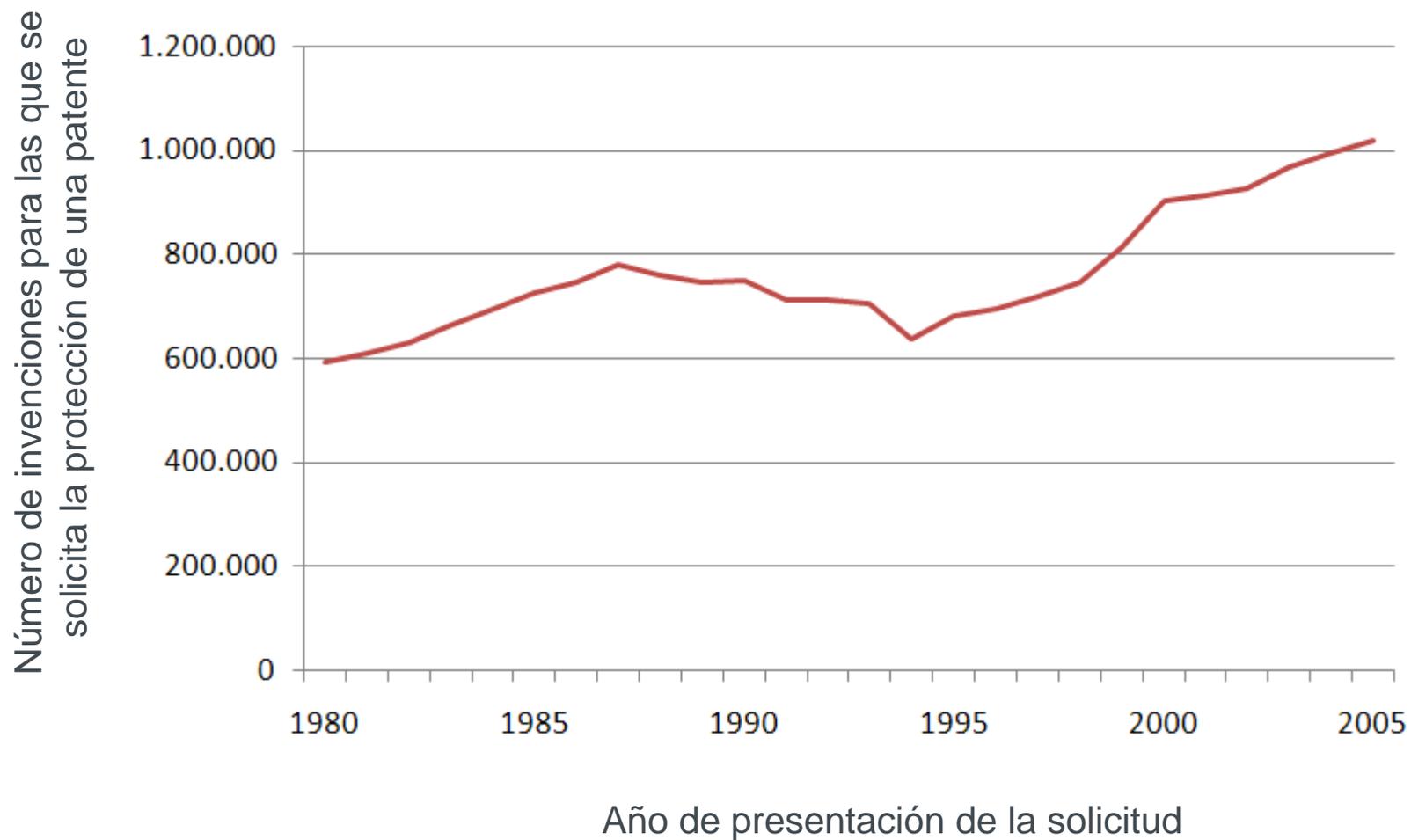
Incentivo para **innovar** (otorgar protección)

Incentivo para **compartir el conocimiento** (publicar los detalles de la invención)

Una patente inglesa concedida en 1617



Número de solicitudes anuales de patente en todo el mundo



El “contrato social” implícito en el sistema de patentes

**Revele su
invención**



**obtenga
exclusividad**



... para que otros puedan aprender de ella
y mejorar a partir de ella.

Derechos conferidos por una patente

- **Evitar que terceros** fabriquen, utilicen, ofrezcan en venta, vendan o importen productos infractores **en el país en el que se ha concedido la patente.**
- **Vender dichos derechos** o celebrar contratos de licencia.
- Durante un plazo máximo de **20 años** desde la fecha de la presentación de la solicitud de patente.

La patente **no** concede el **derecho a utilizar** la invención

*¡¡¡Es imprescindible efectuar una **búsqueda de patentes!!!***

¿Qué información contiene una patente?

- Información bibliográfica
 - Inventor, propietario, fecha de presentación, clase tecnológica, etc.
- Resumen
 - Unas 150 palabras de ayuda a la búsqueda para otras solicitudes de patente.
- Descripción
 - Resumen del estado de la técnica (es decir, la tecnología existente de la que se tenga conocimiento).
 - El problema que la invención presuntamente resuelve.
 - Explicación y al menos una forma de realizar la invención.
- **Reivindicaciones**
 - Definen el ámbito de protección de la patente.
- Dibujos
 - Ilustran las reivindicaciones y la descripción.



Publication number: **0 201 184 B1**

EUROPEAN PATENT SPECIFICATION

- (19) Date of publication of patent specification: **16.12.92** (51) Int. Cl.⁵: **C12P 19/34, C12N 15/10, //C12Q1/68, C07H21/00**
- (21) Application number: **86302299.2**
- (22) Date of filing: **27.03.86**

Divisional application 92201226.5 filed on 27/03/86.

(54) **Process for amplifying nucleic acid sequences.**

(30) Priority: **28.03.85 US 716975**
25.10.85 US 791308

(43) Date of publication of application:
17.12.86 Bulletin 86/46

(45) Publication of the grant of the patent:
16.12.92 Bulletin 92/51

(73) Proprietor: **F. HOFFMANN-LA ROCHE AG**
Postfach 3255
CH-4002 Basel(CH)

(72) Inventor: **Mullis, Kary Banks**
447 Beloit Avenue
Kensington California 94708(US)

¿Qué puede ser patentado en Europa?

Inventiones ...

- **nuevas** en el mundo (de las que no exista una comunicación pública previa);
- **que impliquen una actividad inventiva** (es decir, que no se trate de una solución “obvia”); y
- susceptibles de aplicación industrial.

NO PUEDEN PATENTARSE:

- **Simple ideas** sin aplicación práctica;
- El **Software** como tal (sí pueden patentarse algoritmos que arrojen resultados técnicos);
- **Métodos de negocio**
- Terapias médicas, variedades vegetales, **etc.**
- ...

Véanse los artículos 52 y 53 CPE en

<http://www.epo.org/patents/law/legal-texts/epc.html>

Qué hay que evitar mientras se estudia la posibilidad de solicitar una patente



- **No efectuar publicaciones** antes de presentar la solicitud:
por ejemplo, evitar artículos, comunicados de prensa, presentaciones/pósters/debates en conferencias, o entradas en blogs.



- **No vender** productos que incorporen la invención antes de presentar la solicitud.

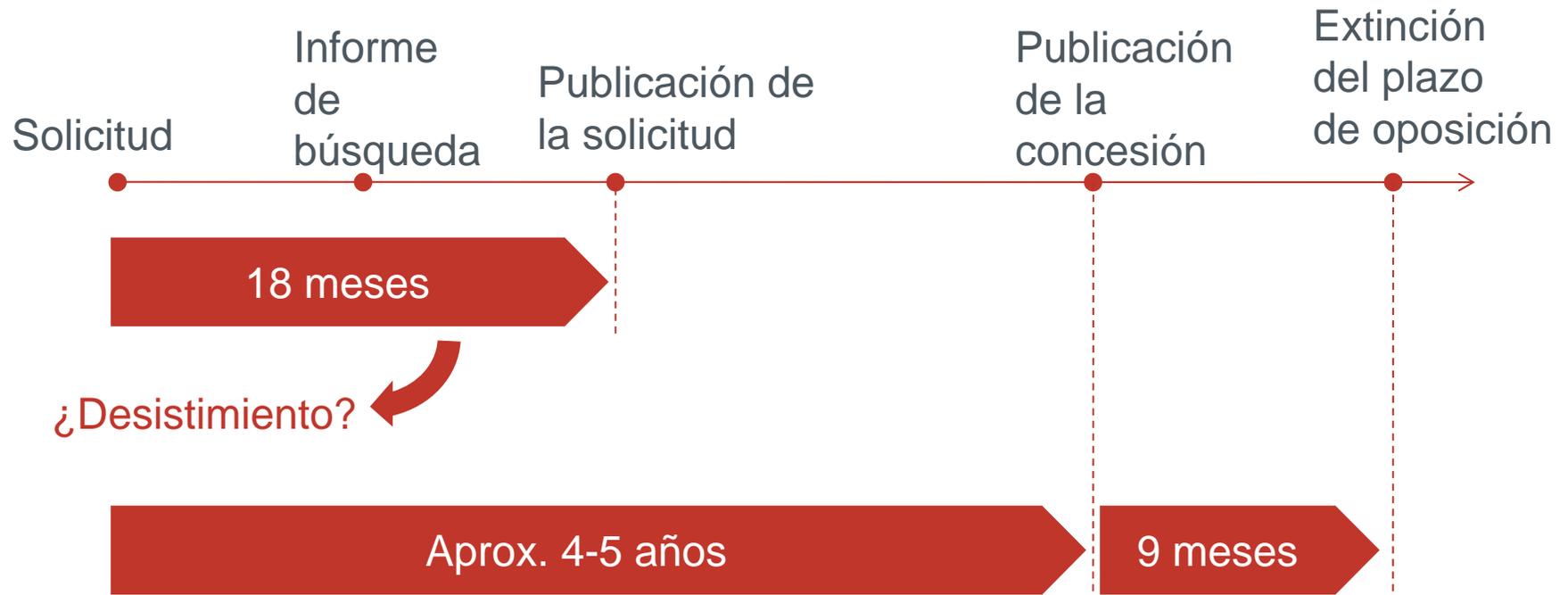


- **No impartir cursos o presentaciones** antes de presentar la solicitud, salvo bajo un **contrato de confidencialidad**.



- ¡Buscar **asesoramiento profesional** lo antes posible!
- ¡Presentar la solicitud **antes que los demás!**

El procedimiento de concesión de patentes ante la OEP



Coste de una solicitud de patente nacional: Alemania



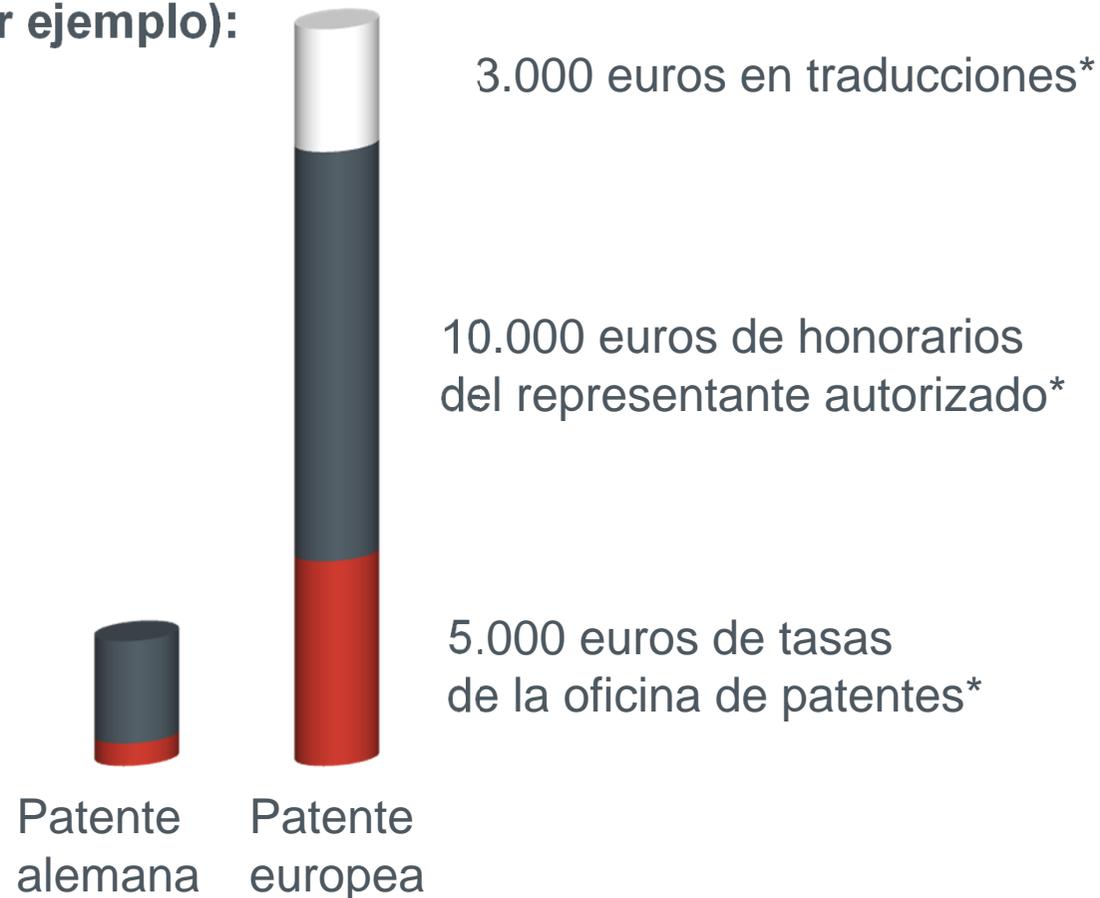
Total: entre 1.700 y 5.000 euros

(en función de la complejidad de la patente y de la preparación del solicitante)

Coste de una patente europea hasta su concesión

Protección en (por ejemplo):

Alemania
Reino Unido
Francia
Italia
España
Suiza



* Coste estimado. El coste real dependerá en gran medida de las circunstancias particulares de cada caso.

El procedimiento PCT

Eventual solicitud de patente anterior (prioridad)

Solicitud de patente PCT

Publicación
18 meses tras la fecha de prioridad

El solicitante decide: ¿examen previo?
22 meses tras la fecha de prioridad

No

Si

Inicio directo de la fase
nacional/regional

Examen previo

Fase nacional:
30-31 meses tras presentar la primera solicitud



Ventajas e inconvenientes de patentar

Ventajas

- La exclusividad permite realizar inversiones y obtener mayor rentabilidad sobre la inversión efectuada.
- Derecho legal exigible y sólido.
- Permite comercializar la invención (concesión de licencias).

Inconvenientes

- Revela la invención a los competidores (al cabo de 18 meses).
- Puede resultar caro.
- La patente únicamente es oponible tras su concesión (puede llevar entre 4 y 5 años).

Alternativas a las patentes

Divulgación de información (publicación)

- Es barato.
- Se evita que otros patenten la misma invención.

- No otorga exclusividad.
- Se revela la invención a los competidores.

Secreto (crear un secreto industrial)

- Barato (pero existe el coste de mantener la confidencialidad).
- No se revela la invención.

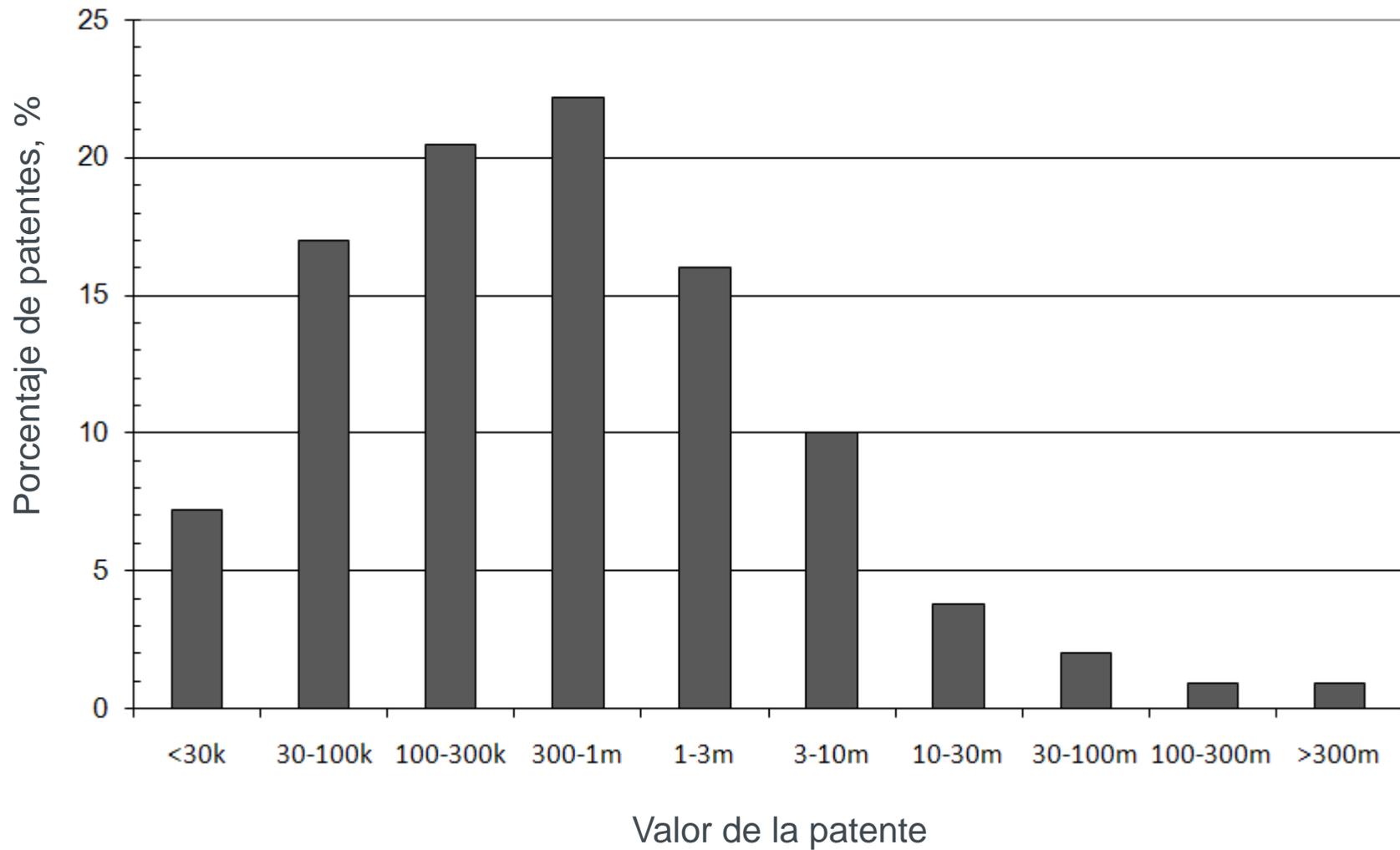
- No existe protección contra la ingeniería inversa o reproducción de la invención.
- Es difícil exigir mantenerlo.
- Los "secretos" suelen filtrarse bastante rápido.

No hacer nada

- No requiere ningún esfuerzo.

- No otorga exclusividad.
- A menudo los competidores se enteran de los detalles.

El valor de las patentes europeas



Gestión de patentes

- **Estrategia en materia de patentes**
 - Ofensiva / defensiva.
 - Internacionalización.
 - Forma de explotación : concesión de licencias o utilización propia.
- **Información sobre patentes**
 - Mantenerse al día con respecto a la tecnología.
 - Evitar patentes infractoras.
 - Comprender el entorno competitivo.
- **Comunicación**
 - Reunir pruebas convincentes de que sus patentes son valiosas.
 - Informar a inversores y bancos, clientes y potenciales trabajadores.
- **Mantenimiento**
 - Abonar las tasas de renovación y respetar los plazos.
 - Fortalecer las patentes importantes y deshacerse de las que carecen de valor.

El 25% de todos los esfuerzos en I+D...

... se desperdician cada año en invenciones que ya han sido inventadas.

¡No emprenda actividades de I+D antes de realizar una búsqueda!



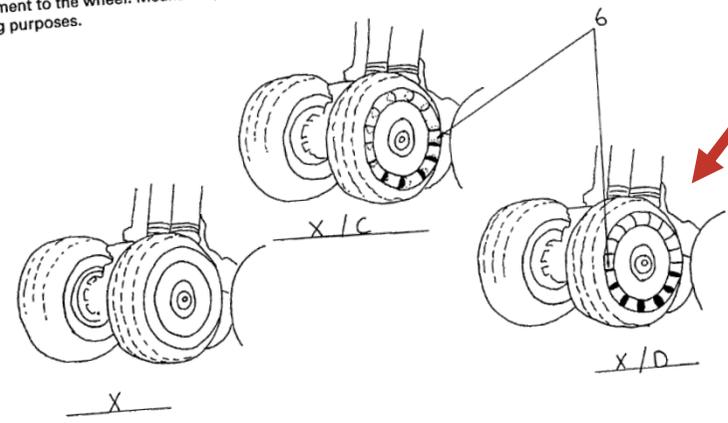
GB-A-2365393

(12) UK Patent Application (19) **GB (11) 2 365 393 (13) A**
 (43) Date of A Publication 20.02.2000

(21) Application No 0019361.5	(51) INT CL7 B64C 25/40
(22) Date of Filing 07.08.2000	(52) UK CL (Edition T) B7G G8H
(71) Applicant(s) Peter John Ginn 153 Waller Road, New Cross, LONDON, SE14 5LX, United Kingdom	(56) Documents Cited GB 2242401 A GB 2334925 A GB 2193932 A GB 1407358 A US 4040582 A
(72) Inventor(s) Peter John Ginn	(58) Field of Search UK CL (Edition R) B7G INT CL7 B64C 25/40
(74) Agent and/or Address for Service Peter John Ginn 153 Waller Road, New Cross, LONDON, SE14 5LX, United Kingdom	

(54) Abstract Title
Rotating aircraft wheels prior to landing

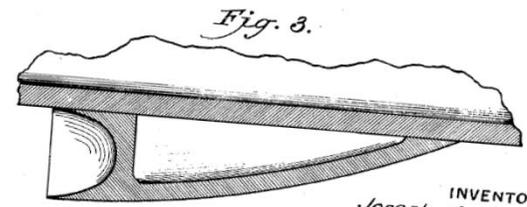
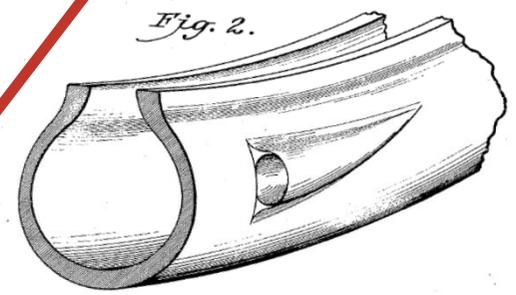
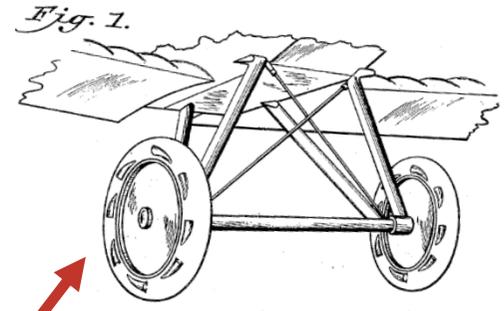
(57) An aircraft tyre or wheel is provided with pockets or ridges 6, which catch the airflow past the wheel and cause the wheel to rotate. The pockets/ridges may be formed in the tyre or an additional member for attachment to the wheel. Means may be provided for diverting air from a pocket into the wheel assembly for cooling purposes.



US-A-1833019

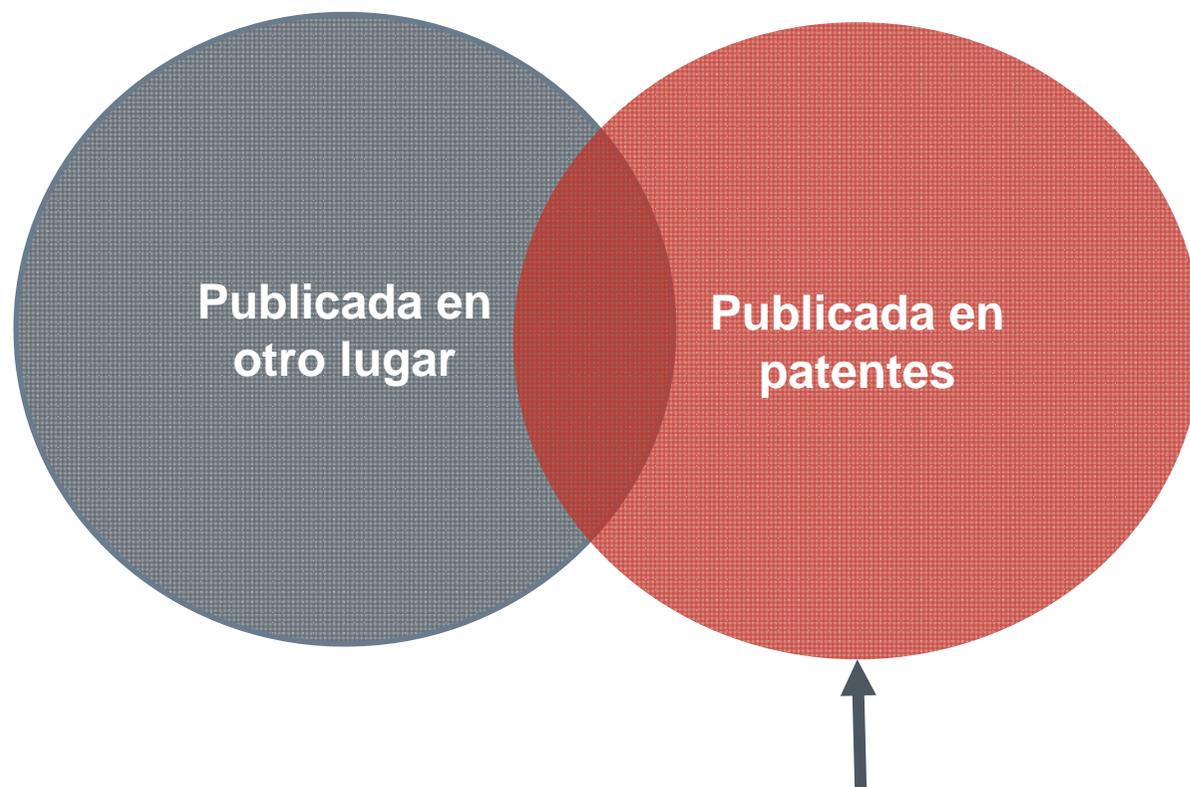
Nov. 24, 1931.

J. A. FAUCHER ET AL
 AIRPLANE TIRE
 Filed Nov. 1, 1929
 1,833,019



INVENTORS
 Joseph A. Faucher
 Erle P. Halliburton
 BY
 Walter P. Pies
 ATTORNEY

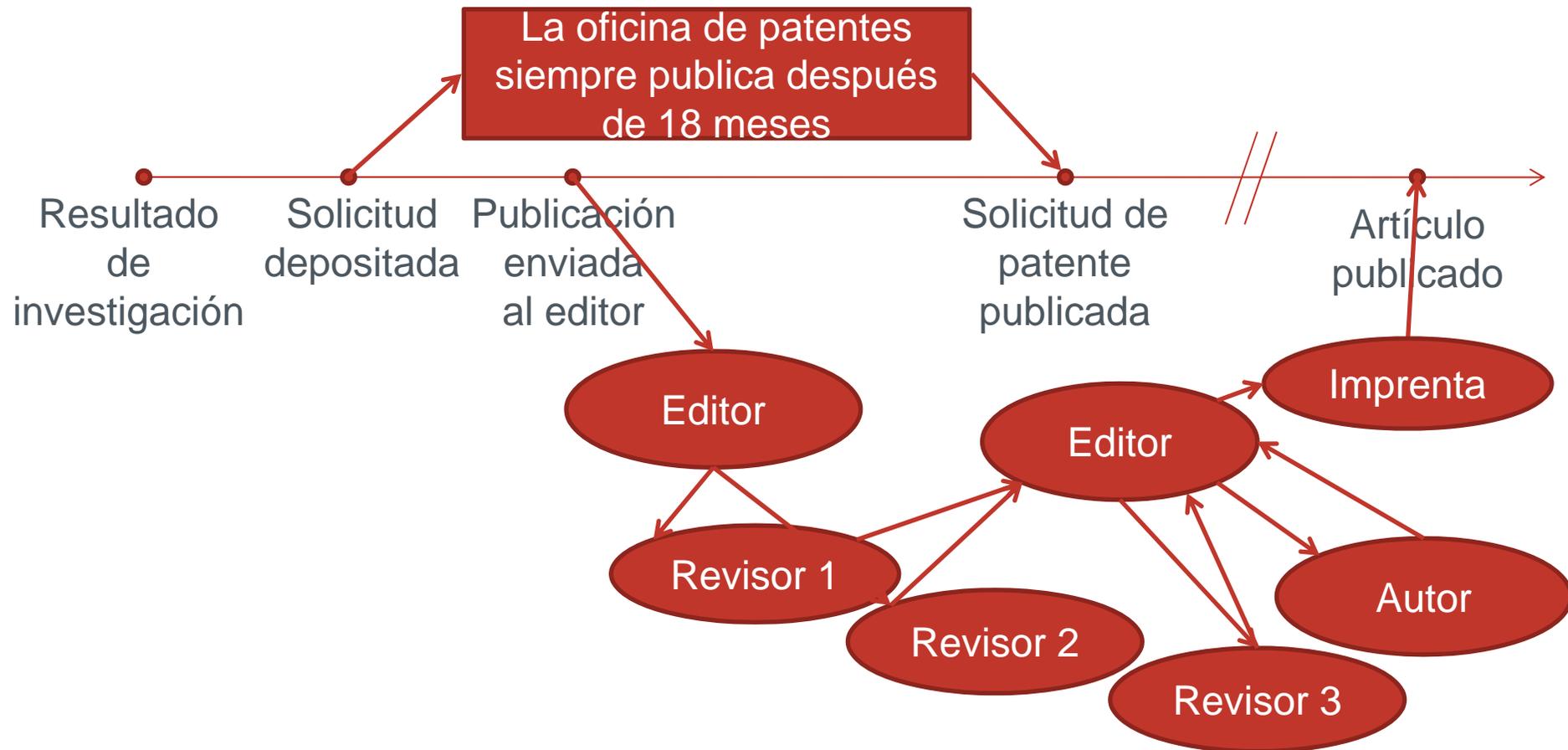
Mucha información solo está disponible en las patentes



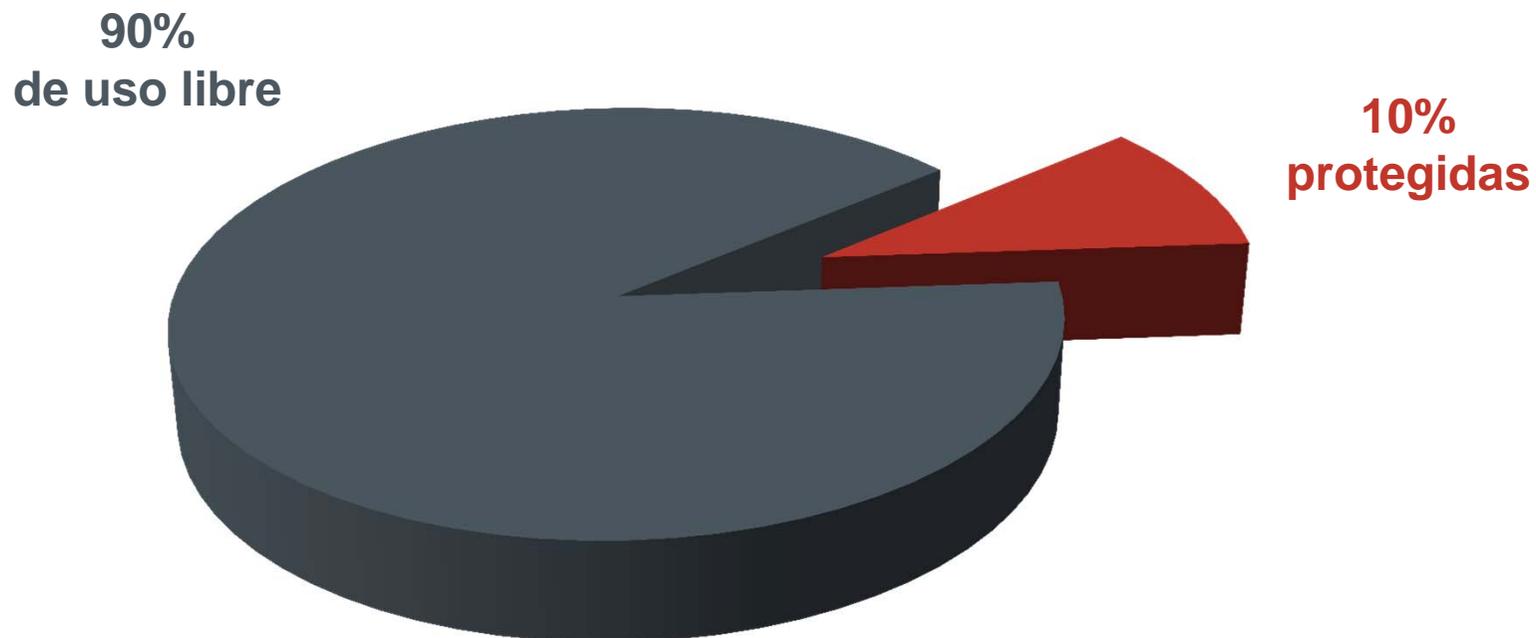
El 80% se encuentra sólo en patentes

¿Donde publican los competidores discretos sus descubrimientos de I+D?

Las patentes son publicadas 18 meses después de la primera solicitud



Soluciones halladas en documentos de patentes



¡Pueden encontrarse muchas buenas soluciones de forma gratuita!

¿Preguntas?

Rafael Baltanás Jorge
rbaltanasjorge@epo.org
Tel: +49 (0)89 2399 7668

European Patent Academy
<http://academy.epo.org>